

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1665 al ciudadano Benito Abad Pérez Escalante, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Altamira, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Benito Abad Pérez Meza

Acuerdo por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1663 al ciudadano Orlando Alfonso Eduardo Asturiano González, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Tampico, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Florentino Orlando Guillermo Asturiano Terán

Acuerdo por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1661 a la ciudadana Glenda Catalina García Rodríguez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Lázaro Cárdenas, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Emilio Arturo García Rodríguez

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la lluvia severa e inundación y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno que afectó a los municipios de Urique y Chinipas del Estado de Chihuahua

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santiago Yosondúa, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web/Portal de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el segundo trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que modifica el Acuerdo CG241/2013 por el cual se crea la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Mexlab, S. de R. L. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que pueden aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sealab, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con Servicios Integrales de Almacenamiento y Comercialización de México, S.A. de C.V. (Siacomex, S.A. de C.V.)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ACUERDO por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1665 al ciudadano Benito Abad Pérez Escalante, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Altamira, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Benito Abad Pérez Meza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.

Acuerdo 800-02-00-00-00-2014- 0073

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el **C. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE**, solicitó se le otorgara patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **BENITO ABAD PEREZ MEZA**, titular de la patente número 0486, con adscripción en la aduana de ALTAMIRA, y autorización 3344, para actuar en las aduanas de CD. REYNOSA, MANZANILLO Y VERACRUZ; y considerando que el **C. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE** ha cumplido con lo establecido en el Quinto Resolutivo de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2013, y que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal **BENITO ABAD PEREZ MEZA** a su patente; el Administrador Central de Normatividad Aduanera, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXII de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número **1665** al **C. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE**, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de ALTAMIRA, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **BENITO ABAD PEREZ MEZA**, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 0486, así como la autorización 3344, que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que el **C. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE**, va a actuar en las aduanas de CD. REYNOSA, MANZANILLO Y VERACRUZ, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas el agente aduanal del que obtiene la patente, debiendo utilizar el número de patente **1665** en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas en las que actúe. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los **CC. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE y BENITO ABAD PEREZ MEZA**, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de ALTAMIRA, CD. REYNOSA, MANZANILLO Y VERACRUZ, remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del **C. BENITO ABAD PEREZ ESCALANTE**, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2014.- El Administrador Central de Normatividad Aduanera, **Marcoflavio Rigada Soto**.- Rúbrica.

(R.- 385669)

ACUERDO por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1663 al ciudadano Orlando Alfonso Eduardo Asturiano González, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Tampico, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Florentino Orlando Guillermo Asturiano Terán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.

Acuerdo 800-02-00-00-00-2014- 0077

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el **C. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ**, solicitó se le otorgara patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **FLORENTINO ORLANDO GUILLERMO ASTURIANO TERAN**, titular de la patente número 0477, con adscripción en la aduana de TAMPICO, y autorización 3335, para actuar en la aduana de ALTAMIRA; y considerando que el **C. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ**,

ha cumplido con lo establecido en el Quinto Resolutivo de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2013, y que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal **FLORENTINO ORLANDO GUILLERMO ASTURIANO TERAN** de su patente; el Administrador Central de Normatividad Aduanera, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXII de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número **1663** al **C. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ**, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de TAMPICO, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **FLORENTINO ORLANDO GUILLERMO ASTURIANO TERAN**, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 0477, así como la autorización 3335, que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que el **C. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ**, va a actuar en la aduana de ALTAMIRA, como aduana adicional a la de su adscripción, misma que tenía autorizada el agente aduanal del que obtiene la patente, debiendo utilizar el número de patente **1663** en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas en las que actúe. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los **CC. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ y FLORENTINO ORLANDO GUILLERMO ASTURIANO TERAN**, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de TAMPICO y ALTAMIRA, remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del **C. ORLANDO ALFONSO EDUARDO ASTURIANO GONZALEZ**, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2014.- El Administrador Central de Normatividad Aduanera, **Marcoflavio Rigada Soto**.- Rúbrica.

(R.- 385663)

ACUERDO por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1661 a la ciudadana Glenda Catalina García Rodríguez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Lázaro Cárdenas, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Emilio Arturo García Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.

Acuerdo 800-02-00-00-00-2014- **0071**

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la **C. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ**, solicitó se le otorgara patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **EMILIO ARTURO GARCIA RODRIGUEZ**, titular de la patente número 1479, con adscripción en la aduana de LAZARO CARDENAS, y autorización 3759, para actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, MANZANILLO Y VERACRUZ; y considerando que la **C. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ**, ha cumplido con lo establecido en el Quinto Resolutivo de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2013, y que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal **EMILIO ARTURO GARCIA RODRIGUEZ** de su patente; el Administrador Central de Normatividad Aduanera, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXII de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número **1661** a la **C. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ**, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de LAZARO CARDENAS, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal **EMILIO ARTURO GARCIA RODRIGUEZ**, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 1479, así como la autorización 3759, que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que la **C. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ**, va a actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MEXICO, MANZANILLO Y VERACRUZ, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas el agente aduanal del que obtiene la patente, debiendo utilizar el número de patente **1661** en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas en las que actúe. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los **CC. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ** y **EMILIO ARTURO GARCIA RODRIGUEZ**, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de LAZARO CARDENAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, MANZANILLO Y VERACRUZ, remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la **C. GLENDA CATALINA GARCIA RODRIGUEZ**, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2014.- El Administrador Central de Normatividad Aduanera, **Marcoflavio Rigada Soto**.- Rúbrica.

(R.- 385670)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la lluvia severa e inundación y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno que afectó a los municipios de Urique y Chinipas del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTURO OSORNIO SÁNCHEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2014; 7o. Fracción X, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 54 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Diciembre de 2013 (ROPIDR); 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la facultad de emitir declaratorias de desastre natural relevante para los casos de sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, terremoto, erupción volcánica, maremoto, movimiento de ladera, cuando los daños por estos desastres naturales relevantes afecten exclusivamente al sector agropecuario, acuícola y pesquero.

CONSIDERANDO

Que el artículo 54, fracción II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establece lo relativo a la publicación de la declaratoria de desastre natural para el Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, señalando que con base a la solicitud de declaratoria de desastre natural, la Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Declaratoria de Desastre Natural respectiva en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de la solicitud de la misma y de la información del Dictamen Técnico de Corroboración de la Ocurrencia del Desastre Natural debidamente soportado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción I de las citadas Reglas de Operación, con la finalidad de fortalecer y elevar la eficiencia de la operación del Componente; así como agilizar el proceso de gestión de los apoyos, el único medio de atención y ventanilla será el Sistema de Operación y Gestión Electrónica, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía, en ese sentido se ha establecido el

Lineamiento para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y Pesquero Catastrófico. Así mismo, de conformidad con lo señalado en el Artículo 54 de las PROPIDR, en sus fracciones IV, VII y IX, relativas a la Solicitud de recursos a la Secretaría, Radicación de recursos federales e Instalación de la comisión de evaluación y seguimiento estatal (ces) del Componente, respectivamente.

Que a consecuencia de la Lluvia Severa e Inundación, ocurridas durante los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2013, existen afectaciones en activos productivos elegibles de productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, en los municipios de Urique y Chinipas, del Estado de Chihuahua.

Que el C. Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y el Delegado de la SAGARPA en el Estado de Chihuahua, a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica con fecha 28 de Febrero de 2014, formularon la solicitud con número de Folio 301177 al Titular de esta Secretaría para emitir la Declaratoria por Desastre Natural en virtud a los daños ocasionados al sector agropecuario, acuícola y pesquero por el fenómeno meteorológico señalado en el considerando anterior, así como los recursos del componente, manifestando su acuerdo y conformidad con las fórmulas de coparticipación de recursos establecidas en la normatividad aplicable.

Que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 54 de las Reglas de Operación, la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, como Unidad Responsable del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, se cercioró de que la autoridad técnica competente hubiese remitido su dictamen técnico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante Oficio JAG.202/045, en referencia en el folio 301177, con fecha de recepción del 28 de Febrero de 2014, se menciona en el soporte técnico la presencia de lluvia severa e inundación los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2013, en los municipios de Urique y Chinipas, del Estado de Chihuahua.

Que derivado de lo anterior, se determinó procedente declarar en Desastre Natural para el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero a los municipios antes mencionados del Estado de Chihuahua, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA
Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DE LA LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN Y EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENÓMENO, QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE
URIQUE Y CHINIPAS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1o.- Se emite la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la lluvia severa e inundación y en virtud de los daños ocasionados por dichos fenómenos meteorológicos a los activos productivos elegibles de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, establecidos en los municipios de Urique y Chinipas, del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero, se expide exclusivamente para efecto de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo) y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2014.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Arturo Osornio Sánchez.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NÚMERO DGPLADES-CARAVANAS-CETR-SLP-01/12, SUSCRITO EL DÍA 16 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. FERNANDO FRANCISCO MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JESÚS CONDE MEJÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. ALEJANDRO ALFONSO PEREA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2012 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 22 de diciembre de 2009, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 16 de enero de 2012, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, número DGPLADES-CARAVANAS-CETR-SLP-01/12, por un monto de \$6'515,140.08 (seis millones quinientos quince mil ciento cuarenta pesos 08/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de que se deriven de la operación de 8 Unidades Móviles y el aseguramiento de 21 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos que se deriven de la operación de 8 Unidades Móviles y el aseguramiento de 21 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí.
- V. En la Cláusula Octava correspondiente a la vigencia, se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, debiéndose realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".
- VI. Que en la Cláusula Novena de "EL CONVENIO" las partes acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al recurso asignado vía subsidio y la distribución del recurso por capítulo de gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA inciso a) del apartado de PARÁMETROS, y CUARTA en su primer párrafo; así como modificar el texto al pie de página de los Anexos 4, 5, 7, 10, 11 y 12, y modificar los Anexos 1, 2, 3, 6, 8 y 9; de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO".
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" la Cláusula PRIMERA, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" que le permitan la operación del Programa Caravanas de la Salud y realizar los gastos que se deriven de la operación de 13 Unidades Móviles, el aseguramiento de 26 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de San Luis Potosí,

y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$6'835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifican de "EL CONVENIO" la Cláusula SEGUNDA en su primer párrafo y en su apartado de PARÁMETROS primer párrafo y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6'835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio Específico...

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de 13 Unidades Móviles, el aseguramiento de 26 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a. La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de 13 Unidades Móviles, el aseguramiento de 26 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de San Luis Potosí, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el Programa Caravanas de la Salud, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

TERCERA.- Se modifica de "EL CONVENIO" la Cláusula CUARTA en su primer párrafo, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos que se deriven de la operación de 13 Unidades Móviles, el aseguramiento de 26 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de San Luis Potosí, por parte de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí.

CUARTA.- Se modifican en "EL CONVENIO" el texto al pie de página de los Anexos 4, 5, 7, 10, 11 y 12 para quedar como a continuación se describe:

"El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (Seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

QUINTA.- Se modifican en "EL CONVENIO" los Anexos 1, 2, 3, 6, 8 y 9 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$6,835,876.09	\$ 0.00	\$6,835,876.09
TOTAL	\$6,835,876.09	\$ 0.00	\$6,835,876.09

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"													
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios"			\$3,606,604.89				\$1,382,437.81	\$44,239.20		\$1,526,097.38	\$276,496.81		\$6,835,876.09
ACUMULADO			\$3,606,604.89				\$1,382,437.81	\$44,239.20		\$1,526,097.38	\$276,496.81		\$6,835,876.09

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

ASEGURAMIENTO DE 26 CARAVANAS CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 13 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$6,012,261.89
3700 "SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"	\$411,750.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$367,625.00
33401 " SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS "	\$44,239.20
TOTAL	\$6,835,876.09

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad: Caravanas Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las Caravanas tipo I, II y III.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: SAN LUIS POTOSÍ

No. de unidades Beneficiadas: 5 UMM Tipo 0, 2 UMM Tipo I, 4 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	PERSONAL	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2o. Nivel de Referencia
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280514	Josefina Arias	27	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280537	Los Ramos	11			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280230	Los García	108			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280256	Milpillas Fracción	1,546			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280277	San Juanico el Chico	292			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280278	San Juanico el Grande	281			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280394	Rinconada	1,382			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280461	Garambullo	55			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280488	Los Muñiz	12			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280489	Los Rodríguez	17			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280509	Graneros	49			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280540	Los Tovares	221			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA001114	Tipo I 2007 Milpillas	028	San Luis Potosí	240280541	Los Vargas	194			Hospital del Niño y La Mujer
	1		1		13	4,195	3		
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440002	Cuatro Milpas	101	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440007	Noria de los Cedros	101			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440010	Presa de Santa Ana	102			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440015	El Salto Colorado	148			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440020	Santa Teresa	90			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440031	Cerro La Borrega	27			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440043	Lázaro Cárdenas	34			Hospital General de Matehuala
SPSSA000192	Tipo I 2007 Salto Colorado	044	Venegas	240440122	La Chueca	3			Hospital General de Matehuala
	1		1		8	606	3		
SPSSA002391	Tipo II 2007 San Lorenzo	051	Villa Hidalgo	240510008	El coro	15	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA002391	Tipo II 2007 San Lorenzo	051	Villa Hidalgo	240510016	Jagüey	208			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA002391	Tipo II 2007 San Lorenzo	051	Villa Hidalgo	240510043	San Lorenzo	698			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA002391	Tipo II 2007 San Lorenzo	051	Villa Hidalgo	240510050	Silos	491			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA002391	Tipo II 2007 San Lorenzo	051	Villa Hidalgo	240510062	Coyote	507			Hospital del Niño y La Mujer
	1		1		5	1,919	4		
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080036	El Tepozán	315	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080004	Cerrito Blanco	179			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080013	Labor de San Diego	21			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080014	Loma Verde	18			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080015	Manzanillas	132			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080017	Mezquites Grandes	190			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080021	La Peña de Salazar	69			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080030	San Pedro de los Hernández	329			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080034	Tanquito de Banda	91			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080044	Nvo. Ejido San Pedro	173			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080045	Maravillas	13			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080046	San Isidro de los Leones	2			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080048	Tanque Bendito	21			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080056	Trojas	8			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240080070	Tanque Blanco	11			Hospital General de Río Verde
SPSSA000250	Tipo II 2007 Tepozán	008	Cerritos	240089001	Tepozán de Abajo	101			Hospital General de Río Verde
	1		1		16	1,673	4		

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	PERSONAL	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2o. Nivel de Referencia
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160002	Ajinche Marland	175	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160003	Estación Auza	134			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160011	Estación Velasco	594			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160023	Reforma El Alto	891			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160036	Vichinchijol Nuevo	345			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160043	Los Potosinos	47			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160062	NCPE Ejido Estación Velasco	355			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160064	Rancho El Alazán	7			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160065	Tamarindo El (Seminario)	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160066	La Simiente	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160067	El Vergel	9			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160069	Ej. Francisco Villa	14			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160071	Rancho La Esperanza	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160079	San Felipe de Jesús (Vacas Pintas)	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160080	Rancho San Francisco	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160082	Rancho Juan José	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160083	Julián Carrillo	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160084	Antigua Reforma	216			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160086	Rancho Sombra Verde	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160089	Rancho Auza (El Alto)	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160092	Rancho San Miguel	6			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160094	Santa Lucía	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160119	Rancho Celia	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160120	Los Pescaditos	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160121	Graneros Ébano	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160128	La Joya	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160129	Los Cuarenta	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160138	Rancho La Miniatura	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160139	Rancho El Comino	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160147	Cerro La Pez	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160148	Dámaso Pérez	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160154	Ejido Ampliación Tantocoy	17			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160170	Crucero El Limón	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160199	Rancho Las Galeras	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160211	Rancho Sayonara	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160221	El Tronconal	156			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160222	Ejido La Reforma Agraria	8			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160241	Refugio Chon	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160248	Ejido Auza (Carlos San Martín)	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160249	Ejido Auza (La Marla)	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160264	El Cube, (Ejido Auza)	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA002876	Tipo II 2007 Estación Velasco	016	Ébano	240160275	Tronconal, El (Porfirio Olivarez)	9			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		42	3,072	4		

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	PERSONAL	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2o. Nivel de Referencia
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130000	Solidaridad	782	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131064	Col. Mano Amiga	32			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130095	Raya del Jobo, la (el JOBO)	11			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130116	Rancho Las Garzas	19			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130403	Ocotito el	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130478	Lomas del Real	207			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130989	Los Plátanos	10			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130495	Cabaña Los Tíos	8			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130499	El Iruñako	7			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130524	Tampaspague	8			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130545	Rancho Alanís	4			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130546	El Saltillo	14			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130557	Plátanos, los (La Estación)	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130657	El Consuelo	8			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130659	4 Milpas	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130711	Montecillos (la Curva)	312			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130757	Rancho el Potrillo	6			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130874	La Granja Yesenia	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130810	El Pedregal de San Miguel	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130834	El Chorro (Gregorio González)	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130835	La Cima	7			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130836	La Escondida	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130861	Galdino González	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130868	Jesús Méndez	2			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130872	Granja Ma. Alejandra	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130877	Pedro Mondragón	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130912	Pepe Larraga (La Unión)	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130917	Armando González	8			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130961	El Pechamal	3			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130986	El Huitote	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130998	Col Eligio Quintanilla	120			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131028	El Aguaje	12			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131053	Rancho Los Martell	1			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131064	Colonia Sin Nombre	32			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131066	Granja Sin Nombre	5			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240131067	La Granja	6			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130084	<u>Gustavo Garmendia</u>	434			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130105	León García	237			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130227	Tanzacalte	89			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130474	Las Fincas	356			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130479	Las Granjas	252			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130719	Montecillos	75			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130712	Los Jovitos	107			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130840	Citlamina	450			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA000455	Tipo II 2007 Gustavo Garmendia	013	Ciudad Valles	240130842	La Victoria	97			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		45	3,754	4		

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	PERSONAL	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2o. Nivel de Referencia
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	006	Catorce*	240060010	Cardoncita*	363	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	007	Cedral*	240070051	Zamarripa*	163			Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	020	Matehuala*	240200093	Santa Cruz*	576			Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	021	Mexquitic*	240210012	El Carrizal*	1,081			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	021	Mexquitic*	240210029	Guadalupe Victoria*	1,153			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	021	Mexquitic*	240210060	Puerto Providencia*	1,265			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	022	Moctezuma*	240220006	Barrancas*	350			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	028	San Luis Potosí*	240280222	El Cascarón*	358			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	035	Soledad de G.S.*	240350040	La Tinaja*	553			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	044	Vanegas*	240440002	Cuatro Milpas*	101			Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	044	Vanegas*	240440015	Salto Colorado*	148			Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	045	Venado*	240450062	El Sotol*	101			Hospital General de Matehuala
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	047	Villa de Guadalupe*	240470018	Magdalenas*	145			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	050	Villa Reyes*	240500019	Gogorron*	1,548			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	050	Villa Reyes*	240500020	Guadiana*	871			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	050	Villa Reyes*	240500049	San Lorenzo*	521			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	050	Villa Reyes*	240500055	Socavón*	1,588			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	051	Villa Hidalgo*	240510001	Villa Hidalgo*	2,800			Hospital del Niño y La Mujer
SPSSA017453	Tipo III 2009 Villa Hidalgo	055	Villa de Zaragoza*	240550061	Parada del Zarcido*	570			Hospital del Niño y La Mujer
	1		13		19	14,255	4		
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	002	Alaquines*	240020012	Martínez*	1,081	Médico, Enfermera, Odontólogo y Promotor	8 hrs	
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	003	Aquismon*	240030004	El Alitze*	750			Hospital Básico comunitario Aquismon
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	003	Aquismon*	240030081	Santa Rita*	350			Hospital Básico comunitario Aquismon
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	003	Aquismon*	240030088	La Reforma*	246			Hospital Básico comunitario Aquismon
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	008	Cerritos*	240080036	El Tepozán*	315			Hospital General de Río Verde
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	012	Tancanhuitz*	240120004	Las Armas*	1,042			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	012	Tancanhuitz*	240120006	Crucero-Crucerito*	237			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	013	Ciudad Valles*	240130084	Gustavo Garmendia*	434			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	016	Ébano*	240160011	Estación Velasco*	594			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	018	Huehuetlan*	240180018	La Escalera*	602			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	026	San Antonio*	240260061	El Ictzen*	60			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	034	San Vicente*	240340034	El Sasub*	530			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	036	Tamasopo*	240360023	El Chino*	754			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	038	Tampacan*	240380050	Totomoxtla*	509			Hospital Basico Comunitario Tamazunchale
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	041	Tanlajas*	240410034	Santa Rosa*	708			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	041	Tanlajas*	240410115	Niños Héroes*	236			Hospital General de Cd. Valles
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	053	Axtla de Terrazas*	240530002	Ahuacatitla*	631			Hospital Básico Comunitario Axtla
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	053	Axtla de Terrazas*	240530025	Chimalaco*	714			Hospital Básico Comunitario Axtla
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	054	Xilitla*	240540049	Plan de Juárez*	258			Hospital Básico Comunitario Xilitla
SPSSA017506	Tipo III 2011 Ciudad Valles	054	Xilitla*	240540062	El Sabino*	656			Hospital Básico Comunitario Xilitla
	1		14		20	10,707	4		

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	PERSONAL	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2o. Nivel de Referencia
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030005	Caldera, La	893	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030025	Sabinal, El	25			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030227	Caporal 1, El	0			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030228	Caporal 2, El	0			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030241	Rancho La Morena	0			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030019	Otate, El	166			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030027	San José el Viejo	184			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030086	Manja	127			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030083	Laja, La	115			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030225	Agua Nueva	24			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030258	Cueva del Tiwi	10			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030269	Joya de Papatla	3			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030271	Joya del Nacimiento	0			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030248	Barrio San Miguel	361			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030012	Linja	463			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	03	Aquismón	240030127	La Peña (Barrio el Progreso)	34			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		16	2,405	3		
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570075	Tlaxco	479	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570015	Cuichapa	335			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570026	Tamala	472			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570025	San José Tamala	185			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570069	Pilaxtla	121			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570068	Peñita, La (La Peña)	453			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	057	Matlapa	240570066	Iglesia Vieja	109			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		7	2,154	3		
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370018	Cacalao	469	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370041	Guaxcuaco	512			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370239	Paguayo (Paguayo Santiago)	436			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370364	Tequillo	10			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370374	Cerro Grande Santiago	79			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370240	Pezmayo Santiago	125			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370381	La Peñita	83			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		7	1,714	3		
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570034	Tlajumpal (Barrio San José)	393	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570013	Coyolo	227			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570023	Sajuanco (San Juanco)	190			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570041	Barrio San Isidro (Tlajumpal)	267			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570042	Barrio San Juan (Tlajumpal)	330			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	57	Matlapa	240570084	Tlamaya	303			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		6	1,710	3		
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370094	Texojol	456	Médico, Enfermera y Promotor	8 hrs	Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370003	Achiquico	136			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370022	Cuatzonitla	256			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370052	Mecachiquico	487			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370376	Ixtlapalaco	4			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370169	Mecapala	213			Hospital General de Cd. Valles
Pendiente	Tipo 0 2012	37	Tamazunchale	240370327	Rio Claro (Las Adjuntas)	60			Hospital General de Cd. Valles
	1		1		7	1,612	3		
	13		29		172	24,814	45		

Nota: *) Localidades en multiruta las cuales no se incluyen en las sumatorias, para no duplicar registros.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (Seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

ANEXO 8
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.

37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES.

EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, QUEDA INCLUIDO EN EL USO DE LA PARTIDA 33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO CUANDO ÉSTE SEA CONVOCADO POR “LA SECRETARÍA” (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

ANEXO 9
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NIVEL ESTATAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	1	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	2	\$62,788.46
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	4	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	12	\$1,506,923.04
							\$1,569,711.50

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$13,250.00	\$1,472.22	\$14,722.22	1.5	\$110,416.65
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$11,120.00	\$1,235.56	\$12,355.56	1.5	\$92,666.70
							\$203,083.35

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$13,250.00	\$1,472.22	\$14,722.22	12	\$353,333.28
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$11,120.00	\$1,235.56	\$12,355.56	12	\$296,533.44
							\$649,866.72

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$20,500.00	\$2,277.78	\$22,777.78	12	\$1,093,333.44
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$13,250.00	\$1,472.22	\$14,722.22	12	\$706,666.56
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$11,120.00	\$1,235.56	\$12,355.56	12	\$593,066.88
							\$2,393,066.88

UNIDAD MÓVIL TIPO 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$20,500.00	\$2,277.78	\$22,777.78	12	\$546,666.72
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$13,250.00	\$1,472.22	\$14,722.22	12	\$353,333.28
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$11,120.00	\$1,235.56	\$12,355.56	12	\$296,533.44
							\$1,196,533.44

TOTAL **\$6,012,261.89**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,835,876.09 (seis millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO".

SÉPTIMA.- El presente Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los once días del mes de julio de dos mil doce, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Germán Enrique Fajardo Dolci**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Fernando Álvarez del Río**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jesús Conde Mejía**.- Rúbrica.- El Director General del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, **Alejandro Alfonso Perea Sánchez**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NÚMERO DGPLADES-CARAVANAS-CETR-SIN-01/11, SUSCRITO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSÉ BAÑUELOS TÉLLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, EL LIC. ARMANDO VILLAREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2011 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Con fecha 23 de febrero de 2011, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 28 de febrero de 2011, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, número DGPLADES-CARAVANAS-CETR-SIN-01/11, por un monto de \$11,442,332.60 (once millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación de 21 Unidades Móviles y el aseguramiento de 38 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Sinaloa, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos que se deriven de la operación de 21 Unidades Médicas Móviles y el aseguramiento de 38 Unidades Médicas Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa.
- V. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. Que en la Cláusula Décima de "EL CONVENIO" las partes acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VII.** En atención a la solicitud de la oficina de la RED Federal de Servicios a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, mediante oficio RSC/ST-462/11, por el que se comunica el compromiso presidencial específico número de folio SSA00606, para efectos de otorgar apoyos a zonas siniestradas del estado de Sinaloa, se adelanten los ejercicios presupuestales; así como acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2011, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al Calendario de Ministración de Recursos, con la finalidad de cumplir con las metas programadas y brindar los apoyos necesarios, para lo cual resulta necesario modificar el Anexo 2 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 2 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"													
43825 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Sinaloa"				\$ 11,442,332.60									\$ 11,442,332.60
ACUMULADO				\$ 11,442,332.60									\$ 11,442,332.60

SEGUNDA.- "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" ratifican y reproducen en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

TERCERA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil once, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Integración, y Desarrollo del Sector Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa, **Ernesto Echeverría Aispuro.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Armando Villarreal Ibarra.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gerardo O. Vargas Landeros.-** Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, **Juan Pablo Yamuni Robles.-** Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santiago Yosondúa, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013.

ACUERDO DE COORDINACION PROCAPI/DOAX/013/2013

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JORGE TOLEDO LUIS EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA CDI, EN EL ESTADO DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA, OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. SILVIANO SANTIAGO SANCHEZ, C. CELSO PEREZ LOPEZ Y VICTORIO SANCHEZ OJEDA EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. La Constitución Política del Estado de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2012, establece en sus artículos 29 y 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a "EL PROGRAMA" que opera "LA COMISION".
- IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- V. Con fecha 27 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: Contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas.
- VII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES**I. De "LA COMISION":**

- I.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el Ing. Jorge Toledo Luis, en su carácter de Delegado de la CDI en el Estado de Oaxaca cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura número 91406, de fecha 9 de mayo de 2013, pasada ante la Fe del Notario número 104 del Distrito Federal, Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.

II. De "LA EJECUTORA":**II.1 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA, OAXACA.**

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Oaxaca, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que los CC. Ing. Silviano Santiago Sánchez, Celso Pérez López y Victorio Sánchez Ojeda, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Oaxaca, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca de fecha 11 de octubre de 2010 y Acta de Nombramiento del Tesorero Municipal de fecha 1 de enero de 2012, documentos que en copia se agregan al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio ubicado en: Domicilio conocido, s/n s/c Stgo. Yosondúa Oax. entre Palacio Municipal, en Santiago Yosondúa, Oaxaca, C.P. 71180.

IV. De "LAS PARTES":

IV.1 Que "LA EJECUTORA" cubrieron los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo presentada ante la CDI.
- b) Solicitud del grupo beneficiario.
- c) Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica.
- d) Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- e) Proyecto de Inversión.

IV.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3, fracciones IX y XIX y Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Art. 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 3, 18, 48, 51, 174 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".

Impulsar la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.

Apoyar el acompañamiento de los proyectos mediante servicios de asistencia técnica, capacitación, asesoría integral, a través del fortalecimiento de capacidades que considere los saberes y habilidades de los individuos, que permitan su adecuada materialización.

Promover e Impulsar la ejecución de proyectos y sistemas de producción que permitan el establecimiento de cadenas productivas que generen valor agregado a los productos y facilite la inserción a los mercados o circuitos comerciales.

De conformidad con el proyecto denominado "Adquisición de Transporte para la Comercialización de Jitomate", que se agregan al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$876,000.00 (Ochocientos Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$438,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).

b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$438,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.). Las aportaciones se distribuyen de la siguiente forma:

No.	Municipio	Localidad	Organización	Nombre del Proyecto	Total (\$)	Municipio (\$)	CDI/PROCAPI (\$)
1	Santiago Yosondúa	Yolotepec de la Paz	PROIXCA S.P.R. de R.L.	Adquisición de Transporte para la Comercialización de Jitomate	876,000.00	438,000.00	438,000.00
Total					876,000.00	438,000.00	438,000.00

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designa en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: el C. Silvano Santiago Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte, serán transferidos a la cuenta de "LA EJECUTORA", solamente cuando el presente Instrumento esté validado por el Responsable del Area Jurídica de la Delegación de "LA COMISION" en la Entidad Federativa y haya sido firmado en su totalidad por "LAS PARTES".

QUINTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", ésta deberá iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEPTIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2013, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinaran a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

a) Previo a la suscripción del Acuerdo de Coordinación, deberán informar por escrito a la Delegación de la CDI el nombre del enlace operativo que se encargará de la ejecución y seguimiento de los proyectos.

b) Abrir una cuenta bancaria específica para el depósito de los recursos del PROCAP.

c) Aportar recursos financieros, administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento conforme a la autorización de los recursos, para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.

d) Proporcionar mensualmente al CCDI o la Delegación, el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento y supervisión sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados, a partir de que se deposite el recurso autorizado en la cuenta bancaria de la Instancia Ejecutora.

e) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación de la CDI, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de los proyectos apoyados.

f) Presentar en los términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución de los proyectos, incluyendo los recursos de otras instancias aportantes, así como conservar los expedientes que soportan la aplicación de los recursos del PROCAP.

g) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de quince (15) días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.

h) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que el proyecto está operando a satisfacción de los beneficiarios.

i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".

NOVENA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

DECIMA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 90 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION".

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA TERCERA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA", la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA QUINTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y "LAS REGLAS DE OPERACION".

La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

DECIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA OCTAVA. SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA NOVENA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

VIGESIMA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA TERCERA. JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2013.

VIGESIMA QUINTA. PROTECCION DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" se comprometen a manejar los datos personales de los beneficiarios del Programa, así como los del personal que intervenga en la recepción, trámite, validación, autorización y firma del Proyecto, Anexos Técnicos y del presente Instrumento Jurídico, en los términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, y los "Lineamientos de Protección de Datos Personales", expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

VIGESIMA SEXTA. PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Acuerdo de Coordinación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a su celebración, por lo que "LAS PARTES" se comprometen a proceder con la mayor diligencia, oportunidad y precisión en su integración, revisión, firma y envío a la Dirección del Programa para concluir su publicación.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los ocho días del mes de septiembre de 2013, en Santiago Yosondúa, en el Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Jorge Toledo Luis**.- Rúbrica.- Por el Municipio Santiago Yosondúa, Oaxaca: el Presidente Municipal, **Silviano Santiago Sánchez**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Celso Pérez López**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Victorio Sánchez Ojeda**.- Rúbrica.- Valida el presente Instrumento la Responsable del Area Jurídica de la Delegación, **Pilar Gómez Hernández**.- Rúbrica.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ESTATUTO Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

DIANA ROSALIA BERNAL LADRON DE GUEVARA, Procuradora de la Defensa del Contribuyente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 fracción XIII, 6 fracciones I y II, 8 fracciones I, VII, VIII, IX y XI y 13 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y previa aprobación del Organo de Gobierno de la Procuraduría a mi cargo, tengo a bien expedir el siguiente:

ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

TITULO I

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Estatuto tiene por objeto establecer las bases de organización, así como la estructura y facultades de las unidades administrativas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

El objeto de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, es garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, administrativa, funcional y de gestión.

ARTICULO 2.- Para los efectos de este ordenamiento se entiende por:

- I. Consejeros:** A los integrantes del Organo de Gobierno;
- II. Delegaciones:** A las Delegaciones Regionales y Estatales de la Procuraduría, con circunscripción territorial en uno o más Estados de la República Mexicana, en términos del artículo 4 de la Ley;
- III. Estatuto Orgánico:** El Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente;
- IV. IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social;
- V. INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores;
- VI. Ley:** La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente;
- VII. Lineamientos:** A los Lineamientos Operativos o Sustantivos, emitidos por el Titular de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables de la Ley;
- VIII. Organo de Gobierno:** Al Organo de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente;
- IX. Procuraduría:** La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente;
- X. Problemas Sistémicos:** Aquellos que deriven de la estructura misma del Sistema Tributario y que se traduzcan en inseguridad jurídica, molestias, afectaciones o vulneración de derechos en perjuicio de todos los contribuyentes, de una generalidad o de un grupo o categoría de los mismos;
- XI. Titular de la Procuraduría:** Al titular de la Procuraduría; y,
- XII. Unidades Administrativas:** A las establecidas en la estructura orgánica de la Procuraduría a las que se le confieren facultades específicas en el presente ordenamiento, así como las referidas en el artículo 60. del presente ordenamiento.

ARTICULO 3.- La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, en Delegaciones y demás unidades administrativas que estime conveniente.

ARTICULO 4.- La Procuraduría planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y su Programa Institucional, así como las políticas e instrucciones que determine el Organo de Gobierno para el óptimo despacho de los asuntos y el logro de las metas de los programas a su cargo.

La prestación de los servicios públicos que regula la Ley, el presente Estatuto y los Lineamientos, se deberán realizar bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

Las relaciones laborales del personal se normarán por el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos y con las modalidades que establecen los ordenamientos legales aplicables.

TITULO II
DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA
CAPITULO I
DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 5.- Para efectos de planeación, coordinación, control, seguimiento, y evaluación de las acciones de la Procuraduría, contará con las unidades administrativas siguientes:

A. Del Titular de la Procuraduría y del Organo de Gobierno:

I. Titular de la Procuraduría; y,

II. Organo de Gobierno.

B. Unidades Administrativas:

I. Subprocuraduría General.

- a)** Dirección General de Acuerdos Conclusivos;
- b)** Dirección General de Evaluación Jurídico Política;
- c)** Visitaduría General; y,
- d)** Secretaría Técnica.

II. Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos.

- a)** Dirección General de Análisis Sistémico;
- b)** Dirección General de Estudios Normativos; y,
- c)** Dirección General de Enlace y Regulación.

III. Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente.

- a)** Dirección General de Representación Legal; y,
- b)** Dirección General de Orientación y Asesoría al Contribuyente.

IV. Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes.

- a)** Dirección General de Quejas y Reclamaciones de Impuestos Federales; y,
- b)** Dirección General de Quejas y Reclamaciones contra Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas.

V. Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relacionales Institucionales.

- a)** Dirección General de Cultura Contributiva; y,
- b)** Dirección General de Relaciones Institucionales.

VI. Secretaría General.

- a)** Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional;
- b)** Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,
- c)** Dirección General de Administración.

VII. Delegaciones.

VIII. Asesores Jurídicos.

IX. Unidad de Auditoría Preventiva.

ARTICULO 6.- Al frente de cada una de las referidas unidades administrativas existirá un titular, que será denominado Subprocurador, Secretario General, Director General, Delegado Regional o Estatal, según corresponda y tendrán las facultades que determinen el presente Estatuto Orgánico, quienes se auxiliarán de los Directores Generales Adjuntos, Directores de Area, Subdelegados, Subdirectores de Area, Jefes de Departamento, Asesores Jurídicos y demás personal jurídico, administrativo y técnico que se requiera, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y normativas aplicables.

A los titulares de las unidades administrativas referidas en el párrafo anterior de niveles de Directores Generales Adjuntos hasta Asesores Jurídicos, se les asignarán sus respectivas funciones en los manuales específicos de organización que se requieran.

ARTICULO 7.- Todos los trabajadores de confianza de la Procuraduría estarán obligados a aplicar los lineamientos, manuales específicos de organización, de operación, los de servicios al público que al efecto se establezcan, procesos y procedimientos, así como cualquier disposición jurídica o normativa.

Se considerará que dichos lineamientos, manuales, procesos y procedimientos, disposiciones normativas o instrucciones son obligatorias cuando las mismas se hayan dado a conocer a los citados trabajadores y exista la constancia correspondiente o, en su caso, se hayan incorporado en los sistemas informáticos formalmente establecidos por la Procuraduría.

CAPITULO II

DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACION

ARTICULO 8.- El Sistema Integral de Capacitación tendrá por objeto proporcionar a los servidores públicos de la Procuraduría, la capacitación, formación, profesionalización y desarrollo adecuado a sus funciones, a través de la emisión de políticas que garanticen el cumplimiento del objetivo general y objetivos institucionales de la Procuraduría, mediante un enfoque de capacitación por competencias laborales.

ARTICULO 9.- El Sistema Integral de Capacitación se sujetará a los principios de probidad, honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia e igualdad de oportunidades de los servidores públicos de confianza de la Procuraduría.

ARTICULO 10.- El Sistema Integral de Capacitación tendrá como objetivos específicos, los siguientes:

I. Desarrollar, complementar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño de los servidores públicos de la Procuraduría, a efecto de que dominen competencias acordes con el desarrollo de sus funciones;

II. Establecer las políticas y normas para la planeación, organización, operación, desarrollo y control del servicio profesional de carrera en la Procuraduría; y,

III. Fortalecer la preparación continua de los Titulares de las Subprocuradurías, Secretaría General Direcciones Generales y Delegados de la Procuraduría, para obtener los máximos grados académicos y formar cuadros de puestos de mando, que permita a la Procuraduría instrumentar programas de mejora continua en la Institución.

ARTICULO 11.- El Sistema Integral de Capacitación tendrá como vertientes las siguientes:

I. Programa de Capacitación por Competencias;

II. Servicio Profesional de Carrera; y,

III. Programa de Capacitación Especializada.

CAPITULO III

DE LAS FACULTADES COMUNES DE LOS TITULARES DE LAS SUBPROCURADURIAS Y LA SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 12.- Al frente de cada una de las Subprocuradurías y la Secretaría General, habrá un Titular, a quienes les corresponde el ejercicio de las facultades comunes siguientes:

I. Planear, coordinar y evaluar las actividades que realicen las unidades administrativas bajo su cargo, en la materia de su competencia, así como las que sean encomendadas por el Titular de la Procuraduría y recibir en acuerdo a los Directores Generales de su adscripción para la resolución de los asuntos a su cargo;

II. Administrar los recursos presupuestales que para el cumplimiento de sus facultades le sean asignados, conforme a las disposiciones aplicables;

III. Participar en los términos que determine el Titular de la Procuraduría, en los foros regionales, nacionales e internacionales relacionados con sus funciones;

IV. Coordinarse entre sí, para el mejor desarrollo de las facultades que les han sido conferidas;

V. Participar en la revisión de los contenidos de las acciones de difusión de la Procuraduría, en el ámbito de su competencia;

VI. Expedir las constancias de identificación del personal a su cargo, a fin de habilitarlos para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de sus funciones;

VII. Proponer al Titular de la Procuraduría, los proyectos de los programas anuales de actividades de las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Acordar con el Titular de la Procuraduría el despacho de los asuntos encomendados a las unidades administrativas bajo su cargo e informarle oportunamente sobre los mismos;

IX. Someter a la aprobación del Titular de la Procuraduría los estudios y demás proyectos que elaboren las unidades administrativas a su cargo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

X. Emitir la opinión correspondiente respecto de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos o normativos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, y en aquellos que les encomiende el Titular de la Procuraduría;

XI. Proponer al Titular de la Procuraduría, la integración y ejercicio del proyecto de presupuesto de las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

XII. Vigilar que se cumpla estrictamente con los ordenamientos jurídicos, así como con los lineamientos y criterios que se emitan sobre los mismos, en los asuntos de su competencia;

XIII. Suscribir los instrumentos jurídicos que se requieran, de acuerdo a las facultades que sean de su competencia o que le haya sido encomendadas;

XIV. Organizar la participación de las unidades administrativas a su cargo, en el mejoramiento de su normativa interna, así como dar seguimiento a las acciones correspondientes, evaluar y difundir sus resultados;

XV. Dar a conocer a las unidades administrativas bajo su adscripción, las resoluciones y acuerdos del Titular de la Procuraduría y los que emitan en ejercicio de sus atribuciones;

XVI. Rendir los informes sobre el ejercicio del presupuesto y los avances en la ejecución de sus programas de las unidades administrativas a su cargo, en términos de la normativa a su cargo;

XVII. Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de las unidades administrativas a su cargo, previo pago de los derechos correspondientes, excepto cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y, en general, para cualquier proceso o procedimiento jurisdiccional o administrativo;

XVIII. Representar a la Procuraduría en los actos o en las comisiones que el Titular de la Procuraduría determine, a quien mantendrán informado sobre el desarrollo y la ejecución de las mismas;

XIX. Someter a autorización del Titular de la Procuraduría, los movimientos de personal de las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

XX. Validar los manuales de organización, así como los procesos y procedimientos de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XXI. Emitir los lineamientos y directrices en la materia de su competencia, en términos de las disposiciones aplicables, así como vigilar su cumplimiento;

XXII. Coordinar el envío de las directrices y lineamientos expedidos en la materia de su competencia a las Delegaciones, en términos de las disposiciones aplicables;

XXIII. Proponer al Titular de la Procuraduría la creación, modificación, reorganización, fusión o desaparición de las unidades administrativas que comprenden la estructura orgánica de su adscripción, en términos de las disposiciones aplicables;

XXIV. Proporcionar en el ámbito de su competencia la información y la cooperación técnica que soliciten a la Procuraduría en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

XXV. Opinar y coadyuvar en la defensa jurídica de los asuntos que se deriven de las resoluciones que se emitan en la materia de su competencia, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Procuraduría;

XXVI. Celebrar los convenios y acuerdos que le determine el Titular de la Procuraduría, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de las disposiciones aplicables;

XXVII. Determinar la procedencia e imponer las multas que en su caso le correspondan, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley y demás disposiciones aplicables; y,

XXVIII. Las demás que les confieran el Titular de la Procuraduría así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

CAPITULO IV
DE LAS FACULTADES COMUNES DE LAS DIRECCIONES GENERALES,
VISITADURIA GENERAL Y SECRETARIA TECNICA

ARTICULO 13.- Al frente de cada una de las Direcciones Generales, de la Visitaduría General y la Secretaría Técnica habrá un Titular, a quienes les corresponde el ejercicio de las facultades comunes siguientes:

I. Dirigir y evaluar las acciones derivadas de los programas a su cargo y del ejercicio de las facultades que les confiere el presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

II. Organizar las acciones de supervisión de las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Proponer a su superior jerárquico inmediato, la celebración de instrumentos jurídicos con instituciones públicas y organismos privados, a fin de ejercer las facultades que les determina el presente Estatuto Orgánico;

IV. Acordar con su superior jerárquico, los asuntos de su competencia e informar con la periodicidad que se determine el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas a su cargo;

V. Promover, evaluar y supervisar el cumplimiento de la normativa que resulte aplicable a la unidad administrativa a su cargo;

VI. Dirigir la elaboración de las opiniones, proyectos e informes que les sean solicitados por el Titular de la Procuraduría y/o su superior jerárquico;

VII. Conducir la elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad administrativa a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables y someterlo a la consideración de su superior jerárquico inmediato;

VIII. Expedir copias certificadas de expedientes y documentos a cargo de la unidad administrativa a su cargo, previo pago de los derechos correspondientes, excepto cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y en general, para cualquier proceso o procedimiento jurisdiccional administrativo;

IX. Proporcionar la asesoría técnica a los contribuyentes o autoridades fiscales, de acuerdo a la esfera de competencia que le corresponda a la unidad administrativa a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

X. Elaborar y proponer a su superior jerárquico los programas de capacitación que en el ámbito de su competencia corresponda y en su caso, participar en su desarrollo;

XI. Desempeñar las comisiones que les encomiende su superior jerárquico y presentar los informes respectivos;

XII. Informar a su superior jerárquico, de los avances y resultados de los programas y actividades que corresponda a la unidad administrativa a su cargo en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Proporcionar a las unidades administrativas de la Procuraduría, la información, apoyo y cooperación técnica que requieran para el cumplimiento de sus facultades;

XIV. Proponer las modificaciones de la estructura y funciones de la unidad administrativa a su cargo y someterla a la aprobación de su superior jerárquico;

XV. Formular los proyectos de los programas anuales de actividades, conforme a procedimientos que establezca la Secretaría General, en términos de las disposiciones aplicables;

XVI. Enviar a la unidad administrativa que corresponda, los informes sobre el ejercicio del presupuesto y los avances en la ejecución de sus programas, así como la información correspondiente, en términos de las disposiciones aplicables;

XVII. Proponer a su superior jerárquico inmediato el ingreso, la remoción, las promociones y demás movimientos relativos al personal de apoyo adscrito a las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Auxiliarse de las unidades administrativas a su cargo, para el debido cumplimiento de sus facultades;

XIX. Ejercer las atribuciones que se les deleguen, así como realizar los actos que les correspondan por suplencia y aquellos otros que les instruya su superior jerárquico;

XX. Proponer al superior jerárquico que le corresponda, la delegación de facultades en servidores públicos subalternos, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

XXI. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que les sean señalados por delegación o les corresponda por suplencia;

XXII. Presentar a su superior jerárquico para su aprobación, la información que se requiera, a efecto de que determinen la procedencia de imponer las multas a las autoridades fiscales, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley y demás disposiciones aplicables; y,

XXIII. Las demás que determinen el Titular de la Procuraduría, su superior jerárquico y demás disposiciones aplicables.

CAPITULO V

DE LAS SUPLENCIAS

ARTICULO 14.- En los casos de ausencia temporal, los servidores públicos adscritos a la Procuraduría, serán suplidos de la manera siguiente:

I. El Titular de la Procuraduría, por los Subprocuradores y Secretario General conforme la estructura orgánica establecida en el artículo 5 del presente Estatuto Orgánico o en la materia de su competencia;

II. Los Subprocuradores y el Secretario General, por los Directores Generales de su adscripción conforme a la materia que corresponda o la estructura orgánica establecida en el artículo 5 del presente Estatuto Orgánico;

III. Los Directores Generales, el Visitador General y el Secretario Técnico, por los Directores Generales Adjuntos o Directores de Area, según corresponda la competencia de cada uno de ellos o en términos de la estructura orgánica determinada en los Manuales específicos de organización; y,

IV. Los Delegados, por los Subdelegados que corresponda conforme a su competencia o la estructura orgánica establecida en los manuales específicos de organización.

TITULO III

DEL TITULAR DE LA PROCURADURIA Y DEL ORGANO DE GOBIERNO

CAPITULO I

DEL TITULAR DE LA PROCURADURIA

ARTICULO 15.- Además de las facultades que le confiere el artículo 8 de la Ley, corresponde al Titular de la Procuraduría el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Proponer al Organo de Gobierno, la distribución del total de los recursos, así como de los recursos adicionales que se aprueben, a fin de garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal;

II. Someter a la autorización del Organo de Gobierno los proyectos de presupuestos, programas, estados financieros, informes, proyectos y acciones de la Procuraduría;

III. Informar al Organo de Gobierno las adecuaciones presupuestarias que se requieran en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Nombrar y remover a los servidores públicos de la Procuraduría;

V. Coordinar la ejecución del presupuesto, programas, proyectos y acciones de la Procuraduría;

VI. Establecer los mecanismos de evaluación que promuevan la eficiencia y eficacia con que se deben desempeñar las unidades administrativas de la Procuraduría;

VII. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto de la Procuraduría;

VIII. Ejercer las más amplias facultades de dominio, administración y pleitos y cobranzas;

IX. Celebrar convenios con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos estatales y municipales y con las organizaciones de los sectores social y privado e instituciones privadas u organismos públicos internacionales;

X. Incorporar tecnologías que promuevan y fomenten la eficacia e impacto de las políticas y acciones de la Procuraduría, mediante un programa de innovación tecnológica;

XI. Formular y presentar al Organo de Gobierno los programas institucionales y anuales de la Procuraduría, para su autorización;

XII. Presentar al Organo de Gobierno los informes de evaluación de los programas, proyectos y acciones de la Procuraduría;

XIII. Acordar con los titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría, los asuntos de sus respectivas competencias;

XIV. Participar en organismos y foros regionales, nacionales e internacionales a efecto de promover una cultura de respeto y equidad para con los contribuyentes;

XV. Participar en las reuniones y negociaciones internacionales y promover el cumplimiento de tratados y acuerdos internacionales suscritos por México, de conformidad con los objetivos establecidos en la Ley;

XVI. Suscribir acuerdos, convenios de colaboración y declaraciones conjuntas que la Procuraduría promueva ante instituciones homólogas de otros países, organismos, agencias de cooperación y fundaciones internacionales, de acuerdo con la normativa vigente en la materia y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su caso;

XVII. Presentar para su aprobación al Órgano de Gobierno los proyectos de reformas del Estatuto Orgánico;

XVIII. Expedir manuales de organización, de servicios al público, así como los procesos, procedimientos, acuerdos y demás lineamientos y criterios necesarios para el funcionamiento de la Procuraduría;

XIX. Adscribir orgánicamente las unidades administrativas de la Procuraduría y cambiar de adscripción a los servidores públicos de la Procuraduría, cuando las necesidades del servicio lo requiera;

XX. Remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe que contenga los datos estadísticos más relevantes de la Procuraduría, así como la información de las principales actividades administrativas de la Procuraduría;

XXI. Revisar de oficio o a petición de parte los actos que emitan las unidades administrativas y Delegaciones que integran la Procuraduría para corregir o subsanar las irregularidades u omisiones que se adviertan en los mismos;

XXII. Conducir la ejecución de las políticas de comunicación social de la Procuraduría, en términos de las disposiciones normativas aplicables;

XXIII. Autorizar los diseños de materiales impresos, audiovisuales, electrónicos y promocionales en materia de difusión de los documentos de la Procuraduría;

XXIV. Coordinar la ejecución del programa en materia de comunicación social, en términos de las disposiciones aplicables; y,

XXVI. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y normativas aplicables.

CAPITULO II

DEL ORGANO DE GOBIERNO

ARTICULO 16.- Además de las atribuciones que le confiere el artículo 13 de la Ley, corresponde al Órgano de Gobierno el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;

II. Aprobar los programas institucionales y anuales de la Procuraduría y sus modificaciones;

III. Contribuir a mejorar las funciones de la Procuraduría;

IV. Aprobar los presupuestos, programas y estados financieros de la Procuraduría. El Órgano de Gobierno deberá autorizar el proyecto de presupuesto de la Procuraduría a más tardar el 15 de agosto, para que el Titular de la Procuraduría lo remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. El proyecto de presupuesto no podrá ser inferior al presupuesto que se le haya asignado a la Procuraduría en el ejercicio fiscal inmediato anterior, tal y como lo dispone el artículo 2 de la Ley.

V. Conocer y aprobar los proyectos de informes de evaluación e impacto de las políticas públicas y de la aplicación de los programas que garanticen el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal;

VI. Aprobar las políticas, programas, normas, bases y lineamientos que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la Procuraduría con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII. Aprobar mediante acuerdos la denominación, circunscripción territorial y sede de las Delegaciones de la Procuraduría;

VIII. Aprobar el nombramiento de los Delegados Regionales o estatales, hechos por el Titular de la Procuraduría;

IX. Aprobar el Tabulador de sueldos de la Procuraduría;

X. Aprobar las políticas y lineamientos generales de actuación en las materias de Cultura tributaria, difusión de actividades y las demás que el Titular de la Procuraduría considere de importancia.

XI. Las demás que señalen otras disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 17.- El Organo de Gobierno celebrará sesiones ordinarias, cuando menos una vez cada tres meses y las extraordinarias que propongan el Titular de la Procuraduría o al menos tres de sus miembros.

ARTICULO 18.- El Organo de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de sus integrantes presentes, teniendo el Titular de la Procuraduría voto de calidad en caso de empate.

En ausencia del Titular de la Procuraduría, las sesiones serán presididas por el servidor público que para tal efecto se designe por oficio o bien por el servidor público al que corresponda suplirlo, conforme a la estructura orgánica establecida en el presente Estatuto Orgánico.

A las sesiones del Organo de Gobierno podrán asistir como invitados, con voz pero sin voto, servidores públicos de la Procuraduría, de las Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, el Titular de la Unidad de Auditoría Preventiva, así como aquellas personas del sector público o privado de las que se requiera su asistencia debido a la naturaleza o relevancia de los asuntos a tratar.

ARTICULO 19.- El Titular de la Procuraduría presidirá las sesiones y llevará a cabo las medidas necesarias para la realización de los trabajos, así como para el oportuno cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organo de Gobierno, para tal efecto será auxiliado de un Secretario Técnico, el cual será designado por el Titular de la Procuraduría.

ARTICULO 20.- Los consejeros del Organo de Gobierno deliberarán libremente y podrán hacer constar en actas, de manera textual, su opinión o voto particular sobre los asuntos que se traten.

El Organo de Gobierno conocerá de los impedimentos que tengan sus consejeros para deliberar, resolver y votar asuntos concretos, debiendo el interesado exponer las razones por las cuales se encuentra impedido para participar en la sesión en la cual haya de discutirse el asunto en cuestión.

Los impedimentos referidos en el párrafo anterior, se calificarán y votarán en el momento en que sean planteados de manera económica.

ARTICULO 21.- En cada sesión del Organo de Gobierno, se levantará un acta que autorizarán el Titular de la Procuraduría y los consejeros, en donde se establecerá con claridad y precisión, los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Corresponderá al Titular de la Procuraduría ordenar y vigilar el oportuno cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organo de Gobierno.

ARTICULO 22.- El Organo de Gobierno aprobará anualmente el calendario de las sesiones ordinarias. La convocatoria y el orden del día se notificarán con una anticipación no menor a cinco días hábiles y las extraordinarias con una anticipación de dos días hábiles.

Las convocatorias contendrán el lugar, fecha y hora de celebración y adjuntarán la propuesta del Orden del Día.

Los consejeros podrán solicitar al Titular de la Procuraduría que convoque a una sesión extraordinaria, cuando dicha solicitud sea formulada por al menos 3 consejeros.

En caso de que la sesión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha programada, deberá celebrarse dentro de los cinco días hábiles siguientes.

ARTICULO 23.- Es obligación de los Consejeros asistir a las sesiones del Organo de Gobierno o avisar con anticipación de su inasistencia al Secretario Técnico del Organo de Gobierno, a efecto de que se convoque a su suplente.

ARTICULO 24.- Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el orden del día establecido en la convocatoria, el cual será sometido para su aprobación o modificación a los integrantes del Organo de Gobierno.

TITULO IV
DE LAS FACULTADES ESPECIFICAS
CAPITULO I
DE LA SUBPROCURADURIA GENERAL

ARTICULO 25.- Corresponde al Subprocurador General, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Auxiliar al Titular de la Procuraduría para el mejor desarrollo y desempeño y evaluación de los procedimientos sustantivos de las unidades administrativas de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Autorizar los procedimientos para la adopción de Acuerdo Conclusivo, que le someta a consideración el Director General de Acuerdos Conclusivos o los Delegados Regionales y Estatales, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Revisar los proyectos de Acuerdo Conclusivo elaborados por la Dirección General de Acuerdos Conclusivos o Delegaciones y someterlos a la aprobación del Titular de la Procuraduría;

IV. Establecer las directrices para la operación de las mesas de trabajo que se realicen de manera tripartita, entre el contribuyente, las autoridades fiscales y la Procuraduría, a efecto de facilitar la emisión consensuada de un Acuerdo Conclusivo, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Someter a la consideración del Titular de la Procuraduría, el monto de la imposición de la multa prevista en el Código Fiscal de la Federación, en los casos en que la autoridad fiscal no manifieste, en el plazo precisado, si acepta o no los términos planteados por el contribuyente para la adopción de un Acuerdo Conclusivo; los fundamentos y motivos por los cuales no lo acepta, o bien, exprese los términos en que procedería la adopción de dicho Acuerdo;

VI. Definir los canales de comunicación de la Dirección General de Acuerdos Conclusivos o Delegaciones con las autoridades fiscales, a efecto de facilitar el conocimiento de éstas sobre la presentación de las solicitudes para la adopción de un Acuerdo Conclusivo que se presenten ante la Procuraduría;

VII. Proponer al Titular de la Procuraduría las acciones, tanto de carácter jurídico, político, así como de supervisión y evaluación sustantiva, que considere necesarias llevar a cabo para el desenvolvimiento y consolidación de la Procuraduría;

VIII. Coordinar la realización de análisis, estudios y evaluaciones políticas que considere necesarios y convenientes para posicionar y consolidar a la Procuraduría;

IX. Conducir las estrategias de vinculación con autoridades fiscales federales de alto nivel, a efecto de coordinar, fortalecer y evaluar las acciones que en virtud de su Ley Orgánica, la Procuraduría lleve a cabo con dichas autoridades;

X. Comunicar a los Subprocuradores, Directores Generales y Delegados de la Procuraduría, las disposiciones normativas, políticas y de operación, que determine el Titular de la Procuraduría, a efecto de que les den cumplimiento, en el ámbito de su respectiva competencia;

XI. Coordinar con las Subprocuradurías la formulación de los estudios e investigaciones especiales que en materia fiscal le sean encomendados por el Titular de la Procuraduría o que resulten necesarios para la mejor operación;

XII. Coordinar la elaboración de los análisis, estudios e investigaciones especiales que a su juicio resulten necesarios para la mejor operación de la Procuraduría;

XIII. Coordinar la instrumentación de acciones aleatorias de supervisión técnico jurídica y de evaluación de los procedimientos sustantivos, en las unidades administrativas que integran las Subprocuradurías y dar cuenta de ello al Titular de la Procuraduría, a efecto de que se acuerde la adopción de las medidas preventivas y correctivas correspondientes;

XIV. Proponer al Titular de la Procuraduría acciones para el mejor desempeño sustantivo de las unidades administrativas de la Procuraduría;

XV. Desarrollar los trabajos, estudios e investigaciones especiales en materia fiscal o de evaluación técnico jurídica que le determine el Titular de la Procuraduría;

XVI. Coordinar las acciones de verificación sustantivas relativas al cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de las Delegaciones, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

XVII. Coordinar las acciones de supervisión sustantiva que se requieran a efecto de verificar que las Delegaciones, realicen la prestación de los servicios de asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes, acuerdos conclusivos y recepción de quejas y reclamaciones por actos de las autoridades fiscales, en términos de la Ley, el presente Estatuto Orgánico y los Lineamientos;

XVIII. Coordinar las acciones de supervisión técnica jurídica de las unidades administrativas que integran a las Subprocuradurías, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

XIX. Revisar y autorizar el programa semestral de verificación de la Visitaduría General;

XX. Determinar los controles detectivos, correctivos y preventivos que debe utilizar la Visitaduría General, en sus acciones de verificación en materia de gestión, control y supervisión técnico-jurídica;

XXI. Revisar las propuestas de dictamen que contienen las observaciones y acciones de mejora que formule la Visitaduría General, que se hayan detectado en las acciones de verificación realizadas en materia de gestión, control y supervisión técnico-jurídica a las Delegaciones;

XXII. Proponer al Titular de la Procuraduría acciones de mejora en la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de servicios;

XXIII. Coordinar la elaboración de las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para la realización de las sesiones del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad;

XXIV. Conducir la realización de los informes que le requiera el Titular de la Procuraduría, sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad;

XXV. Someter a consideración del Titular de la Procuraduría las carpetas que integran la información que se someterá al Organo de Gobierno para su autorización;

XXVI. Remitir oportunamente a los Consejeros las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para realizar las sesiones, previa autorización del Titular de la Procuraduría;

XXVII. Remitir oportunamente a los integrantes del Comité Técnico de Normatividad de la Procuraduría las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para realizar las sesiones, previo acuerdo con el Titular de la Procuraduría;

XXVIII. Expedir copias certificadas de la documentación o actas del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad que en original obren en los archivos de la Secretaría Técnica;

XXIX. Revisar la información que acredite el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organo de Gobierno y el Comité Técnico de Normatividad;

XXX. Coordinar las acciones de canalización de los documentos que remitan las Delegaciones a las unidades administrativas de la Procuraduría;

XXXI. Remitir a las unidades administrativas de la Procuraduría la información que requieran de las Delegaciones, en términos de las disposiciones aplicables;

XXXII. Remitir la información estadística relacionada con los servicios proporcionados por las unidades administrativas a su cargo, a la Secretaría General; y,

XXXIII. Las demás que le determine el Titular de la Procuraduría y demás disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE ACUERDOS CONCLUSIVOS

ARTICULO 26.- Corresponde al Director General de Acuerdos Conclusivos, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo realicen el procedimiento para la adopción de un Acuerdo Conclusivo en los términos y plazos previstos para tal efecto en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables;

II. Instrumentar las acciones que resulten necesarias a efecto de que las unidades administrativas a su cargo, tramiten el procedimiento para la adopción de un Acuerdo Conclusivo bajo los principios de flexibilidad, celeridad e inmediatez, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Verificar que los acuerdos de admisión de solicitud para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, así como los relativos a la contestación que formule la autoridad fiscal, de cierre del procedimiento y cualquier otro que se requiera para el debido trámite de la solicitud, se emitan en los plazos previstos para tal efecto determinen las disposiciones aplicables;

IV. Supervisar que las unidades administrativas a su cargo cuiden que el escrito por el que se solicite la adopción de un Acuerdo Conclusivo satisfaga los requisitos precisados las disposiciones aplicables, así como que cuente con todos los elementos necesarios para hacer factible la adopción del Acuerdo;

V. Comunicar al contribuyente los requisitos que omitió precisar en el escrito por el que solicita la adopción de un Acuerdo Conclusivo;

VI. Requerir a la autoridad fiscal para que en el plazo previsto en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, produzca su contestación a la solicitud presentada por el contribuyente para la adopción de dicho Acuerdo;

VII. Revisar que la contestación formulada por la autoridad fiscal a la solicitud presentada por el contribuyente para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, satisfaga los requisitos previstos en las disposiciones aplicables;

VIII. Supervisar que las unidades administrativas a su cargo cuiden que cuando las autoridades fiscales, al dar contestación a la solicitud para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, en términos diversos a los propuestos por el contribuyente, no se varíen en perjuicio del contribuyente, los hechos u omisiones calificados en el ejercicio de las facultades de comprobación materia del Acuerdo Conclusivo, así como que los términos planteados por las autoridades para su adopción, resulten acordes con las disposiciones aplicables, esencialmente, en lo que hace a los derechos del contribuyente;

IX. Participar en las mesas de trabajo que se realicen de manera tripartita, entre el contribuyente, las autoridades fiscales y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a efecto de facilitar la emisión consensuada de un Acuerdo Conclusivo de conformidad con las disposiciones aplicables;

X.- Valorar la documentación que obre en los expedientes a su cargo, tomando en consideración que el procedimiento para la adopción del Acuerdo Conclusivo presupone la voluntad auténtica del contribuyente y de la autoridad fiscal para buscar una solución consensuada y anticipada sobre la calificación de hechos u omisiones que puedan entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales;

XI. Dirigir la elaboración de los proyectos de Acuerdo Conclusivo, en términos de las disposiciones aplicables y someterlos a la aprobación del Subprocurador General;

XII. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo citen a las partes a la suscripción del Acuerdo Conclusivo, en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Supervisar que en la suscripción del Acuerdo Conclusivo, se entregue un tanto a cada una de las partes, así como que el tanto que debe conservar la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XIV. Vigilar que en la suscripción del Acuerdo Conclusivo, el contribuyente obtenga el beneficio de condonación de multas, en los términos de las disposiciones aplicables;

XV. Hacer constar en los acuerdos de cierre, cuando así proceda, que los fundamentos y motivos expuestos por las autoridades fiscales para no aceptar el Acuerdo Conclusivo, no resultan conforme a las disposiciones aplicables y vulneran los derechos del contribuyente;

XVI. Proponer al Subprocurador General, el monto de la imposición de la multa prevista en el Código Fiscal de la Federación, en los casos en que la autoridad fiscal no manifieste, en el plazo precisado en el segundo párrafo de dicho artículo, si acepta o no los términos planteados por el contribuyente para la adopción de un Acuerdo Conclusivo; los fundamentos y motivos por los cuales no lo acepta, o bien, exprese los términos en que procedería la adopción de dicho Acuerdo;

XVII. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Controlar que las unidades administrativas a su cargo notifiquen al contribuyente y a las autoridades fiscales los acuerdos emitidos durante la tramitación del procedimiento para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, así como los proyectos respectivos, en términos de las disposiciones aplicables;

XIX. Conducir a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que la organización y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañen a sus solicitudes de adopción de un Acuerdo Conclusivo, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables;

XX. Establecer canales de comunicación con las autoridades fiscales, a efecto de facilitar el conocimiento de éstas sobre la presentación de las solicitudes para la adopción de un Acuerdo Conclusivo que se presenten ante la Procuraduría;

XXI. Asesorar a las Delegaciones en la instrumentación del procedimiento para la adopción de un Acuerdo Conclusivo;

XXII. Elaborar la información estadística que le solicite la Subprocuraduría General respecto de los asuntos radicados por las unidades administrativas a su cargo; y,

XXIII. Las demás que le determine el Subprocurador General, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION II**DE LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION JURIDICO POLITICA**

ARTICULO 27.- Corresponde al Director General de Evaluación Jurídico Política, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir la elaboración de propuestas de acciones, tanto de carácter jurídico, político, así como de supervisión y evaluación sustantiva, a efecto de someterlas a consideración del Subprocurador General;

II. Dirigir la realización de análisis, estudios y evaluaciones políticas que le determine el Subprocurador General;

III. Dirigir la elaboración de propuestas de estrategias de vinculación con autoridades fiscales federales de alto nivel, que permitan fortalecer y evaluar las acciones que en virtud de su Ley Orgánica, la Procuraduría lleve a cabo con dichas autoridades y someterlas a autorización del Subprocurador General;

IV. Auxiliar al Subprocurador General en el análisis de información que se requiera para la realización de acciones de vinculación autoridades fiscales de alto nivel;

V. Conducir la elaboración de las disposiciones normativas, políticas y de operación de la Procuraduría, que determine el Subprocurador General;

VI. Dirigir la formulación de los estudios e investigaciones especiales que en materia fiscal le sean encomendados por el Subprocurador General y que resulten necesarios para la mejor operación de la Procuraduría;

VII. Instrumentar acciones aleatorias de supervisión técnico jurídica y de evaluación sustantiva en las unidades administrativas que integran las Subprocuradurías e informar al Subprocurador General, a efecto de que se acuerde la adopción de las medidas preventivas y correctivas correspondientes;

VIII. Proponer al Subprocurador General, programas y acciones que promuevan el mejor desempeño sustantivo de las unidades administrativas de la Procuraduría en la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de servicios;

IX. Presentar al Subprocurador General la información correspondiente de los estudios en materia fiscal y evaluación técnico jurídica sustantiva que le sean encomendados;

X. Dirigir la elaboración de los trabajos, estudios e investigaciones especiales en materia fiscal o de evaluación técnico jurídica sustantiva que le determine el Subprocurador General;

XI. Presentar al Subprocurador General las propuestas de observaciones y acciones de mejora que con motivo de la supervisión técnica y evaluación sustantiva a las unidades administrativas de la Procuraduría, se detecten en términos de la normativa aplicable;

XII. Verificar que las unidades administrativas de la Procuraduría, solventen las observaciones e implementen las acciones de mejora que se les formulen con motivo de las supervisiones técnicas y de evaluación sustantiva aleatorias que se realicen;

XIII. Coadyuvar con unidades administrativas de la Procuraduría en el desarrollo de los estudios en materia fiscal que le indique el Subprocurador General;

XIV. Informar al Subprocurador General respecto de los resultados obtenidos en la supervisión técnica y evaluación sustantiva a las unidades administrativas de la Procuraduría;

XV. Integrar y consolidar la información que haya sido solicitada a las Delegaciones y remitirla a las unidades administrativas de la Procuraduría que así lo hayan requerido, previa autorización de la Subprocurador General, en términos del presente Estatuto Orgánico;

XVI. Recibir las solicitudes de las unidades administrativas de la Procuraduría, respecto de la información que requieran se solicite a las Delegaciones;

XVII. Coadyuvar con las Delegaciones en la gestión de sus asuntos con las unidades administrativas de la Procuraduría; y,

XVIII. Las demás que le determine el Subprocurador General y demás disposiciones aplicables.

SECCION III**DE LA VISITADURIA GENERAL**

ARTICULO 28.- Corresponde al Visitador General el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Vigilar el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de las Delegaciones, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

II. Dirigir las acciones de supervisión técnica y evaluación de los procedimientos sustantivos de las Delegaciones e informar al Subprocurador General, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

III. Someter a la aprobación del Comité de Evaluación de Delegaciones el programa semestral de trabajo de la Visitaduría General, previa autorización del Subprocurador General;

IV. Planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas a las Delegaciones, en términos de los criterios técnicos de supervisión y presentarle los informes que correspondan al Subprocurador General;

V. Dirigir las acciones de supervisión de los procedimientos sustantivos que se requieran en coordinación con las unidades administrativas de la Procuraduría, a efecto de verificar que las Delegaciones, realicen la prestación de los servicios de asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes, recepción de quejas y reclamaciones por actos de las autoridades fiscales, acuerdos conclusivos y problemas sistémicos en términos de la Ley, el presente Estatuto Orgánico y los Lineamientos;

VI. Formular observaciones y proponer al Subprocurador General acciones de mejora a las Delegaciones de la Procuraduría;

VII. Vigilar que la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de servicios, se realice por las Delegaciones, en términos de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

VIII. Verificar que las Delegaciones solventen las observaciones e implementen las acciones de mejora que se les formulen;

IX. Designar a los servidores públicos encargados del despacho de las visitas, así como al personal de apoyo;

X. Solicitar a las Delegaciones la información necesaria para la solventación de las observaciones o las acciones de mejora;

XI. Realizar los informes o la cooperación técnica que le sean solicitados por el Subprocurador General, así como de las unidades administrativas de la Procuraduría;

XII. Velar por que impere el orden y respeto en la realización de las visitas;

XIII. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos del presente Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables;

XIV. Levantar las actas de visita, en las cuales se podrán formular observaciones y acciones de mejora de atención inmediata;

XV. Informar al Subprocurador General y al Comité de Evaluación de Delegaciones respecto de los resultados obtenidos en la realización de las visitas;

XVI. Informar al Subprocurador General y al Comité de Evaluación de Delegaciones los hechos que conozca con motivo de la práctica de las visitas y que pudieran ser constitutivos de delitos o probables responsabilidades administrativas de los servidores públicos; y,

XVII. Las demás que le determine el Subprocurador General, así como las que se deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION IV

DE LA SECRETARIA TECNICA

ARTICULO 29.- Corresponde al Secretario Técnico, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Presentar al Subprocurador General las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para realizar las sesiones del Organismo de Gobierno, para su revisión y autorización;

II. Brindar a los consejeros el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades, que le determine el Subprocurador General;

III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organismo de Gobierno y por el Comité Técnico de Normatividad e informar lo conducente al Subprocurador General;

IV. Dirigir la realización de los informes que le requiera el Subprocurador General, sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organismo de Gobierno y por el Comité Técnico de Normatividad;

V. Integrar las carpetas que correspondan, con la información que acredite el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Organismo de Gobierno y por el Comité Técnico de Normatividad, a efecto de presentárselas al Subprocurador General para su autorización;

VI. Proponer el proyecto de acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias que el Organo de Gobierno y el Comité Técnico de Normatividad celebren, previa autorización del Subprocurador General;

VII. Presentar al Subprocurador General las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para realizar las sesiones del Comité Técnico de Normatividad;

VIII. Solicitar a las unidades administrativas de la Procuraduría que integran al Comité Técnico de Normatividad la información que acredite el cumplimiento de los acuerdos adoptados;

IX. Dirigir la elaboración de las propuestas de calendario de las sesiones del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad;

X. Pasar lista de asistencia y comprobar la existencia de quórum para la validez de las sesiones del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad;

XI. Tomar las votaciones de los integrantes del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad y dar a conocer el resultado de las mismas durante la sesión, así como asentarlo en las actas respectivas;

XII. Resguardar y actualizar la documentación que se genere de las sesiones del Organo de Gobierno y del Comité Técnico de Normatividad; y,

XIII. Las demás que le determine el Subprocurador General y demás disposiciones aplicables.

CAPITULO II

DE LA SUBPROCURADURIA DE ANALISIS SISTEMICO Y ESTUDIOS NORMATIVOS

ARTICULO 30.- Corresponde a la Subprocuraduría de Análisis Sistemico y Estudios Normativos, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Coordinar los estudios técnicos necesarios a efecto de identificar e investigar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes;

II. Coordinar la realización de análisis, encuestas y reuniones con los foros y colegios de profesionistas en materia fiscal que se requieran, a fin de identificar los Problemas Sistémicos;

III. Requerir a las autoridades fiscales los informes correspondientes para el análisis de los Problemas Sistémicos, en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Evaluar los informes o información adicional que presenten las autoridades fiscales, para el mejor conocimiento de los Problemas Sistémicos que identifiquen las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Coordinar la elaboración de los dictámenes que desestimen la existencia de un problema sistémico o que contengan las propuestas de recomendaciones y sus medidas correctivas en el ámbito de su competencia, así como someterlos a aprobación del Titular de la Procuraduría;

VI. Informar al Titular de la Procuraduría sobre la aceptación o rechazo y, en su caso cumplimiento de las recomendaciones emitidas como soluciones a los Problemas Sistémicos, por parte de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

VII. Valorar desde el ámbito de su competencia, las pruebas que presenten las autoridades fiscales, que acrediten el cumplimiento de la recomendación emitida por la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Coordinar los análisis que correspondan, respecto de los Problemas Sistémicos detectados y presentados por los contribuyentes ante la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

IX. Opinar sobre los proyectos de dictámenes de las consultas especializadas, que presenten los contribuyentes en términos de los Lineamientos, que en su caso remitan los Delegados Regionales y Estatales para esos efectos;

X. Proponer los Análisis sistémicos y los acuerdos de calificación relativos a los problemas sistémicos que corresponda en términos de las disposiciones aplicables;

XI. Remitir a la Secretaría General los asuntos de las autoridades fiscales federales que pudieran constituir una posible comisión de delitos, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa de dichas autoridades fiscales;

XII. Coordinar la revisión de los análisis sistémicos, acuerdos de calificación y dictámenes que elaboren los Delegados Regionales o Estatales;

XIII. Vigilar el cumplimiento por parte de las autoridades fiscales de las recomendaciones y medidas preventivas y correctivas emitidas por la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XIV. Coordinar los procedimientos, estudios y diagnósticos de las disposiciones normativas internas del Servicio de Administración Tributaria, que permitan mejorar la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes, a efecto de someterlas a la consideración del Titular de la Procuraduría;

XV. Coordinar los análisis y estudios que permitan proponer a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, las modificaciones a las disposiciones fiscales, a efecto de mejorar la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes;

XVI. Requerir a las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria que correspondan, tanto su normatividad interna como toda la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XVII. Conducir y vigilar el seguimiento de la agenda legislativa en materia fiscal, a fin de elaborar los estudios o las propuestas de modificación a las disposiciones legales que se requieran, para someterlas a autorización del Titular de la Procuraduría;

XVIII. Coordinar el análisis y la evaluación de las propuestas de modificación a las disposiciones fiscales presentadas ante la Procuraduría, por las organizaciones empresariales, los colegios profesionales, los grupos de contribuyentes organizados, el sector académico o cualquier particular;

XIX. Remitir la información estadística relacionada con los servicios proporcionados por las unidades administrativas a su cargo, a la Secretaría General;

XX. Resolver las consultas especializadas que presenten los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables;

XXI. Conducir y vigilar que la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de consulta, se realicen en términos de los Lineamientos y en coordinación con la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente;

XXII. Coordinar los estudios e investigaciones necesarias a efecto de mejorar la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes, en el ámbito de su competencia;

XXIII. Coordinar las opiniones sobre la interpretación de las disposiciones fiscales y aduaneras, que solicite el Servicio de Administración Tributaria y someterlas a autorización del Titular de la Procuraduría;

XXIV. Requerir a las partes involucradas en los procedimientos de su competencia, o cualquier otra persona o autoridad, la información y documentación necesaria para la substanciación de éstos;

XXV. Ordenar la notificación y todo tipo de diligencias procedentes de conformidad con sus atribuciones, a las autoridades fiscales federales, contribuyentes, obligados solidarios, personas interesadas, síndicos, representantes de colegios profesionales, grupos organizados de contribuyentes, sindicatos y cámaras empresariales y sus confederaciones, de las actuaciones de su competencia de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXVI. Coordinar la celebración de reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades federales fiscales, grupos organizados de contribuyentes, colegios y/o asociaciones profesionales, que se requieran realizar en el ámbito de su competencia;

XXVII. Coordinar las acciones de enlace entre la Procuraduría y las autoridades fiscales federales que le determine el Titular de la Procuraduría, a efecto de proponer soluciones a los problemas sistémicos y modificaciones a las disposiciones normativas en materia fiscal;

XXVIII. Coordinar las acciones de enlace con las autoridades del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el fin de conocer sus decisiones y criterios;

XXIX. Conducir la elaboración de investigaciones, estudios y proyectos de disposiciones normativas, en la materia de su competencia, que se requieran presentar ante el Comité Técnico de Normatividad de la Procuraduría;

XXX. Coordinar la realización de los estudios, informes e investigaciones a partir de datos que se obtengan de precedentes emitidos por el Poder Judicial de la Federación, así como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

XXXI. Coordinar la elaboración de artículos para publicar en revistas especializadas en materia fiscal, o bien, en los medios electrónicos que están a disposición de la Procuraduría;

XXXII. Coordinar la realización de los estudios, informes e investigaciones de los precedentes internacionales en materia fiscal, criterios emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, directrices internacionales, comentarios a Convenios en materia fiscal, tratados internacionales que tengan un impacto en la materia tributaria, y cualquier otro instrumento normativo internacional;

XXXIII. Coordinar el análisis de la información que se derive del ejercicio de las facultades en la materia de su competencia, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria;

XXXIV. Determinar los criterios técnicos de supervisión que se deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos; y,

XXXV. Las demás que le determine el Titular de la Procuraduría, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE ANALISIS SISTEMICO

ARTICULO 31.- Corresponde al Director General de Análisis Sistemático, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Conducir los estudios técnicos necesarios a efecto de identificar e investigar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes;

II. Recibir y tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes de identificación y análisis de Problemas Sistémicos que sean planteados por los contribuyentes, grupos organizados, colegios de profesionistas, entre otros, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Dirigir la realización de análisis, estudios de opinión, encuestas y reuniones con los foros y colegios de profesionistas en materia fiscal que se requieran, a fin de identificar los Problemas Sistémicos;

IV. Conducir la elaboración de los requerimientos y solicitudes de documentación e informes a las autoridades fiscales, contribuyentes, académicos, diversas autoridades y en general a cualquier persona involucrada, que se necesiten para el análisis de los Problemas Sistémicos, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Dirigir los análisis de los informes o información adicional que presenten las autoridades fiscales, contribuyentes, académicos, diversas autoridades y en general a cualquier persona involucrada, para el mejor conocimiento de los Problemas Sistémicos que identifiquen las unidades administrativas a su cargo, en términos de las disposiciones aplicables;

VI. Participar en las reuniones con las autoridades fiscales, grupos organizados de contribuyentes, colegios y/o asociaciones profesionales, que permitan el intercambio de información para evaluar la existencia y solución a Problemas Sistémicos;

VII. Dirigir la elaboración de los dictámenes que desestimen la existencia de un problema sistémico o que contengan las propuestas de recomendaciones y sus medidas correctivas en el ámbito de su competencia y someterlos a la consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

VIII. Dirigir los análisis que correspondan, respecto de los Problemas Sistémicos detectados por los contribuyentes ante la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

IX. Dirigir la elaboración de los acuerdos de calificación relativos a los problemas sistémicos que corresponda en términos de las disposiciones aplicables;

X. Revisar los acuerdos de calificación y dictámenes que elaboren los Delegados Regionales y Estatales;

XI. Notificar los actos y resoluciones que emita en el ámbito de su competencia, a través de los servidores públicos a su cargo que designe para tal efecto;

XII. Verificar el cumplimiento por parte de las autoridades fiscales de las recomendaciones y medidas correctivas emitidas por la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XIII. Conducir el análisis de los informes que presenten las autoridades fiscales, sobre la aceptación o rechazo y, en su caso cumplimiento de las recomendaciones emitidas como soluciones a los Problemas Sistémicos, y medidas correctivas que emita la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XIV. Conducir la valoración de las pruebas que presenten las autoridades fiscales, que acrediten el cumplimiento de la recomendación emitida por la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XV. Proponer al Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos las medidas correctivas, identificadas en el ejercicio de sus facultades, que puedan ser adoptadas por las autoridades fiscales;

XVI. Dirigir la elaboración de las recomendaciones y sus medidas correctivas en el ámbito de su competencia, en la que se analicen e integren los hechos, argumentos y pruebas, a efecto de someterlas a la consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, en términos de las disposiciones aplicables;

XVII. Solicitar a las autoridades fiscales que proporcionen las pruebas que acrediten el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y sus medidas correctivas en el ámbito de su competencia, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Participar en los foros nacionales e internacionales cuyo objeto sea el promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, a efecto de exponer las medidas correctivas a los Problemas Sistemáticos;

XIX. Dirigir los análisis de las prácticas administrativas y criterios generales del Servicio de Administración Tributaria y otras autoridades fiscales federales que de manera reiterada afecten a los contribuyentes;

XX. Conducir el análisis de la información contenida en los expedientes que le presenten las unidades administrativas a su cargo, a efecto de preparar los dictámenes de multas que procedan, en términos de la Ley y los Lineamientos;

XXI. Coadyuvar en la realización de los estudios de derecho comparado, a efecto de detectar los Problemas Sistemáticos de otros países, así como sus medidas correctivas y someterlos a consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXII. Proponer los criterios y lineamientos aplicables a sus unidades administrativas y delegaciones regionales en la materia de su competencia, al Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos para su autorización; y,

XXIII. Las demás que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION II

DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS

ARTICULO 32.- Corresponde al Director General de Estudios Normativos, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Conducir los análisis y estudios que permitan proponer a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, las modificaciones a las disposiciones fiscales que mejoren la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes y someterlos a consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

II. Dirigir el seguimiento de la actividad legislativa y jurisdiccional en materia fiscal, a fin de elaborar los estudios o las propuestas de modificación a las disposiciones aplicables que se requieran;

III. Conducir el análisis y evaluación de las propuestas de modificación a las disposiciones fiscales presentadas ante la Procuraduría, por las organizaciones empresariales, los colegios profesionales, los grupos de contribuyentes organizados, el sector académico, así como cualquier contribuyente, en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Dirigir la elaboración de los proyectos que creen, adicionen, modifiquen o deroguen las disposiciones normativas de la Procuraduría y presentarlas al Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos en términos de las disposiciones aplicables;

V. Dirigir la elaboración de los proyectos de opiniones y consultas sobre la interpretación de las disposiciones fiscales que le sean requeridas por el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

VI. Dirigir los proyectos de modificación a la normatividad interna del Servicio de Administración Tributaria, así como los estudios y diagnósticos correspondientes, que permitan mejorar la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes;

VII. Revisar, a petición del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, los proyectos de dictámenes de las consultas especializadas que presenten los contribuyentes ante las Delegaciones, en términos de los Lineamientos;

VIII. Dirigir la elaboración de las recomendaciones en el ámbito de su competencia, en la que se analicen e integren los hechos, argumentos y pruebas, a efecto de someterlas a la consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

IX. Someter a consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, la información estadística relacionada con el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo;

X. Dirigir la elaboración de las opiniones sobre la interpretación de las disposiciones fiscales y aduaneras, que solicite el Servicio de Administración Tributaria y someterlas a autorización del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XI. Dirigir la elaboración de los dictámenes de las consultas especializadas que presenten los contribuyentes en términos de los Lineamientos, así como someterlos a consideración del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XII. Dirigir el trámite de las consultas especializadas que presenten los contribuyentes, así como la organización, control de expedientes y archivo de la documentación, en términos de los Lineamientos;

XIII. Verificar que las unidades administrativas a su cargo, realicen el seguimiento correspondiente de las consultas especializadas que soliciten los contribuyentes hasta su total conclusión, de acuerdo a lo que determinen los Lineamientos;

XIV. Revisar los expedientes e información que le solicite el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, a efecto de determinar la procedencia de imposición de multas, que corresponda a los Delegados Regionales o Estatales imponer a las autoridades fiscales, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley y demás disposiciones aplicables;

XV. Dirigir los estudios e investigaciones necesarias a efecto de mejorar las disposiciones aplicables en materia fiscal;

XVI. Participar en las reuniones con las autoridades fiscales, que permitan el intercambio de información para evaluar los ajustes en la interpretación a las disposiciones legales en materia fiscal;

XVII. Participar en los foros nacionales e internacionales cuyo objeto sea promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, a efecto de exponer las propuestas de mejora e interpretación de las disposiciones aplicables en materia fiscal;

XVIII. Ordenar la notificación y todo tipo de diligencias procedentes de conformidad con sus atribuciones a las autoridades fiscales federales, contribuyentes, obligados solidarios, personas interesadas, síndicos, representantes de colegios profesionales, grupos organizados de contribuyentes, sindicatos y cámaras empresariales y sus confederaciones, de las actuaciones de su competencia de conformidad con las disposiciones aplicables; y,

XIX. Las demás que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION III

DE LA DIRECCION GENERAL DE ENLACE Y REGULACION

ARTICULO 33.- Corresponde al Director General de Enlace y Regulación, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir las acciones de enlace entre la Procuraduría y las autoridades federales fiscales que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, a efecto de proponer soluciones a los problemas sistémicos y modificaciones a las disposiciones normativas en materia fiscal;

II. Conducir las acciones de enlace con las autoridades del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el fin de conocer sus decisiones y criterios, que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

III. Dirigir las acciones de organización de reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades federales fiscales, grupos organizados de contribuyentes, colegios y/o asociaciones profesionales en el ámbito de competencia de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

IV. Controlar la notificación de todos los actos emitidos por la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos a las autoridades fiscales federales, contribuyentes, obligados solidarios, personas interesadas, síndicos, representantes de colegios profesionales, grupos organizados de contribuyentes, sindicatos y cámaras empresariales y sus confederaciones, de las actuaciones de su competencia de conformidad con las disposiciones aplicables;

V. Dirigir la elaboración de las investigaciones y estudios que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, que se requieran presentar ante el Comité Técnico de Normatividad de la Procuraduría;

VI. Dirigir la elaboración de los proyectos de normatividad interna en materia de competencia de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos que le solicite su superior jerárquico;

VII. Presentar al Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, la información estadística que les requiera la Secretaría General, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Instrumentar el envío de información a las Delegaciones, para el debido cumplimiento de las facultades de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, en términos de las disposiciones aplicables;

IX. Proponer los criterios técnicos de supervisión que se deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

X. Conducir el análisis de la información que se deriven del ejercicio de las facultades de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria;

XI. Atender los requerimientos que se efectúen en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XII. Dirigir la compilación y elaboración de los informes en relación con los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito en materia fiscal, así como los criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que impacten en las funciones de las diversas unidades administrativas de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XIII. Conducir la compilación y elaboración de informes en relación con precedentes internacionales en materia fiscal, con criterios emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, directrices internacionales, comentarios a Convenios en materia fiscal, tratados internacionales que tengan un impacto en la materia tributaria, y cualquier otro instrumento normativo internacional a efecto de coadyuvar con las funciones de las unidades administrativas de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XIV. Conducir la realización de los estudios e investigaciones a partir de datos que se obtengan de precedentes emitidos por el Poder Judicial de la Federación, así como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de coadyuvar en el ejercicio de las facultades de la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos y en la elaboración de artículos para publicar en revistas especializadas en materia fiscal, o bien, en los medios electrónicos que están a disposición de la Procuraduría;

XV. Dirigir la realización de los estudios e investigaciones de los precedentes internacionales en materia fiscal, criterios emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, directrices internacionales, comentarios a Convenios en materia fiscal, tratados internacionales que tengan un impacto en la materia tributaria, y cualquier otro instrumento normativo internacional, a efecto de coadyuvar con las funciones de la Subprocuraduría y en la elaboración de artículos para publicar en revistas especializadas en materia fiscal, o bien, en los medios electrónicos que están a disposición de la Procuraduría; y,

XVI. Las demás que le determine el Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

CAPITULO III

DE LA SUBPROCURADURIA DE ASESORIA Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ARTICULO 34.- Corresponde al Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Coordinar y evaluar la prestación de los servicios de asesoría, representación legal y defensa de los contribuyentes por actos de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo cumplan con los Lineamientos emitidos para la prestación de los servicios de asesoría, representación legal y defensa que soliciten los contribuyentes;

III. Vigilar que la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de asesoría, representación y defensa, se realice en los términos de los Lineamientos;

IV. Conducir y vigilar que la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de consulta, se realice en términos de los Lineamientos y en coordinación con la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos;

V. Coordinar la recepción de las consultas especializadas que presenten los contribuyentes, así como su envío a la Dirección General de Estudios Normativos para la dictaminación que corresponda, en términos de los Lineamientos;

VI. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo cumplan puntualmente con los plazos y términos establecidos en los procedimientos que lleven a cabo en el ámbito de sus funciones;

VII. Diseñar e instrumentar los mecanismos de evaluación que correspondan, a efecto de obtener los datos e información que permitan mejorar los servicios de asesoría, consulta, representación legal y defensa de los contribuyentes;

VIII. Vigilar el cumplimiento de los criterios de canalización de los asuntos de los contribuyentes a las unidades administrativas de la Procuraduría, en los términos de los Lineamientos;

IX. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

X. Coordinar y definir los criterios y el proceso de canalización de los solicitantes de los servicios, cuando el asunto que planteen no sea competencia de la Procuraduría;

XI. Coordinar la prestación del servicio de representación legal y defensa prestado por la Procuraduría, en los términos de los Lineamientos;

XII. Procurar y proteger individualmente los intereses de los contribuyentes ante las autoridades que proceda;

XIII. Coordinar la ejecución de las acciones de representación legal y defensa, en los términos de los Lineamientos;

XIV. Vigilar que se cumpla con el proceso de turno de las solicitudes o asuntos a las unidades administrativas de la Procuraduría, en los términos de los Lineamientos;

XV. Coordinar el ejercicio de las acciones legales necesarias, a fin de lograr el cumplimiento o ejecución de las resoluciones y sentencias que resulten favorables para los contribuyentes;

XVI. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo, realicen el seguimiento que corresponda, respecto de aquellos recursos administrativos y juicios que se tramiten en representación de los contribuyentes, para lo cual verificará que se rindan los informes respectivos, en los términos de los Lineamientos;

XVII. Vigilar que los procesos de notificación de los autos, acuerdos y resoluciones, emitidos en los recursos o juicios intentados en representación legal y defensa, se realicen con oportunidad y en los términos previstos por los Lineamientos;

XVIII. Participar en reuniones con las autoridades administrativas, jurisdiccionales y judiciales, que permitan el intercambio de información y concertación de acuerdos, para la mejor realización de las funciones de asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes;

XIX. Coordinar y remitir la información estadística y de control interno relacionada con los servicios proporcionados por las unidades administrativas a su cargo, a la Secretaría General;

XX. Coordinar el análisis de la información que se derive del ejercicio de las facultades en la materia de su competencia, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria;

XXI. Determinar los criterios técnicos de supervisión que deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente; y,

XXII. Las demás que le determine el Titular de la Procuraduría, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE REPRESENTACION LEGAL

ARTICULO 35.- Corresponde al Director General de Representación Legal, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en la prestación de los servicios de representación legal y defensa de los contribuyentes, por actos de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Conducir a las unidades administrativas a su cargo, en el cumplimiento de los Lineamientos emitidos para la prestación de los servicios de representación legal y defensa que soliciten los contribuyentes, en relación de los actos de las autoridades fiscales;

III. Garantizar que las unidades administrativas a su cargo, den cumplimiento a la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de representación legal y defensa, que determinan los Lineamientos y en materia de su competencia;

IV. Controlar a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que cumplan puntualmente con los plazos y términos establecidos en los procedimientos que lleven a cabo en el ámbito de sus funciones;

V. Certificar la documentación que corresponda en materia de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

VI. Dirigir la aplicación de los mecanismos de evaluación que correspondan, a efecto de obtener los datos e información que permitan mejorar los servicios de representación legal y defensa de los contribuyentes, en materia de su competencia;

VII. Conducir a las unidades administrativas a su cargo, en la recepción y análisis de los asuntos de los contribuyentes que le remitan las unidades administrativas de la Procuraduría, en relación de los actos de las autoridades fiscales, a efecto de ejecutar las acciones que correspondan en los términos de los Lineamientos;

VIII. Dirigir y evaluar la prestación del servicio de representación legal y defensa prestado por la Procuraduría, por actos de las autoridades fiscales, que las unidades administrativas a su cargo realicen en los términos de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

IX. Dirigir y verificar que las unidades administrativas a su cargo, ejecuten las acciones de representación legal y defensa en relación de los actos de las autoridades fiscales, en los términos de los Lineamientos;

X. Conducir a las unidades administrativas a su cargo en la procuración y protección individual de los intereses de los contribuyentes en relación de los actos de las autoridades fiscales, en los términos de las disposiciones aplicables;

XI. Instrumentar el ejercicio de las acciones legales necesarias, a fin de lograr el cumplimiento o ejecución de las resoluciones y sentencias que resulten favorables para los contribuyentes, en materia de su competencia;

XII. Evaluar a las unidades administrativas a su cargo, en el seguimiento que lleven a cabo, respecto de aquellos recursos administrativos y juicios que se tramiten en representación de los contribuyentes en materia de su competencia, para lo cual verificará que se rindan los informes respectivos, en los términos de los Lineamientos;

XIII. Controlar que las unidades administrativas a su cargo, realicen con toda oportunidad y en los términos previstos por los Lineamientos, los procesos de notificación de los autos, acuerdos y resoluciones, emitidos en los recursos o juicios intentados en representación legal y defensa, en relación de los actos de las autoridades fiscales, en los términos de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XIV. Asistir a las reuniones que le indique el Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, con las autoridades administrativas, jurisdiccionales y judiciales, que permitan el intercambio de información y concertación de acuerdos, para la mejor realización de las funciones de representación legal y defensa de los contribuyentes;

XV. Revisar los expedientes e información que le solicite el Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, a efecto de determinar la procedencia de imposición de las multas, que corresponda a los Delegados Regionales o Estatales aplicar a las autoridades fiscales, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley y demás disposiciones aplicables;

XVI. Organizar la información estadística y de control interno relacionada con los servicios proporcionados por las unidades administrativas a su cargo, en términos de la disposiciones aplicables; y,

XVII. Las demás que les determine el Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION II

DE LA DIRECCION GENERAL DE ORIENTACION Y ASESORIA AL CONTRIBUYENTE

ARTICULO 36.- Corresponde al Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente, el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Dirigir la atención, trámite y solución de las peticiones de asesoría que presenten los contribuyentes por actos de las autoridades fiscales, en los términos de los Lineamientos;
- II. Dirigir la recepción y envío de las consultas especializadas que presenten los contribuyentes por actos de las autoridades fiscales, a las unidades administrativas de la Procuraduría para la dictaminación que corresponda en términos de las disposiciones aplicables;
- III. Conducir la orientación de las personas que acudan a la Procuraduría, en los términos de los Lineamientos;
- IV. Verificar la aplicación de los mecanismos de control previstos en los Lineamientos para la prestación de los servicios de asesoría y consulta;
- V. Presentar al Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, los informes y evaluaciones que se apliquen a las unidades administrativas a su cargo, sobre la prestación de los servicios de asesoría y consulta;
- VI. Conducir el proceso de canalización de los contribuyentes a las unidades administrativas de la Procuraduría, en los términos de los Lineamientos;
- VII. Dirigir las evaluaciones sobre el control de los expedientes que tengan a su cargo los asesores, en los términos de los Lineamientos;
- VIII. Ejecutar las acciones de evaluación que le determine el Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, a efecto de obtener los datos e información que permitan mejorar los servicios de asesoría y consulta;
- IX. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que realicen las acciones de organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de asesoría y consulta, en los términos de los Lineamientos;
- X. Proponer al Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente los criterios y el proceso de canalización de los solicitantes de los servicios cuando el asunto que planteen no sea competencia de la Procuraduría;
- XI. Verificar que las unidades administrativas a su cargo, realicen el seguimiento correspondiente de las asesorías y consultas que soliciten los contribuyentes hasta su total conclusión, de acuerdo a lo que determinen los Lineamientos;
- XII. Dirigir el proceso de turno a las unidades administrativas de la Procuraduría, respecto de las solicitudes o asuntos sobre los cuales se advierta su competencia para su atención correspondiente, en términos de las disposiciones aplicables;
- XIII. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en el cumplimiento de los criterios y el proceso de canalización de los asuntos de los solicitantes de los servicios, cuando el asunto que planteen no sea competencia de la Procuraduría;
- XIV. Controlar que las unidades administrativas a su cargo, cumplan con los procesos de notificación de los dictámenes, acuerdos o requerimientos, en los términos previstos por los Lineamientos;
- XV. Someter a consideración del Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, los criterios de clasificación por materia e importancia de las asesorías y consultas;
- XVI. Presentar al Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, la información estadística que le requiera la Secretaría General, en términos de las disposiciones aplicables;
- XVII. Instrumentar el envío de información a las Delegaciones, para el debido cumplimiento de las facultades de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en términos de las disposiciones aplicables;
- XVIII. Proponer los criterios técnicos de supervisión que se deberán aplicar en las Delegaciones Regionales o Estatales sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente;
- XIX. Conducir el análisis de la información que se deriven del ejercicio de las facultades de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria; y,
- XX. Las demás que le determine el Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

CAPITULO IV**DE LA SUBPROCURADURIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES**

ARTICULO 37.- Corresponde al Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Conocer de los procedimientos instaurados con motivo de las quejas y reclamaciones de los contribuyentes, en los términos de los Lineamientos;

II. Vigilar la realización de investigaciones con motivo de las quejas y reclamaciones que presenten los contribuyentes respecto de los actos de las autoridades fiscales que se estimen violatorios de sus derechos, pudiendo ordenar las diligencias que se consideren necesarias para ello, en los términos de los Lineamientos;

III. Coordinar el análisis de las quejas o reclamaciones que de manera reiterada presentan los contribuyentes de forma individual o colectiva ante la Procuraduría, a efecto de determinar si se configuran como problemas de carácter sistémico y remitir los asuntos que correspondan a la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos;

IV. Coordinar los estudios especiales que le determine el Titular de la Procuraduría, para la solución de los procedimientos de quejas, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Coordinar las investigaciones que correspondan, cuando los contribuyentes quejosos o reclamantes no puedan identificar a las autoridades fiscales, cuyos actos u omisiones consideren haber afectado sus derechos, en términos de las disposiciones aplicables;

VI. Coordinar a las unidades administrativas a su cargo, en la obtención y análisis de la información, elementos de prueba y documentación, respecto de los actos administrativos de las autoridades fiscales que se estimen violatorios de los derechos de los contribuyentes, en términos de los Lineamientos y las disposiciones aplicables;

VII. Acordar con las unidades administrativas a su cargo, los requerimientos de todo tipo de pruebas que resulten necesarias para el esclarecimiento de las investigaciones que se lleven a cabo en los procedimientos de queja y reclamación, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Remitir a la Secretaría General, los asuntos que pudieran constituir la posible comisión de delitos que se pueden configurar de las actuaciones de las autoridades fiscales, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil, penal o administrativa;

IX. Coordinar la atención de los asuntos que sean de su competencia que le remita la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en términos de la Ley y los Lineamientos;

X. Verificar que las unidades administrativas a su cargo cumplan puntualmente con los plazos y términos establecidos en los procedimientos que lleven a cabo en el ámbito de sus funciones;

XI. Verificar que las unidades administrativas a su cargo, le den el debido cumplimiento al procedimiento de presentación, tramitación y conclusión de las quejas y reclamaciones que los contribuyentes presenten ante la Procuraduría, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XII. Determinar, previa autorización del Titular de la Procuraduría, los criterios que permitirán a las unidades administrativas a su cargo, definir la notoria improcedencia o la falta de fundamento de las quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo, den cumplimiento a las disposiciones aplicables que establecen los mecanismos de control y requisitos para la prestación del servicio de quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes ante la Procuraduría;

XIV. Verificar que la organización y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañen a sus quejas o reclamaciones por actos de las autoridades fiscales, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables;

XV. Vigilar que los requerimientos de informes a las autoridades fiscales, se lleven a cabo en los términos de la Ley y de los Lineamientos;

XVI. Coordinar el proceso de elaboración de las recomendaciones y sus medidas correctivas dirigidas a las autoridades fiscales y someterlas a la consideración del Titular de la Procuraduría, en los términos de la Ley y los Lineamientos;

XVII. Coordinar la revisión de las recomendaciones que le corresponda emitir a las Delegaciones en la materia de su competencia a las autoridades fiscales en los montos y supuestos que determine la Ley y los Lineamientos;

XVIII. Supervisar el cumplimiento por parte de las autoridades fiscales de las recomendaciones y medidas correctivas emitidas por el Titular de la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XIX. Coordinar la evaluación de los informes en el ámbito de su competencia, que presenten las autoridades fiscales sobre la aceptación de las recomendaciones y medidas correctivas que se emitan, en términos de las disposiciones aplicables;

XX. Valorar desde el ámbito de su competencia, las pruebas que presenten las autoridades fiscales, para acreditar el cumplimiento de la recomendación y sus medidas correctivas, en términos de las disposiciones aplicables;

XXI. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XXII. Dictar los acuerdos de trámite necesarios en los procedimientos de quejas y reclamaciones, de acuerdo a las disposiciones aplicables;

XXIII. Solicitar la información y documentación relacionada con las quejas y reclamaciones, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en términos de las disposiciones aplicables;

XXIV. Dictar por sí o por la unidad administrativa a su cargo que corresponda, los Acuerdos de no responsabilidad que se emitan en los procedimientos de queja y reclamación, en los términos de las disposiciones aplicables;

XXV. Coordinar el análisis de la información que se derive del ejercicio de las facultades en la materia de su competencia, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria;

XXVI. Determinar los criterios técnicos de supervisión que deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXVII. Las demás que le determine el Titular de la Procuraduría, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES

ARTICULO 38.- Corresponde al Director General de Quejas y Reclamaciones de Impuestos Federales, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo, lleven a cabo los procedimientos instaurados con motivo de las quejas y reclamaciones de los contribuyentes en materia de impuestos federales, en los términos de los Lineamientos;

II. Proponer a su superior jerárquico las denuncias ante las autoridades competentes por la posible comisión de delitos que se configuren de las actuaciones de las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa, respecto del análisis de la información y las disposiciones aplicables;

III. Instrumentar la atención de los asuntos de su competencia, que le remita el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes en materia de impuestos federales, en términos de la Ley y los Lineamientos;

IV. Controlar a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que cumplan puntualmente con los plazos y términos establecidos en los procedimientos que lleven a cabo en el ámbito de sus funciones en materia de impuestos federales;

V. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en el cumplimiento al procedimiento de presentación, tramitación y conclusión de los procedimientos de quejas y reclamaciones que los contribuyentes presenten ante la Procuraduría en materia de impuestos federales, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

VI. Revisar que las unidades administrativas a su cargo, evalúen la notoria improcedencia o la falta de fundamento de las quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes en materia de impuestos federales, en términos de las disposiciones aplicables y los criterios determinados por el Titular de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

VII. Dirigir la prestación del servicio de presentación, tramitación y conclusión de las quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes ante la Procuraduría en materia de impuestos federales, en términos de la Ley, los Lineamientos y las disposiciones aplicables;

VIII. Conducir a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que la organización y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañen a sus quejas o reclamaciones en materia de impuestos federales, se realice de conformidad con los Lineamientos y disposiciones aplicables;

IX. Vigilar que los requerimientos de informes a las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, se lleven a cabo en los términos de la Ley, de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

X. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XI. Controlar que el proceso de elaboración de las recomendaciones y sus medidas correctivas dirigidas a las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, se realice en los términos de la Ley y los Lineamientos y someterlas a consideración del Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XII. Dirigir la valoración de todo tipo de pruebas que resulten necesarias para el esclarecimiento de los procedimientos de queja y reclamación en materia de impuestos federales, en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Conducir la realización de investigaciones que se requieran, con motivo de las quejas y reclamaciones que presenten los contribuyentes, en materia de impuestos federales que se estimen violatorios de sus derechos, en los términos de los Lineamientos y las disposiciones aplicables;

XIV. Dirigir la revisión de los informes en el ámbito de su competencia, que presenten las autoridades fiscales en materia de impuestos federales sobre la aceptación de las recomendaciones y medidas correctivas que se emitan, en términos de la Ley y las disposiciones aplicables;

XV. Valorar desde el ámbito de su competencia, las pruebas que presenten las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, para acreditar el cumplimiento de las recomendaciones y sus medidas correctivas, en términos de las disposiciones aplicables;

XVI. Dirigir la revisión de las recomendaciones que le corresponda emitir a las Delegaciones en la materia de su competencia, en los montos y supuestos que determine la Ley y los Lineamientos, que le instruya el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XVII. Dirigir la elaboración de los Acuerdos de no responsabilidad que se emitan en los procedimientos de queja y reclamación por actos de las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, en los términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Asesorar a las Delegaciones en la realización de investigaciones que se requieran, con motivo de las quejas y reclamaciones que presenten los contribuyentes, sobre los actos de las autoridades fiscales en materia de impuestos federales que se estimen violatorios de sus derechos, en los términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XIX. Controlar la realización de verificaciones por las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que constaten el cumplimiento por parte de las autoridades fiscales de las recomendaciones y medidas correctivas emitidas por el Titular de la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XX. Conducir la realización de las diligencias que determinen los Lineamientos y las disposiciones aplicables, a fin de determinar si las autoridades fiscales han violado o no los derechos de los contribuyentes en materia de impuestos federales, al haber incurrido en actos u omisiones ilegales;

XXI. Conducir el análisis de la información contenida en los expedientes que remitan las unidades administrativas de la Procuraduría, a efecto de preparar los dictámenes de multas que procedan en materia de su competencia, en términos de la Ley y los Lineamientos;

XXII. Definir los criterios para la imposición de las multas que correspondan a las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XXIII. Auxiliar a la Dirección General de Quejas y Reclamaciones contra Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en la atención de los asuntos de su competencia cuando la carga de trabajo así lo requiera o lo determine el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXIV. Controlar que las unidades administrativas a su cargo realicen las notificaciones que se deriven de los procedimientos de queja o reclamaciones por actos de las autoridades fiscales en materia de impuestos federales, en términos de las disposiciones aplicables y los Lineamientos;

XXV. Notificar a las autoridades fiscales y contribuyentes quejosos los acuerdos de trámite, recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad en materia de impuestos federales, a través de las unidades administrativas a su cargo, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XXVI. Informar al Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, si las quejas o reclamaciones que de manera reiterada presentan los contribuyentes de forma individual o colectiva ante la Procuraduría, se configuran como problemas de carácter sistémico, a efecto de remitir los asuntos que correspondan a la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos;

XXVII. Suscribir actuaciones relativas a la tramitación de procedimientos de quejas, reclamaciones y acciones de investigación que correspondan;

XXVIII. Proponer los criterios técnicos de supervisión que deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXIX. Conducir el análisis de la información en la materia de su competencia, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria; y,

XXX. Las demás que les determine el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION II

DE LA DIRECCION GENERAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES CONTRA ORGANISMOS FISCALES AUTONOMOS Y AUTORIDADES COORDINADAS

ARTICULO 39.- Corresponde al Director General de Quejas y Reclamaciones contra Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo, lleven a cabo los procedimientos instaurados con motivo de las quejas y reclamaciones de los contribuyentes por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en los términos de los Lineamientos;

II. Proponer a su superior jerárquico las denuncias ante las autoridades competentes por la posible comisión de delitos que se configuren de las actuaciones de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa, respecto del análisis de la información y las disposiciones aplicables;

III. Instrumentar la atención de los asuntos de su competencia, que le remita el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de la Ley y los Lineamientos;

IV. Controlar a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que cumplan puntualmente con los plazos y términos establecidos en los procedimientos que lleven a cabo en el ámbito de sus funciones;

V. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en el cumplimiento al procedimiento de presentación, tramitación y conclusión de los procedimientos de quejas y reclamaciones que los contribuyentes presenten ante la Procuraduría por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

VI. Revisar que las unidades administrativas a su cargo, evalúen la notoria improcedencia o la falta de fundamento de las quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de las disposiciones aplicables y los criterios determinados por el Titular de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

VII. Dirigir la prestación del servicio de presentación, tramitación y conclusión de las quejas o reclamaciones que presenten los contribuyentes ante la Procuraduría por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de la Ley, los Lineamientos y las disposiciones aplicables;

VIII. Conducir a las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que la organización y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañen a sus quejas o reclamaciones por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, se realice de conformidad con los Lineamientos y disposiciones aplicables;

IX. Vigilar que los requerimientos de informes a las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, se lleven a cabo en los términos de la Ley, de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

X. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XI. Controlar que el proceso de elaboración de las recomendaciones y sus medidas correctivas dirigidas a las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, se realice en los términos de la Ley y los Lineamientos y someterlas a consideración del Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XII. Dirigir la valoración de todo tipo de pruebas que resulten necesarias para el esclarecimiento de los procedimientos de queja y reclamación por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Conducir la realización de investigaciones que se requieran, con motivo de las quejas y reclamaciones que presenten los contribuyentes, sobre los actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas que se estimen violatorios de sus derechos, en los términos de los Lineamientos y las disposiciones aplicables;

XIV. Dirigir la revisión de los informes en el ámbito de su competencia, que presenten las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, sobre la aceptación de las recomendaciones y medidas correctivas que se emitan, en términos de la Ley y las disposiciones aplicables;

XV. Valorar desde el ámbito de su competencia, las pruebas que presenten las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, para acreditar el cumplimiento de la recomendación y sus medidas correctivas, en términos de las disposiciones aplicables;

XVI. Dirigir la elaboración de los Acuerdos de no responsabilidad que se emitan en los procedimientos de queja y reclamación por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en los términos de las disposiciones aplicables;

XVII. Asesorar a las Delegaciones en la realización de investigaciones que se requieran, con motivo de las quejas y reclamaciones que presenten los contribuyentes, sobre los actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, que se estimen violatorios de sus derechos, en los términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XVIII. Controlar la realización de verificaciones por las unidades administrativas a su cargo, a efecto de que constaten el cumplimiento por parte de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas de las recomendaciones y medidas correctivas emitidas por el Titular de la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XIX. Conducir la realización de las diligencias que determinen los Lineamientos y las disposiciones aplicables, a fin de determinar si las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas han violado o no los derechos de los contribuyentes, al haber incurrido en actos u omisiones ilegales;

XX. Conducir el análisis de la información contenida en los expedientes que remitan las unidades administrativas de la Procuraduría, a efecto de preparar los dictámenes de multas que procedan por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de la Ley y los Lineamientos;

XXI. Definir los criterios para la imposición de las multas que correspondan a las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XXII. Dirigir la revisión de las recomendaciones que le corresponda emitir a las Delegaciones en la materia de su competencia, en los montos y supuestos que determine la Ley y los Lineamientos, que le instruya el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXIII. Auxiliar a la Dirección General de Quejas y Reclamaciones de Impuestos Federales, en la atención de los asuntos de su competencia cuando la carga de trabajo así lo requiera o lo determine el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXIV. Controlar que las unidades administrativas a su cargo realicen las notificaciones que se deriven de los procedimientos de queja o reclamaciones por actos de las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas, en términos de las disposiciones aplicables y los Lineamientos;

XXV. Notificar a las autoridades de Organismos Fiscales Autónomos y Autoridades Coordinadas y contribuyentes quejosos los acuerdos de trámite, recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad, a través de las unidades administrativas a su cargo, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XXVI. Informar al Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, si las quejas o reclamaciones que de manera reiterada presentan los contribuyentes de forma individual o colectiva ante la Procuraduría, se configuran como problemas de carácter sistémico, a efecto de remitir los asuntos que correspondan a la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos;

XXVII. Suscribir actuaciones relativas a la tramitación de procedimientos de quejas, reclamaciones y acciones de investigación que correspondan;

XXVIII. Proponer los criterios técnicos de supervisión que deberán aplicar en las Delegaciones sobre el cumplimiento de los programas, directrices y lineamientos de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes;

XXIX. Conducir el análisis de la información que se deriven del ejercicio de las facultades de la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, para proponer los documentos que se requieran relativos a la educación y cultura tributaria; y,

XXX. Las demás que les determine el Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

CAPITULO V

DE LA SUBPROCURADURIA DE CULTURA CONTRIBUTIVA Y RELACIONES

INSTITUCIONALES

ARTICULO 40.- Corresponde a la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales:

I. Coordinar las acciones de vinculación institucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, organismos del sector privado nacional y entidades internacionales, a efecto de promover y difundir una cultura de respeto y equidad para con los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Suscribir, previo dictamen de la Secretaría General los acuerdos, convenios o cualquier otro instrumento de colaboración que promuevan las relaciones institucionales de la Procuraduría y el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales y cultura contributiva, que autorice el Titular de la Procuraduría;

III. Coordinar los análisis e investigaciones que se requieran, a efecto de determinar la información que oriente y auxilie a los contribuyentes acerca de sus obligaciones, derechos y medios de defensa que determinan las disposiciones aplicables;

IV. Promover la realización de foros regionales, nacionales e internacionales cuyo objeto sea difundir el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, la cultura contributiva y los derechos de los contribuyentes;

V. Coordinar las acciones de estudio y enseñanza de las disposiciones fiscales, que las unidades administrativas a su cargo deberán llevar a cabo;

VI. Presentar al Titular de la Procuraduría, los estudios e información que promuevan y difundan una nueva cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes, así como los mecanismos y acciones que alienten a cumplir con sus obligaciones tributarias y de las atribuciones y límites de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

VII. Proponer al Titular de la Procuraduría, los contenidos relativos a la educación tributaria;

VIII. Coordinar y ejecutar la estrategia, campañas y programas de promoción, difusión y publicidad que autorice el Titular de la Procuraduría y tramitar las autorizaciones que correspondan conforme a las disposiciones aplicables;

VIII. Proponer al Titular de la Procuraduría, la realización de foros regionales, nacionales e internacionales de la Procuraduría cuyo objeto sea el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales;

IX. Someter a consideración del Titular de la Procuraduría el contenido y agenda de los foros regionales, nacionales e internacionales de la Procuraduría, cuyo objeto sea el promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, elementos del acto administrativo, facultades de las autoridades competentes, procedimientos y medios de defensa al alcance del contribuyente;

X. Coordinar la organización, control y archivo de los registros de síndicos y de los grupos de contribuyentes organizados y sus representantes;

XI. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado en las acciones de difusión de una nueva cultura contributiva;

XII. Difundir las políticas y acciones que realicen las unidades administrativas de la Procuraduría en materia de cultura contributiva, previa autorización del Titular de la Procuraduría;

XIII. Vigilar que las unidades administrativas a su cargo, coadyuven en la gestión y el establecimiento de los vínculos institucionales que requieran las Delegaciones;

XIV. Auxiliar en las acciones operativas de coordinación que se requieran en los foros o eventos que organicen las Delegaciones;

XV. Presentar al Titular de la Procuraduría los proyectos de documentos de la Procuraduría, destinados a orientar, informar y propiciar hábitos y prácticas al contribuyente, que promuevan una nueva cultura contributiva, para su publicación;

XVI. Proponer al Titular de la Procuraduría los diseños de las publicaciones y material institucional que difundan las acciones de cultura contributiva que soliciten las unidades administrativas de la Procuraduría;

XVII. Proponer al Titular de la Procuraduría la logística de los foros o eventos de la Procuraduría, destinados a promover la cultura contributiva;

XVIII. Someter a consideración del Titular de la Procuraduría los programas de cooperación técnica con organismos internacionales afines a la Procuraduría;

XIX. Presentar al Titular de la Procuraduría, políticas y estrategias, así como planes de mediano y largo plazo, para fortalecer la participación de la Procuraduría en los programas internacionales de cooperación técnica;

XX. Proponer al Titular de la Procuraduría, las actividades, acuerdos y convenios internacionales de colaboración institucional de la Procuraduría;

XXI. Fomentar las relaciones de la Procuraduría con otros países, así como participar e intervenir, en su caso, en la formulación de programas de cooperación internacional, políticas y estrategias en la materia de competencia de la Procuraduría e informar al Titular de la Procuraduría;

XXII. Aprobar los contenidos y estructura del portal de internet de la Procuraduría; y,

XXIII. Las demás que le determine el Titular de la Procuraduría, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA CONTRIBUTIVA

ARTICULO 41.- Corresponde al Director General de Cultura Contributiva, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir la elaboración de análisis e investigaciones que determine el Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, a efecto de establecer la información que oriente y auxilie a los contribuyentes acerca de sus obligaciones, derechos y medios de defensa que determinen las disposiciones fiscales;

II. Conducir los estudios que promuevan y difundan una nueva cultura contributiva, respecto a los derechos de los contribuyentes, que orienten sobre los mecanismos y acciones que alienten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que informen sobre las atribuciones y límites de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Definir los contenidos para la promoción de la cultura contributiva que deba difundir la Procuraduría y someterlos a la autorización del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

IV. Dirigir la formulación de documentos, estudios y diagnósticos sobre la materia de cultura contributiva internacional;

V. Diseñar los mecanismos de distribución y, en su caso, comercialización de los proyectos editoriales y audiovisuales de la Procuraduría;

VI. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, los programas y contenidos relativos a la cultura contributiva;

VII. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, la realización de foros nacionales e internacionales de la Procuraduría cuyo objeto sea el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales;

VIII. Proponer el contenido y agenda de los foros nacionales e internacionales de la Procuraduría, cuyo objeto sea el promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, elementos del acto administrativo, facultades de las autoridades competentes, procedimientos y medios de defensa al alcance del contribuyente;

IX. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales los proyectos de documentos de la Procuraduría, destinados a orientar, informar y propiciar hábitos y prácticas al contribuyente, que promuevan una nueva cultura contributiva, para su publicación;

X. Dirigir la publicación de los documentos de la Procuraduría, destinados a orientar, informar y propiciar hábitos y prácticas al contribuyente, que promuevan una nueva cultura contributiva, previa autorización del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

XI. Someter a consideración del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales los diseños de las publicaciones y material institucional que difundan las acciones de cultura contributiva que soliciten las unidades administrativas de la Procuraduría;

XII. Desarrollar los proyectos de materiales impresos, audiovisuales, electrónicos y promocionales de los documentos de la Procuraduría que promuevan la cultura contributiva y presentarlos al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

XIII. Coordinar con la Dirección General de Relaciones Institucionales la distribución de publicaciones y materiales de difusión con las Delegaciones;

XIV. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales los contenidos y estructura del portal de internet de la Procuraduría; y,

XV. Las demás que determine el Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION II

DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ARTICULO 42.- Corresponde al Director General de Relaciones Institucionales, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Someter a la autorización del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, la propuesta de coordinación de acciones entre la Procuraduría y las autoridades fiscales, autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos del sector privado nacional y entidades internacionales, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales la logística de proyectos, foros o eventos, destinados a promover los servicios y actividades que realiza la Procuraduría;

III. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, las actividades, acuerdos y convenios de colaboración institucional de la Procuraduría;

IV. Instrumentar el seguimiento y cumplimiento de los convenios de colaboración institucional de la Procuraduría;

V. Dirigir la organización, control y archivo de los registros de síndicos y de los grupos de contribuyentes organizados y sus representantes;

VI. Conducir las giras de trabajo de los servidores públicos de la Procuraduría en las Delegaciones que le determine el Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

VII. Someter a la autorización del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, la propuesta de coordinación de acciones entre la Procuraduría y las instituciones educativas, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Coadyuvar con las Delegaciones en la logística y actividades que se requieran para la realización de foros y eventos de la Procuraduría;

IX. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, programas de cooperación internacional, políticas y estrategias con otros países, en la materia de competencia de la Procuraduría;

X. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, políticas y estrategias, así como planes de mediano y largo plazo, para fortalecer la participación de la Procuraduría en los programas internacionales de cooperación técnica;

XI. Representar a la Procuraduría en el cumplimiento de los compromisos que se deriven de sus programas de carácter internacional, previa autorización del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

XII. Proponer al Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, las actividades, acuerdos y convenios internacionales de colaboración institucional de la Procuraduría;

XIII. Instrumentar el seguimiento y cumplimiento de los convenios internacionales de colaboración institucional de la Procuraduría;

XIV. Organizar y desarrollar, programas de cooperación técnica con organismos internacionales afines a la Procuraduría y someterlos a consideración del Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

XV. Propiciar y organizar la participación de la Procuraduría, en congresos, reuniones, asambleas y eventos internacionales; y,

XVI. Las demás que le determine el Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, así como las que se deriven de las disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

DE LA SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 43.- Corresponde al Secretario General, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Determinar con la aprobación del Titular de la Procuraduría las directrices, políticas, normas, criterios y procedimientos conforme a la normativa aplicable, en materia de planeación de recursos humanos, materiales y financieros de las unidades administrativas de la Procuraduría, de acuerdo con sus programas y objetivos;

II. Participar, integrar o presidir los comités y subcomités en las materias referidas en la fracción I del presente artículo y los demás que se señalen en las disposiciones aplicables legales y las que determine expresamente el Titular de la Procuraduría;

III. Determinar con sujeción a las disposiciones, políticas, normas, lineamientos y procedimientos aplicables, el trámite de los asuntos de planeación estratégica, de tecnologías de la información, estadística, así como los relacionados con recursos humanos, recursos materiales y servicios generales y recursos financieros, así como los de materia de asuntos jurídicos de la Procuraduría;

IV. Revisar los reportes sobre avances y resultados del ejercicio, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Informar al Titular de la Procuraduría las adecuaciones presupuestarias y la distribución de los recursos adicionales que deban someterse a consideración del Organismo de Gobierno;

VI. Proporcionar el apoyo administrativo que requieran las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría, en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como en materia de servicios generales y tecnologías de la información;

VII. Definir los lineamientos, políticas y criterios para la prestación de los servicios de tecnologías de la información a las unidades administrativas de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Conducir las relaciones laborales de la Procuraduría, de acuerdo con las políticas que señale el Titular de la Procuraduría y autorizar el ingreso, promoción, cambio de adscripción y demás movimientos relativos al personal adscrito a la Procuraduría y en su caso, determinar su suspensión o separación cuando proceda en los términos de las disposiciones aplicables;

IX. Coordinar y evaluar los programas internos de seguridad, vigilancia e interno de protección civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Procuraduría;

X. Someter a la aprobación del Titular de la Procuraduría las políticas y procesos de innovación gubernamental y calidad, medidas técnicas y administrativas para la organización, funcionamiento, desconcentración, simplificación, descentralización y modernización administrativas de la Procuraduría;

XI. Coordinar y evaluar la ejecución del Servicio Civil de Carrera y el Programa General de Capacitación de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables, previa autorización del Titular de la Procuraduría;

XII. Coordinar la elaboración del proyecto de informe anual de actividades de la Procuraduría con base en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada una de las unidades administrativas de la Procuraduría;

XIII. Promover el establecimiento de prácticas administrativas que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y servicios de las unidades administrativas de la Procuraduría;

XIV. Expedir las constancias de nombramiento del personal de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XV. Determinar las directrices y líneas de acción para la elaboración, integración e implementación de los planes, programas y proyectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo de la Procuraduría;

XVI. Verificar y evaluar el funcionamiento y operación administrativa de las Delegaciones de la Procuraduría;

XVII. Proporcionar a las unidades administrativas de la Procuraduría, los servicios de apoyo administrativo para sistematizar la información que emiten las unidades administrativas de la Procuraduría, respecto al cumplimiento en las metas y avances programados;

XVIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y administrativas en materia de tecnología de la información a las que deban ajustarse las unidades administrativas de la Procuraduría;

XIX. Presentar al Titular de la Procuraduría la información estadística necesaria para la toma de decisiones, así como coordinar la elaboración del informe presidencial, el informe de labores de la Procuraduría y cualquier otro que se requiera, en términos de las disposiciones aplicables;

XX. Ejercer la representación legal de la Procuraduría, previo acuerdo con el Titular;

XXI. Coordinar los procedimientos administrativos, judiciales, laborales y contenciosos administrativos, en los que la Procuraduría sea parte, en términos de las disposiciones aplicables;

XXII. Dirigir el ejercicio de las acciones que competan a la Procuraduría ante los tribunales competentes, así como vigilar que se hayan hecho valer toda clase de derechos, excepciones y defensas en cualquier procedimiento, en términos de las disposiciones aplicables;

XXIII. Representar a la Procuraduría en toda clase de procesos judiciales, procedimientos contenciosos administrativos y laborales en los que el organismo sea parte o en los que tenga por objeto la defensa de los intereses de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XXIV. Verificar que las unidades administrativas a su cargo, resuelvan las consultas jurídicas o administrativas que le presenten las unidades administrativas de la Procuraduría;

XXV. Fijar los lineamientos y requisitos legales a que deben sujetarse los contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación, autorizaciones o cualquier otro instrumento jurídico que celebre o expida la Procuraduría;

XXVI. Coordinar la función de asesoría jurídica a las unidades administrativas de la Procuraduría respecto de la contratación de obras públicas, adquisición y enajenación de bienes, arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de las disposiciones aplicables;

XXVII. Dar visto bueno a la normatividad interna que sea propuesta por parte de las Subprocuradurías para la mejora de operación y servicios de la Procuraduría;

XXVIII. Opinar sobre los mecanismos de control y operación para la prestación del servicio al contribuyente;

XXIX. Participar en el procedimiento de conciliación a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el procedimiento administrativo de rescisión de contratos o pedidos previsto en las citadas leyes;

XXX. Coordinar la ejecución de programas específicos, así como las acciones de asesoría a las unidades administrativas de la Procuraduría, en materia de acceso a la información y transparencia, en términos de las disposiciones aplicables;

XXXI. Las demás que le determine el Titular de Procuraduría, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION I

DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTICULO 44.- Corresponde al Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Proponer y evaluar los planes, programas y políticas de la Procuraduría, a fin de cumplir con sus objetivos y metas;

II. Conducir la elaboración de los proyectos de informes de actividades de la Procuraduría que se requieran, con base en los objetivos institucionales, programas y líneas de acción de las unidades administrativas de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Sistematizar la información que emiten unidades administrativas de la Procuraduría, respecto al cumplimiento en las metas y avances programados;

IV. Evaluar la congruencia de los proyectos y programas propuestos por las unidades administrativas de la Procuraduría, con base a los resultados que se obtengan de la sistematización de la información en términos de las disposiciones aplicables;

V. Realizar las investigaciones y estudios de desempeño institucional que le sean encomendados por el Secretario General, en términos de las disposiciones aplicables;

VI. Proponer la estructura de indicadores estratégicos, de gestión y los que requiera la Procuraduría, formulada en coordinación con sus unidades administrativas, así como evaluar su cumplimiento en términos de las disposiciones aplicables;

VII. Solicitar a las unidades administrativas de la Procuraduría el avance de sus planes, programas, políticas y actividades;

VIII. Proponer y aplicar las políticas y lineamientos, así como los sistemas y procedimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación, ejecución y evaluación de los programas para alcanzar las metas de la Procuraduría;

IX. Establecer los objetivos, indicadores y metas sobre los que se presupueste el ejercicio anual del gasto, en coordinación con las unidades administrativas de la Procuraduría;

X. Dirigir la elaboración de los manuales de organización y los procesos y procedimientos de la Procuraduría, así como los manuales generales de operación interna en términos de las disposiciones aplicables;

XI. Determinar la propuesta de estructura programática de la Procuraduría y someterla a autorización del Secretario General y remitir la información que corresponda a la Dirección General de Administración, para la asignación presupuestal que corresponda;

XII. Dirigir la elaboración de políticas y procesos de innovación y calidad, medidas técnicas y administrativas para la organización, funcionamiento, simplificación y modernización administrativa de la Procuraduría y someterlas a autorización del Secretario General;

XIII. Dirigir la implantación y ejecución del sistema de calidad de la Procuraduría, así como supervisar el cumplimiento de los estándares de servicio establecidos y captar y medir la satisfacción y expectativas de los contribuyentes, a través de las unidades administrativas de la Procuraduría;

XIV. Coadyuvar con la Dirección General de Administración en la elaboración de los perfiles de puesto de la Procuraduría, así como dirigir el análisis de la estructura orgánica, sus modificaciones y la actualización de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en términos de las disposiciones aplicables y previa autorización del Secretario General;

XV. Proponer y aplicar las normas y guías técnicas para la elaboración de documentos normativos y administrativos de la Procuraduría, y llevar a cabo su difusión y asesoría a las unidades administrativas;

XVI. Generar la metodología a través de la cual las unidades administrativas de la Procuraduría deberán remitir la información estadística que corresponda;

XVII. Dirigir la realización de estudios estadísticos de corte descriptivos y analíticos que se requieran, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Revisar la información estadística que se genere en las unidades administrativas de la Procuraduría y las Delegaciones Regionales;

XIX. Dirigir la integración del anexo estadístico de los informes de labores de la Procuraduría;

XX. Evaluar tendencias y formular pronósticos sobre la demanda del servicio de los contribuyentes;

XXI. Instrumentar el envío de información a las Delegaciones, para el debido cumplimiento de las facultades de la Secretaría General, en términos de las disposiciones aplicables; y,

XXII. Las demás que determine el Secretario General, así como las que deriven de las otras disposiciones aplicables.

SECCION II**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**

ARTICULO 45.- Corresponde al Director General de Asuntos Jurídicos el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en el ejercicio de acciones que competan a la Procuraduría, en los procesos judiciales, procedimientos contenciosos administrativos y laborales en los que sea parte, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Conducir el ejercicio de acciones que competan a la Procuraduría como parte interesada, ante los tribunales competentes, así como vigilar que se hayan hecho valer toda clase de derechos, excepciones y defensas en cualquier procedimiento, en términos de las disposiciones aplicables;

III. Formular las denuncias y querellas que procedan, otorgar el perdón, solicitar los desistimientos que correspondan y en general, acudir ante toda clase de autoridades en defensa de los intereses de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Representar al Titular de la Procuraduría y a las unidades administrativas de la Procuraduría ante los tribunales competentes, en los juicios y procedimientos en los que la Procuraduría sea parte, así como vigilar que se hagan valer toda clase de derechos, excepciones y defensas, interponer los recursos que procedan en representación de las mismas, así como intervenir con facultades de delegado en audiencias, rendir los informes previos y justificados, ofrecer pruebas, formular alegatos y promover incidentes, en términos de las disposiciones aplicables;

V. Dirigir a las unidades administrativas a su cargo, en la ejecución de acciones de representación jurídica en los juicios de amparo en los que sean señaladas las unidades administrativas de la Procuraduría como autoridades responsables o cuando tengan el carácter de tercero perjudicadas, interponer los recursos que procedan en representación de las mismas, así como intervenir con las facultades de delegado en las audiencias, rendir los informes previos y justificados, ofrecer pruebas, formular alegatos y promover los incidentes previstos en la Ley de Amparo en términos de las disposiciones aplicables;

VI. Interpretar jurídicamente, cuando proceda los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos en los que intervenga la Procuraduría;

VII. Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas competentes, en las materias a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas;

VIII. Emitir las opiniones jurídicas que se requieran respecto de los contratos o convenios que se celebren al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

IX. Asesorar y ejercer las acciones que se requieran, en los asuntos laborales y administrativos de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

X. Emitir las opiniones jurídicas y proponer los criterios, interpretaciones y medidas para la correcta aplicación de las disposiciones aplicables de la Procuraduría;

XI. Participar con voz y voto en los Comités o Comisiones de la Procuraduría, cuando así corresponda y designar cuando proceda a sus suplentes, en términos de las disposiciones aplicables;

XII. Revisar desde el punto de vista jurídico, los proyectos de acuerdos y convenios en los que la Procuraduría sea parte y llevar el registro institucional de los mismos;

XIII. Certificar la documentación que corresponda en la materia de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XIV. Tramitar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las disposiciones de carácter general y particular relativas a las materias competencia de la Procuraduría, pudiendo en su caso, emitir opinión jurídica al respecto;

XV. Compilar la legislación y la jurisprudencia en la materia competencia de la Procuraduría;

XVI. Dirigir la ejecución de programa de acceso a la información y transparencia, en términos de las disposiciones aplicables;

XVII. Presentar al Secretario General las solicitudes de información que presenten los particulares en materia de transparencia, a las unidades administrativas de la Procuraduría, que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Asesorar en materia acceso a la información y transparencia a las unidades administrativas de la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XIX. Fungir como unidad de enlace en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como dirigir las acciones y procedimientos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en términos de las disposiciones aplicables;

XX. Solicitar a los Titulares de las Subprocuradurías de Análisis Sistémico y Estudios Normativos, de Asesoría y Defensa del Contribuyente, de Protección de los Derechos del Contribuyente, de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales y de la Subprocuraduría General, la información que requieran los particulares en materia de transparencia que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial, en términos de las disposiciones aplicables;

XXI. Presentar las denuncias ante las autoridades competentes por la posible comisión de delitos que se configuren de las actuaciones de las autoridades fiscales, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa, en términos de las disposiciones aplicables;

XXII. Las demás que le determine el Secretario General, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

SECCION III

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ARTICULO 46.- Corresponde al Director General de Administración el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Dirigir las labores en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como aquellas relativas a tecnologías de la información y telecomunicaciones, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Proporcionar el apoyo administrativo que requieran las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría, en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como en materia de servicios generales y tecnologías de la información;

III. Participar e integrar los Comités de Ahorro de Energía; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas; de Capacitación, y cualquier otro Comité o Subcomité relacionado con el ámbito de sus facultades;

IV. Dirigir la planeación, programación, integración y administración del presupuesto de egresos de la Procuraduría;

V. Dirigir la asignación presupuestal de la estructura programática de la Procuraduría y sus modificaciones, que le remita la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, cuando así lo determine el Secretario General;

VI. Conducir el proceso de integración de la estructura programática y del proyecto de presupuesto de egresos de la Procuraduría, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, cuando así lo determine el Secretario General, en términos de las disposiciones aplicables;

VII. Realizar las adecuaciones presupuestarias y la distribución de los recursos adicionales, que se requieran con motivo de las necesidades operativas del organismo público, en términos de las disposiciones aplicables;

VIII. Establecer y determinar normas, políticas, lineamientos y procedimientos aplicables a las actividades de registro y control presupuestal y contable, así como dirigir la elaboración de los reportes e informes de avances y resultados del ejercicio en términos de las disposiciones aplicables;

IX. Fungir como enlace ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de presupuestal y gestionar las ministraciones y adecuaciones de recursos financieros, en términos de las disposiciones aplicables;

X. Dirigir y supervisar la administración de los sistemas de contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la Procuraduría;

XI. Planear y controlar el Servicio Civil de Carrera y realizar el registro de la estructura orgánica, ocupacional y perfiles de puesto de la Procuraduría;

XII. Establecer y determinar las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen los procesos de selección, reclutamiento, promoción, capacitación y desarrollo de personal, así como aquellas relacionadas con la administración de servicios al personal, seguridad e higiene en el trabajo, relaciones laborales, así como otorgar la asistencia técnica que requieran las unidades administrativas de la Procuraduría en materia de recursos humanos;

XIII. Verificar el registro y control del presupuesto de sueldos y salarios asignado a la Procuraduría, la elaboración de las nóminas de sueldos y salarios, así como el registro y control de las percepciones y deducciones del personal conforme a la normatividad aplicable y a los niveles autorizados;

XIV. Planear y coordinar las actividades del organismo en materia de recursos materiales, servicios generales, adquisiciones y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, así como aquellas relativas a obra pública, tecnologías de la información y telecomunicaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría, en los términos que establece la normativa aplicable;

XV. Dirigir la ejecución, supervisión y evaluación de los programas de seguridad y vigilancia e interno de protección civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Procuraduría, conforme a la normativa aplicable;

XVI. Vigilar el cumplimiento de las políticas que determinen el control, conservación, mantenimiento y el buen uso y servicio de los bienes de la Procuraduría;

XVII. Evaluar y determinar los requerimientos inmobiliarios de la Procuraduría, a efecto de someter a consideración del Secretario General las propuestas que se requieran, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Dirigir las acciones de supervisión de las Delegaciones para el cumplimiento de los programas y directrices en la materia de su competencia;

XIX. Suscribir los convenios y contratos en materia de recursos humanos, recursos financieros, de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de tecnologías de la información de la Procuraduría;

XX. Vigilar el cumplimiento de las leyes en materia laboral y los instrumentos legales que regulen las relaciones laborales entre la Procuraduría y sus trabajadores, e imponer las sanciones cuando de acuerdo a la normatividad aplicable se acredite su responsabilidad;

XXI. Definir las estrategias institucionales, así como el marco y plataforma tecnológicos que deban aplicarse en la Procuraduría, así como determinar su implementación, evolución y estandarización;

XXII. Someter a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los proyectos de convenios, contratos y demás actos en materia de administración, recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información de la Procuraduría, para su revisión y visto bueno, en términos de las disposiciones aplicables; y,

XXIII. Las demás que determine el Secretario General, así como las que deriven de otras disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y DE SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL

ARTICULO 47.- El Organismo de Gobierno determinará mediante acuerdo la circunscripción territorial y número de las Delegaciones Regionales y Estatales de la Procuraduría. Los servidores públicos de dichas unidades administrativas ejercerán las facultades que determinen la Ley, el presente Estatuto, así como las que determine el Titular de la Procuraduría mediante acuerdos y otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 48.- Al frente de cada una de las Delegaciones habrá un Delegado, quien será nombrado y removido por el Titular de la Procuraduría en términos de la Ley y de los lineamientos que al efecto se expidan.

ARTICULO 49.- Los Delegados Regionales y Estatales serán auxiliados por Subdelegados, Jefes de Departamento, así como con los Asesores Jurídicos, personal jurídico, administrativo y técnico que se requiera, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

En todos los casos los Delegados Regionales, Estatales y Subdelegados contarán preferentemente, con título de alguna profesión relacionada con la materia fiscal, título de licenciado en derecho o su equivalente.

ARTICULO 50.- Para el ejercicio de las facultades que se les determinan en el artículo siguiente a los Delegados Regionales y Estatales, éstos deberán establecer permanente comunicación a través de la Subprocuraduría General lo relativo a los asuntos de carácter sustantivos y a la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales en lo relativo a los asuntos en materia de cultura contributiva y vinculación institucional, a efecto de informar de los asuntos de su respectiva competencia.

ARTICULO 51.- Corresponde a los Delegados Regionales y Estatales, únicamente en el ámbito de su competencia regional o estatal, el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Verificar que las Subdelegaciones, unidades administrativas y personal a su cargo, realicen la prestación de los servicios de asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes, recepción de quejas y reclamaciones por actos de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Revisar que las Subdelegaciones y unidades administrativas a su cargo, cumplan con los Lineamientos emitidos para la prestación de los servicios de asesoría, consulta, representación y defensa, recepción de quejas y reclamaciones que soliciten los contribuyentes;

III. Supervisar que la organización, control de expedientes y archivo de la documentación que los contribuyentes acompañan a sus solicitudes de asesoría, consulta, representación y defensa, recepción de quejas y reclamaciones se realice en los términos de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

IV. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

V. Remitir a la Unidad de Enlace las solicitudes de información que requieran los particulares, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

VI. Remitir la información estadística y de control interno relacionada con los servicios proporcionados por las unidades administrativas a su cargo, a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional;

VII. Resolver las consultas especializadas que presenten los contribuyentes en términos de las disposiciones aplicables, previa aprobación del Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos del dictamen correspondiente;

VIII. Enviar la información que les solicite el Subprocurador General;

IX. Participar en los términos que determine el Titular de la Procuraduría, en los foros o eventos en los que la Procuraduría sea parte, de acuerdo a las directrices que les determine el Subprocurador de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales;

X. Verificar el cumplimiento de los criterios de canalización de los asuntos de los contribuyentes a las unidades administrativas a su cargo, en los términos de los Lineamientos;

XI. Instrumentar la prestación de los servicios de asesoría, orientación, representación legal y defensa prestados por la Procuraduría, en términos de las disposiciones aplicables;

XII. Enviar al Director General de Planeación y Desarrollo Institucional los informes sobre los avances en la ejecución de sus programas, en términos de las disposiciones aplicables;

XIII. Representar a la Procuraduría en los actos o en las comisiones que el Subprocurador General les determine, e informarle sobre el desarrollo y la ejecución de las mismas;

XIV. Remitir la información que les requieran las unidades administrativas de la Procuraduría que corresponda de acuerdo a su ámbito de competencia, en términos de las disposiciones aplicables;

XV. Tramitar los procedimientos de quejas, reclamaciones e investigaciones promovidos por los contribuyentes, pudiendo ordenar las diligencias y suscribir los acuerdos de trámite que se consideren necesarias para ello e informar, en los términos de los Lineamientos;

XVI. Denunciar en el ámbito de su competencia, ante las autoridades competentes la posible comisión de delitos que se pueden configurar de las actuaciones de las autoridades fiscales, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa, respecto del análisis de la información y las disposiciones aplicables, previa opinión de la Secretaría General;

XVII. Verificar que las unidades administrativas a su cargo, den el debido cumplimiento al procedimiento de presentación, tramitación y solución de las quejas o reclamaciones que los contribuyentes presenten ante la Procuraduría, en términos de la Ley, los Lineamientos y las demás disposiciones aplicables;

XVIII. Emitir las recomendaciones que procedan a las autoridades fiscales en los casos y supuestos previstos en la Ley y los Lineamientos en el ámbito de su competencia;

XIX. Valorar las pruebas que presenten las autoridades fiscales, que acrediten el cumplimiento de las recomendaciones que emitan, en términos de las disposiciones aplicables;

XX. Remitir a la Subprocuraduría que corresponda los informes, pruebas o información adicional para acreditar el cumplimiento y aceptación por las autoridades fiscales, o bien de la no aceptación, de las recomendaciones y sus medidas correctivas emitidas por el Titular de la Procuraduría en el ámbito de su competencia, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XXI. Instrumentar las investigaciones, cuando los contribuyentes quejosos o reclamantes no puedan identificar a las autoridades fiscales, cuyos actos u omisiones consideren haber afectado sus derechos, en términos de las disposiciones aplicables;

XXII. Efectuar los requerimientos de todo tipo de pruebas que resulten necesarias para el esclarecimiento de las investigaciones, en términos de las disposiciones aplicables;

XXIII. Dictar los Acuerdos de no responsabilidad que se emitan en los procedimientos de queja y reclamación, en los términos de las disposiciones aplicables;

XXIV. Articular las acciones de vinculación institucional con autoridades fiscales, con instituciones educativas y organismos del sector privado nacional, a efecto de promover una cultura de respeto y equidad para con los contribuyentes, que en su caso determine la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales y en términos de las disposiciones aplicables;

XXV. Conducir la elaboración de los análisis e investigaciones que disponga la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, a efecto de determinar la información que oriente y auxilie a los contribuyentes acerca de sus obligaciones, derechos y medios de defensa que determinan las disposiciones aplicables;

XXVI. Instrumentar la realización de estudios y diagnósticos de las disposiciones normativas internas del Servicio de Administración Tributaria que determine la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, que permitan mejorar la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes;

XXVII. Proponer a la Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales la realización de foros cuyo objeto sea el difundir el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, así como coadyuvar en la realización de los mismos;

XXVIII. Colaborar en la elaboración de estudios que permitan proponer a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, las modificaciones a las disposiciones fiscales que mejoren la defensa de los derechos y seguridad jurídica de los contribuyentes, que le determine la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXIX. Atender los posibles problemas sistémicos que le presenten los interesados o que identifique de oficio, de conformidad con las disposiciones internas aplicables e informar a la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXX. Elaborar los análisis sistémicos, acuerdos previos de calificación, diagnósticos, acuerdos de calificación y dictámenes en materia de identificación y análisis de problemas sistémicos, en términos de las disposiciones aplicables en coordinación con la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXXI. Participar en la celebración de reuniones con las autoridades fiscales, que permita el intercambio de información necesaria en el ejercicio de sus atribuciones;

XXXII. Coadyuvar con la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos en las diligencias necesarias para instrumentación del procedimiento de identificación y análisis de problemas sistémicos, así como para la consecución de su solución y la verificación del cumplimiento por parte de las autoridades fiscales;

XXXIII. Instrumentar la elaboración de los proyectos de modificación a la legislación y normativa en materia fiscal y remitirlo a la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXXIV. Determinar la procedencia e imponer las multas que correspondan a las autoridades fiscales, en los supuestos y montos que se establecen en la Ley y los Lineamientos;

XXXV. Conducir la elaboración de los proyectos de modificación a las disposiciones fiscales que determine la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos;

XXXVI. Administrar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que le sean asignados, en términos de las disposiciones aplicables;

XXXVII. Expedir las constancias de identificación del personal a su cargo, a fin de habilitarlos para la práctica de diligencias relacionadas con el ejercicio de sus funciones;

XXXVIII. Ordenar la notificación y todo tipo de diligencias procedentes de conformidad con sus atribuciones, a las autoridades fiscales federales, contribuyentes, obligados solidarios, personas interesadas, síndicos, representantes de colegios profesionales, grupos organizados de contribuyentes, sindicatos y cámaras empresariales y sus confederaciones, de las actuaciones de su competencia de conformidad con las disposiciones aplicables y previa autorización del Subprocurador que corresponda, de acuerdo a la materia de su competencia;

XXXIX. Celebrar los convenios, bases y acuerdos de colaboración, coordinación o concertación en materia de promoción y difusión de la cultura contributiva, con las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y municipales, así como con las organizaciones privadas, de acuerdo al ámbito territorial de cada Delegación Regional o Estatal;

XL. Tramitar el procedimiento de acuerdos conclusivos en coordinación con la Dirección General de Acuerdos Conclusivos, en términos de las disposiciones aplicables;

XLI. Coordinarse con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la defensa y procedimientos administrativos, judiciales, laborales, contenciosos administrativos, que deriven del ejercicio de las atribuciones en materia de su competencia, así como las que les sean encomendadas por la Titular de la Procuraduría o por el Secretario General, en términos de las disposiciones aplicables;

XLII. Representar a la Procuraduría en toda clase de juicios y procedimientos administrativos y laborales que se deriven de actos emitidos en el ejercicio de su competencia, previa coordinación con la Secretaría General;

XLIII. Instrumentar las acciones que correspondan ante los tribunales competentes, así como vigilar que se hagan valer toda clase de derechos, excepciones y defensas en los juicios y procedimientos que deriven de las resoluciones que emitan en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Procuraduría o el Secretario General, en términos de las disposiciones aplicables; y,

XLIV. Las demás que les determine el Titular de la Procuraduría y otras disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

DE LOS ASESORES JURIDICOS

ARTICULO 52.- Para la prestación de los servicios de asesoría, representación y defensa de los contribuyentes, la Procuraduría contará con Asesores Jurídicos, a quienes les corresponderá el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Analizar la información y documentación que le presente el contribuyente, a efecto de determinar la procedencia de su representación y defensa fiscal ante las autoridades fiscales, en términos de Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

II. Representar a los contribuyentes ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales correspondientes, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

III. Promover en nombre de los contribuyentes, los medios de defensa que procedan en contra de los actos de las autoridades fiscales, en términos de las disposiciones legales respectivas, deduciendo con oportunidad y eficacia los derechos de sus representados, hasta su total resolución;

IV. Recabar la información y documentación que en su caso se haya generado con motivo de la investigación a que se refiere la fracción III del artículo 5 de la Ley;

V. Recibir la información y documentación que le proporcione el contribuyente relacionada con la solicitud de representación y defensa, en términos de la Ley, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

VI. Requerir a los contribuyentes o sus representantes la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades, en términos de los Lineamientos;

VII. Informar al contribuyente o a la persona autorizada por éste, el estado procesal de su asunto;

VIII. Llevar y custodiar los expedientes y el Libro de Gobierno en términos de los Lineamientos;

IX. Promover todos los medios legales procedentes a fin de lograr el cumplimiento o ejecución de las resoluciones y sentencias que resulten favorables para los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables;

X. Supervisar la notificación de los actos, acuerdos y resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda conocer y que deban hacerse del conocimiento de los contribuyentes e informar a sus superiores jerárquicos;

XI. Certificar la veracidad de los hechos en sus actuaciones, así como la documentación que corresponda, en términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XII. Elaborar las sinopsis de los recursos y juicios en los que se haya obtenido resolución o sentencia favorables a los contribuyentes, y hacerlo del conocimiento de sus superiores jerárquicos, en términos de los Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

XIII. Elaborar y presentar a sus superiores jerárquicos, la información estadística relacionada con los servicios proporcionados en su ámbito de competencia, en términos de las disposiciones aplicables;

XIV. Acordar con sus superiores jerárquicos el despacho de los asuntos o acciones que se deriven del ejercicio de sus facultades e informarles oportunamente sobre los mismos; y,

XV. Las demás que determinen sus superiores jerárquicos, así como las que deriven de las disposiciones aplicables.

TITULO IV
DE LA UNIDAD DE AUDITORIA PREVENTIVA
CAPITULO UNICO

ARTICULO 53.- La Procuraduría contará con una Unidad de Auditoría Preventiva. El Titular de la Procuraduría tendrá la obligación de nombrar al Auditor Preventivo de la Procuraduría, con base en los perfiles que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para apoyar la política de control interno y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, al óptimo desempeño de servidores públicos y órgano, a la modernización continua y desarrollo eficiente de la gestión administrativa y al correcto manejo de los recursos públicos.

ARTICULO 54.- La Unidad de Auditoría Preventiva se regirá por las leyes y disposiciones sobre adquisiciones, obra pública, presupuesto, contabilidad, fiscalización superior, procedimiento administrativo, transparencia y acceso a la información, responsabilidades, combate a la corrupción y otras afines a la materia, y por las disposiciones generales que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de dichos asuntos, sobre la organización, funcionamiento y supervisión de los sistemas de control interno, además de las de auditoría preventiva y mejora de gestión.

ARTICULO 55.- El Titular de la Unidad de Auditoría Preventiva participará en los Comités o Subcomités de la Procuraduría que se determinen, con la calidad que se desprende de las normas que regulen la operación y funcionamiento de los mismos.

ARTICULO 56.- Las ausencias y vacantes del Titular de la Unidad de Auditoría Preventiva, serán suplidas en términos de las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Estatuto Orgánico entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013, en cumplimiento al acuerdo número SO1/OG/ST/01/2014, tomado en la primera sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de dos mil catorce, por el Organo de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

TERCERO.- Se deja sin efectos el Acuerdo No. 010/2012 por el que se delegan en los Delegados Regionales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la facultad de celebrar convenios y acuerdos de colaboración, coordinación o concentración en materia de promoción y difusión de la cultura contributiva, con las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y municipales, así como con las organizaciones privadas de sus respectivas jurisdicciones territoriales, de fecha 16 de julio de 2012.

CUARTO.- Se deja sin efectos el Acuerdo No. 001/2014 por el que se delega, a los titulares de la Coordinación General Ejecutiva y a los Delegados Regionales y Estatales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el ejercicio de las atribuciones y facultades contenidas en los Lineamientos que regulan el procedimiento para la adopción de acuerdos conclusivos ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de fecha 2 de enero de 2014.

QUINTO.- Se deja sin efecto cualquier acuerdo o disposición interna que se oponga a lo previsto en el presente Estatuto Orgánico.

SEXTO.- El nombramiento del Titular de la Unidad de Auditoría Preventiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se llevará a cabo en el plazo y con las condiciones que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso, la Secretaría de la Función Pública.

SEPTIMO.- La estructura orgánica prevista en el presente Estatuto Orgánico deberá presentarse para su autorización y registro ante las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVO.- Los expedientes y documentación que obren en las unidades administrativas cuyas funciones se transfieren, por virtud del presente Estatuto Orgánico, a otras unidades administrativas, pasarán a formar parte de éstas a fin de continuar su trámite y resolución.

México, D.F., a 19 de febrero de 2014.- La Procuradora de la Defensa del Contribuyente, **Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara**.- Rúbrica.

(R.- 385694)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.2340 M.N. (trece pesos con dos mil trescientos cuarenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 14 de marzo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.8075 y 3.8175 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de marzo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web/Portal de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB/PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

CONSIDERANDO

Que en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 30 de enero de 2014, mediante Acuerdo S.O.01/2014-06 se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Que para dar cumplimiento a artículo 2 transitorio del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hemos tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB/PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Disposición: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Establecer la forma de integración, funciones, operación, obligaciones, responsabilidades y alcances del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones para revisar, analizar, autorizar y dictaminar los asuntos de su competencia.

Fecha de aprobación: 30 de enero de 2014.

Medio de consulta: Página web institucional www.ift.org.mx Portal de transparencia/marco normativo

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.- El Coordinador General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Mario Alberto Fócil Ortega**.- Rúbrica.- El Subdirector de Administración de Comités y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **José Mario Peña Ayala**.- Rúbrica.

(R.- 385885)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el segundo trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG54/2014.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ASIGNAN TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO FEDERAL

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil diez, el Consejo General aprobó el Acuerdo "...por el que se da respuesta a la solicitud formulada por los Consejeros presidentes de los organismos electorales de las entidades federativas del país en relación con la asignación de tiempos en radio y televisión", identificado con la clave CG430/2010.
- II. El tres de noviembre de dos mil once, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG353/2011 mediante el cual se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, con fecha seis de enero de dos mil doce, se publicó el Acuerdo del Consejo General CG428/2011, en atención a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia que recayó al expediente SUP-RAP-535/2011 y acumulados.
- III. En sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, se aprobó el Acuerdo [...]por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil catorce, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con la clave ACRT/40/2013.
- IV. En sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil trece, el Consejo General aprobó el Acuerdo "...por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal", identificado con la clave CG363/2013.
- V. En términos de lo dispuesto por el artículo 54, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las diversas autoridades electorales locales, tanto administrativas como jurisdiccionales, que requieran tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines deben solicitarlo al Instituto Federal Electoral, dichas autoridades son las siguientes:

ENTIDAD	AUTORIDAD ELECTORAL
Aguascalientes	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
	Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes
Baja California	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California
	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California
Baja California Sur	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
Campeche	Instituto Electoral del Estado de Campeche
	Sala Administrativa-Electoral del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
Chiapas	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa de Chiapas
	Comisión de Fiscalización Electoral
	Fiscalía Electoral
Chihuahua	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

ENTIDAD	AUTORIDAD ELECTORAL
Coahuila	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Subprocuraduría Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado
Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima
	Tribunal Electoral del Estado de Colima
Distrito Federal	Instituto Electoral del Distrito Federal
	Tribunal Electoral del Distrito Federal
Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango
Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
	Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato
Guerrero	Instituto Electoral del Estado de Guerrero
	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero
Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
	Subprocuraduría de Asuntos Electorales del Estado de Hidalgo
Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco
México	Instituto Electoral del Estado de México
	Tribunal Electoral del Estado de México
Michoacán	Instituto Electoral de Michoacán
	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Morelos	Instituto Estatal Electoral de Morelos
	Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos
Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
	Sala Constitucional Electoral del Poder Judicial de Nayarit del Tribunal Superior de Justicia
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
	Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León
Oaxaca	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
	Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca
Puebla	Instituto Electoral del Estado
	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
Querétaro	Instituto Electoral de Querétaro
	Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro
Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo
	Tribunal Electoral de Quintana Roo
San Luis Potosí	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Sinaloa	Consejo Estatal Electoral de Sinaloa
	Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa

ENTIDAD	AUTORIDAD ELECTORAL
Sonora	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
	Tribunal Estatal Electoral de Sonora
Tabasco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
	Tribunal Electoral de Tabasco
Tamaulipas	Instituto Electoral de Tamaulipas
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala	Instituto Electoral de Tlaxcala
	Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala
Veracruz	Instituto Electoral Veracruzano
	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz
Yucatán	Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán
	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa
Zacatecas	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos, siendo independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, numeral 5; y 105, numeral 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Que los artículos 51 del Código Comicial Federal y 4 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Comité de Radio y Televisión, de la Comisión de Quejas y Denuncias, y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
3. Que los artículos 72, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral Federal y 11, numeral 1 del Reglamento de la materia disponen que el Instituto, por conducto de este Consejo General, determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos. Para tales efectos, el Instituto dispondrá y, por su conducto, las demás autoridades electorales, de mensajes con duración de veinte y treinta segundos.
4. Que es competencia del Consejo General aprobar el Acuerdo de asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales, federales o locales, fuera y dentro de los procesos electorales, en términos de lo dispuesto en los artículos 51, numeral 1, inciso a); 118, numeral 1, incisos l) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, inciso f); y 11, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
5. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 15 de su Reglamento y 9 de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, así como del *Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica*, publicado en ese medio de difusión oficial el diez de octubre de dos mil dos, **al Estado corresponden, en total, cuarenta y ocho minutos diarios en cada una de las estaciones de televisión concesionadas y sesenta y cinco minutos diarios en cada una de las estaciones de radio concesionadas**, así como treinta minutos en todas las estaciones de radio y televisión permisionarias.

6. Que considerando que un esquema de reparto diario entre las autoridades electorales y los partidos políticos no conservaría la proporción ordenada por la Constitución Federal durante los días en que se difundan los programas de cinco minutos de los partidos políticos, la asignación de tiempos a las autoridades electorales debe efectuarse semanalmente, pues es al final de cada semana que los tiempos que a ellas corresponden son compensados, garantizándose así la igual distribución de tiempos entre autoridades electorales y partidos políticos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
7. Que de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 del Código Electoral Federal; 8, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; y 59 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, el Instituto tendrá a su disposición fuera de los periodos de campaña y precampaña electoral federal hasta el doce por ciento **(12%)** del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, lo cual se traduce en el total semanal siguiente:

TIPO DE EMISORA	TIEMPO TOTAL A DISTRIBUIR POR EL INSTITUTO	
	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	54 minutos 36 segundos	40 minutos 19 segundos
Permisionarias	25 minutos 12 segundos	

8. Que de conformidad con los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 del Código Electoral Federal; y 8, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, del total del tiempo asignado al Instituto durante el periodo ordinario, el Instituto distribuirá entre los Partidos Políticos Nacionales en forma igualitaria el cincuenta por ciento **(50%)**, por lo cual el Instituto distribuirá entre él y las demás autoridades electorales el cincuenta por ciento **(50%)** restante, lo que se traduce en el total semanal siguiente:

TIPO DE EMISORA	TIEMPO A DISTRIBUIR POR EL INSTITUTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES	
	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	27 minutos 18 segundos	20 minutos 9.5 segundos
Permisionarias	12 minutos 36 segundos	

9. Que de conformidad con el Acuerdo CG430/2010, descrito en el numeral I del apartado de Antecedentes, se determinó que resultaba indispensable establecer criterios de asignación semanal de tiempo en radio y televisión con el objetivo de garantizar la certeza y la transparencia en la distribución de dicho tiempo entre las distintas autoridades electorales, ello por lo que hace a aquellas entidades en que no se celebrarán elecciones locales, determinándose que a las autoridades que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión se les asignará aproximadamente un veinticinco por ciento **(25%)** del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales y, aproximadamente el setenta y cinco por ciento **(75%)** restante al Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus fines.

Siendo así, el tiempo a asignar entre las autoridades en los estados donde no se celebre un Proceso Electoral Local, durante el periodo ordinario es el siguiente:

TIPO DE EMISORA	AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES		INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
	25%		75%	
	RADIO	TELEVISIÓN	RADIO	TELEVISIÓN
Concesionarias	6 minutos 50 segundos	5 minutos 2.5 segundos	20 minutos 28 segundos	15 minutos 7 segundos
Permisionarias	3 minutos 9 segundos		9 minutos 27 segundos	

10. En virtud de que el tiempo total correspondiente a las autoridades electorales y al Instituto Federal Electoral debe ser utilizado mediante la transmisión de mensajes de 20 y 30 segundos, la adecuación no puede ser exacta por lo que una vez que se haya determinado el total de spots correspondientes, en caso de que existan fracciones restantes y estas puedan ser optimizadas, serán asignadas al Instituto Federal Electoral.
11. Para aquellas autoridades electorales de las entidades federativas en las que durante el trimestre en que se asignan tiempos en radio y televisión, se celebren procesos electivos especiales, tales como referéndums, elección de comités ciudadanos y otros que impliquen la participación directa de la ciudadanía, la distribución de tiempos se hará en la proporción siguiente: Del tiempo disponible en radio y televisión correspondiente al periodo ordinario cuarenta por ciento **(40%)** se asignará al Instituto Federal Electoral, cuarenta por ciento **(40%)** al Instituto Electoral Local y el veinte por ciento **(20%)** restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos y únicamente durante los treinta días previos a aquél en que se inicie el proceso electivo especial de que se trate.
12. Que el tiempo no utilizado por las autoridades electorales locales quedará a disposición del Instituto Federal Electoral de conformidad con el artículo 68, numeral 3 del Código comicial federal.
13. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, las autoridades electorales deberán presentar a la Dirección Ejecutiva las solicitudes de tiempo en radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, con 30 días de anticipación al inicio del trimestre correspondiente, debiendo, en la medida de lo posible, acompañar a su solicitud los materiales respectivos.
14. Que en caso de que las autoridades locales no realicen su solicitud de tiempo en radio y televisión para el periodo del segundo trimestre de dos mil catorce, en tiempo y forma, no contarán con el tiempo que mediante este Acuerdo se asigna, correspondiéndole el uso de dicho espacio al Instituto Federal Electoral.
15. Que conforme a lo descrito en los Considerandos precedentes, resulta procedente la asignación de tiempo en radio y televisión para cada autoridad local citada en el antecedente V del presente Acuerdo, en los términos establecidos en los Considerandos que preceden.

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numeral 1, inciso a); 72, 109 y 118, numeral 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, incisos a) y f); 7, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la asignación de tiempo para las autoridades referidas en el Antecedente V de este Acuerdo, para el segundo trimestre de dos mil catorce, en los términos siguientes:

- a) A las autoridades electorales locales en las entidades en las que no se celebren elecciones locales, que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión, se les asignará un veinticinco por ciento **(25%)** del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales y, aproximadamente el setenta y cinco por ciento **(75%)** restante al Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO. En caso de que las autoridades electorales referidas en el antecedente V no realicen la solicitud correspondiente en el plazo establecido en el considerando 13 del presente, el tiempo que les corresponda será utilizado por el Instituto Federal Electoral.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con auxilio de las Juntas Locales Ejecutivas correspondientes, que notifique el presente Acuerdo a cada una de las autoridades que le son asignados tiempos.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de dos mil catorce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños Martínez.

El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Marco Antonio Baños Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral que modifica el Acuerdo CG241/2013 por el cual se crea la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG86/2014.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE MODIFICA EL ACUERDO CG241/2013 POR EL CUAL SE CREA LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL**ANTECEDENTES**

1. En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 27 de junio de 2008 mediante Acuerdo CG291/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2008, se creó con carácter temporal la Comisión para la elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática del Instituto Federal Electoral.
2. En sesión ordinaria del 31 de marzo del 2009 el Consejo General aprobó el Acuerdo CG110/2009, por el que establecía el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral y su correspondiente aplicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2009.
3. En sesión extraordinaria del 28 de abril de 2010, el Consejo General conoció el informe del Secretario Ejecutivo en relación a las actividades realizadas para el desarrollo del Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto.
4. En sesión ordinaria del 22 de julio de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE80/2010, mediante el cual se creó con carácter de permanente el "Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación", encargado de realizar el Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral.
5. En sesión extraordinaria del 12 de agosto de 2010, mediante el Acuerdo CG277/2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2010.
6. El 21 de diciembre de 2011, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo CG454/2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2012, a través del cual se establece que el Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación absorbe y sustituye las actividades del Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral. De igual manera se creó el Comité Técnico de Expertas/os en Materia de Género y No Discriminación. La finalidad de este Comité fue coadyuvar, supervisar y monitorear, durante su vigencia, las actividades relativas al Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación, a fin de consolidar el principio de no discriminación y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro de la Institución, obteniendo insumos para tomar decisiones y rendir cuentas al Consejo General.
7. El 16 de mayo de 2012, la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral recibió del Instituto Nacional de las Mujeres el oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/DGTPG/DPSP/113/2012, a través del cual reconoce que el Instituto Federal Electoral ha dado pasos hacia la incorporación de la perspectiva de género. Sin embargo, considera impostergable la creación de la Unidad de Género al interior del Instituto y la adopción del Programa de Cultura Institucional con perspectiva de género, con el objetivo de concentrar todas las acciones a favor de la igualdad en una sola instancia que permita una mejor coordinación y mayor impacto de las acciones realizadas y que a la par, se encargue de sensibilizar y formar a todo el personal de la institución de manera continua, así como fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación, mediante la investigación, la formación, la vinculación, la difusión y la evaluación interna.
8. El 14 de noviembre de 2012, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Acuerdo CG713/2012, publicado el 13 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, sobre las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015. La Política General identificada con el numeral siete denominada "Apuntalamiento de la perspectiva de género y no discriminación", establece que el Instituto sistematizará y consolidará las estrategias, programas y proyectos en la materia, utilizando tres ejes rectores: desarrollo humano, institucionalización y transversalidad en cada programa general. Se garantizará su implementación, la igualdad sustantiva en el plano laboral para todo el personal del Instituto, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, la participación de las mujeres en ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones al interior y el exterior del Instituto.

9. El 11 de enero de 2013, en sesión del Consejo General se presentó el Informe Final de actividades del Comité Técnico de Expertas/os en Materia de Género y No Discriminación, donde recomendó crear en el Instituto una entidad específica, a partir de reasignación de plazas internas y recursos existentes, que asuma la coordinación, asesoría, seguimiento y generación de información para que las áreas inicien la transversalización de la perspectiva de género a su operación
10. En sesión ordinaria del 31 de enero de 2013, mediante Acuerdo JGE12/2013, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la denominación del Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No discriminación a Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.
11. En sesión ordinaria del 24 de mayo de 2013, la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo JGE79/2013 aprobó el cronograma de trabajo 2013 en materia de género, no discriminación y cultura laboral del Instituto Federal Electoral.
12. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de septiembre de 2013, se aprobó el Acuerdo CG241/2013 por el que se crea la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General. Dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2013.
13. Que en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de noviembre de 2013 se aprobó el Acuerdo CG364/2013, por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General; así como adecuar su contenido a las reformas aprobadas a los Reglamentos del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública y de sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral. Dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013.
14. Que en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de 2014 se aprobó el Acuerdo CG44/2014 por el que se acuerda un régimen transitorio para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General, derivado de la Reforma Política Electoral. En dicho Acuerdo se establece el aplazamiento de la presentación ante el Consejo General del Proyecto de Acuerdo para la Aprobación de las Políticas Específicas y Líneas de Acción de la Unidad; se acuerda un régimen transitorio para el funcionamiento de la misma; la coordinación de la Unidad con el Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral; se instruye a la Junta General Ejecutiva realizar una propuesta de Acuerdo del Consejo General para que se modifique la integración del Grupo de Trabajo antes mencionado; se instruye a la Junta General Ejecutiva a realizar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento del régimen transitorio de la Unidad Técnica, y se instruye al Secretario Ejecutivo para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Administración a llevar a cabo las gestiones administrativas para implementar el régimen transitorio.
15. El 10 de febrero del 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral", mediante el cual, entre otros preceptos, se reforma, entre otros, el artículo 41 constitucional. El artículo PRIMERO Transitorio del citado Decreto establece que "El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en los transitorios siguientes."
16. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, el Congreso de la Unión deberá expedir las normas previstas en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXIX-U del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 de abril de 2014. Dichas normas establecerán, al menos lo siguiente: 1) La ley general que regule los Partidos Políticos Nacionales y locales; 2) La ley general que regule los procedimientos electorales, y 3) La ley general en materia de delitos electorales establecerá los tipos penales, sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.
17. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del citado DECRETO, las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen a los artículos 35; 41; 54; 55; 99; 105 fracción II inciso f); 110 y 111 por lo que hace a la denominación del Instituto Nacional Electoral, y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas a que se refiere el Segundo Transitorio, sin perjuicio de lo previsto en el Quinto Transitorio, del referido Decreto.

18. Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo Quinto Transitorio del referido DECRETO, el Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor de dicho Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el artículo Segundo transitorio. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el artículo Segundo Transitorio, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral.
19. De acuerdo a lo señalado en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del Decreto, "Los Consejeros del Instituto Federal Electoral que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en funciones, continuarán en su encargo hasta que se integre el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto por el Quinto Transitorio del Presente Decreto; por lo que los actos jurídicos emitidos válidamente por el Instituto Federal Electoral en los términos de la legislación vigente, surtirán todos sus efectos legales."

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es la autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el Ejercicio de estas funciones, la certeza, la igualdad, la independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que conforme al artículo constitucional antes citado, el Instituto Federal Electoral contará con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, estos últimos se integrarán mayoritariamente con representantes de los Partidos Políticos Nacionales."
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a este Instituto Electoral Federal la aplicación de las normas del aludido Código sustantivo, en su respectivo ámbito de competencia, y su interpretación se hará bajo los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 constitucional.
4. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
5. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del Código Electoral Federal.
6. Que el artículo 108 de la norma federal electoral determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
7. Que el artículo 109 del ordenamiento legal citado establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
8. Que según lo establecido por los incisos b), x) y z) , párrafo primero del artículo 118, del mencionado ordenamiento, son atribuciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer, por conducto de su presidente, del secretario ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles; fijar las políticas y los programas generales a propuesta de la Junta General Ejecutiva; y dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones a él conferidas.
9. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral señala en su artículo 5, párrafo 1, inciso i) que para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Consejo General conocer las actividades de los órganos del Instituto a través de los informes trimestrales y anual que la Junta rinda por conducto del Secretario Ejecutivo, los informes específicos que estime solicitarles; así como los que en su caso deba rendir la Contraloría General.
10. Que en el mismo ordenamiento, el artículo 61, párrafo 1, inciso b), señala que para el ejercicio de las atribuciones que los Acuerdos del Consejo confieren a las Unidades Técnicas, corresponde a los Titulares de éstas presentar a la consideración del Consejo, por conducto de su Presidente o del Secretario Ejecutivo, según corresponda en los términos de este Reglamento, los informes trimestrales y anuales relativos a las tareas realizadas por la Unidad Técnica a su cargo.

11. Que en el Acuerdo CG241/2013 se establece en los Puntos de Acuerdo cuarto, inciso d) y quinto lo siguiente:
- Cuarto.-** La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación tendrá las atribuciones que se indican a continuación:
- d) Integrar, bajo la supervisión de la Presidencia, los informes trimestrales y anual, mismos que deberán presentarse a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General, respectivamente.
- Quinto.-** La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación deberá presentar cuatrimestralmente a la Junta General Ejecutiva un informe sobre el desarrollo de sus actividades, a efecto de que el mismo sea presentado al Consejo General del Instituto.
12. Que mediante Acuerdo CG364/2013 se aprobó la adición del artículo 68 bis del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de establecer las atribuciones que corresponden a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, , dentro de la que se destaca la siguiente atribución en el apartado 1. inciso e):
- Artículo 68 Bis.
1. La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación estará adscrita a la Presidencia del Consejo General y tendrá las atribuciones siguientes:
- e) Integrar, bajo la supervisión de la Presidencia, los informes trimestrales y anual, mismos que deberán presentarse a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General, respectivamente.
13. Que de la interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 5, párrafo 1, inciso i); 61, párrafo 1, inciso b), 68 Bis, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en relación con el punto quinto del Acuerdo CG241/2013, se desprende la obligatoriedad por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de presentar informes trimestrales y cuatrimestrales a la Junta General Ejecutiva para su posterior presentación al Consejo General con el fin de mantener adecuadamente informados a dichos órganos sobre las actividades de la Unidad.
14. Que considerando la presentación tanto de informes trimestrales como cuatrimestrales, con la misma finalidad, se duplica dicha actividad sin que aporte información sustantiva adicional, razón por la cual se estima que la presentación de informes trimestrales colmará la obligación de mantener informados a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General de las actividades de la Unidad y en consecuencia se dará cumplimiento a la normativa interna y acorde a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Segundo, Cuarto, Quinto y Vigésimo Primero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación; 3, párrafos 1 y 2; 106, párrafos 1 y 4; 108; 109; y 118, párrafo 1, incisos b), x) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, párrafo 1, inciso i); y 61, párrafos 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; Acuerdos CG241/2013 y CG364/2013, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se deroga el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo CG241/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General.

Segundo.- Se confirma que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación deberá integrar, bajo la supervisión de la Presidencia, los informes trimestrales y anual, mismos que deberán presentarse a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General, respectivamente.

Tercero.- El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del siguiente día de su aprobación, y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de dos mil catorce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños Martínez.

El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Marco Antonio Baños Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinte de febrero de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo **1250/2013-II**, promovido por **GERARDO ALVAREZ MORPHY ALARCON**, contra actos del **Agente del Ministerio Público de la Unidad Uno Sin Detenido de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-6 de la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Agente del Ministerio Público Responsable de Agencia en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-6 de la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**; como actos reclamados: la emisión del Acuerdo de No Ejercicio de la Acción Penal, de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, dictado dentro de la averiguación previa FCH/CUH-6/T3/909/11-05; así como la emisión del Acuerdo de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, dictado dentro de la averiguación previa FCH/CUH-6/T3/909/11-05, por medio del cual se aprueba el Acuerdo de No Ejercicio de la Acción Penal de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece; con fundamento en los artículos **27, fracción III, inciso b)** de la Ley de Amparo y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordena el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ Y CHAVEZ**, por edictos, los cuales, se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República**, para el efecto de que **comparezca ante este Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**, por sí, o por apoderado que pueda representarla, en el término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibida que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación en su entero perjuicio.

México, D.F., a 21 de febrero de 2014.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Gerardo Arturo Uribe Benítez

Rúbrica.

(R.- 385353)**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito,
Villahermosa, Tabasco
Actuaciones
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: **Angel Cortes de la Cruz**. En el juicio de

amparo **1750/2013-III** y su acumulado 2441/2013-III, promovido por Constructora Internacional del Sureste, S.A., por conducto de su apoderado licenciado Emir del Carmen Romero Morales y SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado Francisco Raúl Paganoni O'Donohe, contra actos de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades, para que si a su interés conviene, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En las demandas respectivas se señaló como acto reclamado el emplazamiento y laudo de dieciséis de noviembre de dos mil doce, dictado en el expediente laboral 3999/2011 y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14 y 16. Se hace del conocimiento al tercero interesado que la audiencia constitucional se fijó para las diez horas con veinte minutos del doce de marzo de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario
Lic. Juan Carlos Meza Ochoa
Rúbrica.

(R.- 385515)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Terceros interesados

CRECE TABASCO, ASOCIACION CIVIL y NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO CENTRO REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE VILLAHERMOSA TABASCO.

En el juicio de amparo **1505/2013**, promovido por **NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Treinta y Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Villahermosa Tabasco, Presidente de la Junta Especial Número Catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal y Actuario adscrito, consistente en acuerdos dictados a efecto de requerir el pago, y en su caso el embargo a la pare quejosa en el juicio laboral 650/2006, señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio; el diez de febrero de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, **se le hace saber** que deben presentarse dentro del término de **treinta días**, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez
Rúbrica.

(R.- 385236)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito, Villahermosa, Tabasco.

A María del Carmen Vázquez Cervantes y Jorge Castro Pérez

Donde se encuentren:

Por vía notificación se le comunica que en este Juzgado Primero de Distrito, se tramita el juicio amparo 769/2013, promovido por Ambar Yesenia Hernández Herrera, Francisca Guadalupe Herrera Avila, Astrid del Carmen Hernández Herrera y Vicenta del Rosario Hernandez, contra actos del Juez Penal de Primera Instancia de Paraíso, Tabasco, y otras autoridades, que hizo consistir en la orden de aprehensión y detención y su ejecución.

Por lo que este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, en uno de abril de dos mil trece, proveyó la admisión de la demanda antes citada, se señaló fecha y hora para la audiencia constitucional, posteriormente se pidió informe justificado a las responsables.

Toda vez que no se logró el emplazamiento de la parte tercera interesada antes mencionada a pesar de haberse realizado las investigaciones a que alude el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, el ocho de noviembre de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, se fijó como fecha y horas para la celebración de la audiencia constitucional, las nueve horas con veintiocho minutos del doce de marzo de

dos mil catorce, y fijar aviso en los estrados del Juzgado; por lo que en cumplimiento a tal mandato, se expide de la presente para ser fijado para ser fijado en la puerta del local de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en Villahermosa, Tabasco, a ocho de noviembre de dos mil trece.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Jorge Ariosto Aquino Castillejos

Rúbrica.

(R.- 385204)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo **DC-15/2014**, promovido por **Inmobiliario Lomo Lomas Verdes, Sociedad Anónima de Capital Variable**, contra la sentencia de cinco de noviembre de dos mil trece, dictada por la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el toca 655/2013/1 y 655/2013/2, relativos a la controversia de arrendamiento seguido por la quejosa en contra de Simuladores de Vuelo Olimar, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, ante el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de esta ciudad, en el expediente 1397/2012, el dieciocho de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a la contienda constitucional mencionada, por medio de edictos a Simuladores de Vuelo Olimar, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, por tres veces, de siete en siete días. Además, la tercera interesada tiene el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para comparecer a la sede del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a deducir sus derechos y a recibir la copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Armando Lozano Enciso

Rúbrica.

(R.- 385200)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito, Villahermosa, Tabasco.

A Jorge Gallegos Torres

Donde se encuentren:

Por vía notificación se le comunica que en este Juzgado Primero de Distrito, se tramita el juicio amparo 1960/2012, promovido por Amada Molina Rodríguez, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y otras autoridades.

Este Juzgado Primero Distrito en el Estado de Tabasco, en once de septiembre de dos mil doce, proveyó la admisión de las demandas antes citadas acumulándose las mismas, se señaló fecha y hora para la audiencia constitucional, posteriormente se pidió informe justificado a las responsables; en auto de la misma fecha, se le dio el carácter de tercero perjudicado a Jorge Gallegos Torres.

Toda vez que no se logró el emplazamiento del tercero perjudicado antes mencionado, a pesar de haberse realizado las investigaciones a que alude el artículo 30, fracción ii de la ley de amparo; en siete de agosto de dos mil trece se ordenó su emplazamiento por edictos y fijar aviso en los estrados del juzgado; por lo que en cumplimiento a tal mandato, se expide el presente para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, en Villahermosa, Tabasco, a once de febrero de dos mil catorce.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Jorge Ariosto Aquino Castillejos

Rúbrica.

(R.- 385203)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
Actuaciones
EDICTO

Juicio de amparo número 912/2013, promovido por Simón Guillermo Hernández Peña, en contra del acto emitido por el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad, consistente

en la resolución dictada el veintinueve de junio de dos mil trece, por la autoridad mencionada, dentro del proceso penal 149/2013, así como la resolución de veintiuno de noviembre de dos mil trece, dictada dentro del toca penal 384/2013, por la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia, con residencia en esta ciudad, en la cual confirma la resolución de veintinueve de junio de dos mil trece. Se ordenó emplazar a los terceros interesados Jesús Loreto Chávez Ortega, Anakaren Tahiry Juarico, Leydy Isabel Alvarez Amador, Roberto Hirales Amador, y la sucesión a bienes de Paulette Viridiana Mendoza Lizardi, por edictos, para que comparezcan en treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se harán por lista, conforme al artículo 27 de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, B.C.S., a 31 de enero de 2014.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Marco Antonio Ramírez de la Torre
Rúbrica.

(R.- 385183)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito, Villahermosa, Tabasco.

Afianzadora Mexicana, Sociedad Anónima

Donde se encuentren:

Por vía notificación se le comunica que en este Juzgado Primero de Distrito, se tramita el juicio amparo 1190/2013, promovido por Fernando White Castellanos, contra actos del Juez Penal de Macuspana, Tabasco, con sede en esta ciudad y otras autoridades.

Este Juzgado Primero Distrito en el Estado de Tabasco, en cinco de junio de dos mil trece, proveyó la admisión de las demandas antes citadas acumulándose las mismas, se señaló fecha y hora para la audiencia constitucional, posteriormente se pidió informe justificado a las responsables; en auto de la misma fecha, se le dio el carácter de tercero perjudicado a Afianzadora Mexicana, sociedad anónima.

Toda vez que no se logró el emplazamiento del tercero perjudicado antes mencionado, a pesar de haberse realizado las investigaciones a que alude el artículo 30, fracción II de la ley de amparo; en dieciséis de octubre de dos mil trece se ordenó su emplazamiento por edictos y fijar aviso en los estrados del juzgado; por lo que en cumplimiento a tal mandato, se expide el presente para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, en Villahermosa, Tabasco, a doce de febrero de dos mil catorce.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Jorge Ariosto Aquino Castillejos

Rúbrica.

(R.- 385169)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo **965/2013-5** promovido por **Leonardo Daniel Soto Moreno**, contra actos que reclama del **Juez Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo**, se dictó el acuerdo de diez de diciembre del presente año, por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero interesado **Salvador Alonzo López**, a quien se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra radicado el citado juicio de garantías, en el que se reclama: **a) el auto de plazo constitucional de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, dictado dentro de la causa penal número 165/2013 del índice de la responsable, instruido en su contra por el delito de robo calificado**, por lo que le asiste el carácter de tercero interesado **Salvador Alonzo López**; Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asista y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste

órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de febrero de 2014.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. César David Bejarano Magaña

Rúbrica.

(R.- 385175)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
Actuaciones
EDICTO

“Inserto: “Se comunica a la tercero interesada María Teresa García Reyes, que en el juicio de amparo 1163/2013-III, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Gerardo Lima Cortés, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Penal del Distrito Judicial de Tlalnepantla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades, consistente en la resolución de veintidós de octubre de dos mil trece dictada en el toca de apelación 453/2013 del índice de la Sala señalada como responsable, se ordenó emplazarla para que comparezca al juicio constitucional de que se trata en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente.”

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2014.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Jorge Alberto Rebollar Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 384953)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

HECTOR J. FRAGOSO NAVARRO Y/O HECTOR JULIO FRAGOSO NAVARRO.

SE LES HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1113/2013-A, PROMOVIDO POR RUBEN VARGAS RUVALCABA, CONTRA ACTOS DE LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE HIZO CONSISTIR EN LA AUTORIZACION PARA EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA 480/2010/TLAX-5, ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 30 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito

en el Estado de Tlaxcala

Luis Miguel Ceja González

Rúbrica.

(R.- 384684)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito
en el Estado de Colima
EDICTO

Tercera interesada:

Esperanza del Rosario Sandoval, quien es listiconsorte pasivo en el juicio civil de origen 1308/2009.

Mediante escrito presentado el veinte de septiembre de dos mil trece, ante la autoridad responsable Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, José Mercedes Arroyo Gutiérrez, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, contra la sentencia dictada por la Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dentro de los autos del toca 396/2012, en la que se confirmó la sentencia dictada por el Juez Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial de Colima, Colima, en el expediente número 1308/2009.

Lo anterior, para que dentro del término de diez días comparezcan a este tribunal a defender sus derechos, dentro del juicio de amparo directo 673/2013, del índice de este órgano jurisdiccional.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en los siguientes periódicos: "Diario Oficial de la Federación". México, Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Colima, Colima, a 22 de enero de 2014.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito

Adolfo Aldrete Vargas

Rúbrica.

(R.- 384691)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 96/2014-I, promovido por ALAN ROBERTO SERVIN HUERTA, por su propio derecho, contra la resolución de nueve de enero de dos mil catorce, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Sergio Marcos Castillejos, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente

Secretaria de Acuerdos

Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona

Rúbrica.

(R.- 384594)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO

GLORIA HERMINIA ENCISO POWER.

En los autos del juicio de amparo directo número 718/2013, promovido por **CHRISTIAN ALEJANDRO BARRERA ARVIZU**, en contra de la resolución dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 2029/2010, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace a la tercera perjudicada **GLORIA HERMINIA ENCISO POWER**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la abrogada Ley de Amparo a partir del cuatro de marzo de dos mil catorce.

Mexicali, B.C., a 31 de enero de 2014.

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Angelina Sosa Camas

Rúbrica.

(R.- 384678)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Tercero perjudicada María Hernández Cervantes

En cumplimiento al auto dictado en esta fecha por el Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el juicio de amparo número 339/2012-V, promovido por Claudio Ledesma Campos, Ismael Ledesma Campos e Ismael Ledesma Ramos, contra actos del Juez Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal y otra autoridad, se le tuvo como tercero perjudicada y en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la ley de amparo, se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio de amparo, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado, sito en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 302 sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.- doy fe.

Toluca, México, a 6 de febrero de 2014.

El Secretario

Lic. Mario Jorge Melo Cardoso

Rúbrica.

(R.- 384667)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

EDICTO

En el juicio de amparo **1253/2012-II** que promueve **AARON RODRIGUEZ SONI y LILIANA IVETTE VAZQUEZ NOGUEDA**, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Manzanillo, Colima, y otras autoridades, por ignorarse domicilio de **ALEJANDRO PUENTE PALOMERA e INMOBILIARIA Y SERVICIOS AL PROMOTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**, en su carácter de terceros perjudicados, se ordenó este medio a efecto de emplazarlos para que comparezcan al juicio antes citado, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos, se deja la copia de demanda en la Secretaría de este juzgado, apercibidos que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes le serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Colima, Colima, a 10 de diciembre de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Espiry Javier Correa Guizar

Rúbrica.

(R.- 384445)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito Sección Amparos Mesa III

Cd. Juárez, Chihuahua**EDICTO****KELLY LAVON JONES JONES Y EMPACADORA DE FRUTAS Y NECTARES RANCHO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Por medio del presente se les hace saber que **Inmobic Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de los licenciados Jorge Eduardo Salvador Aguilera Reynaud y Roberto Carrera Valencia, en su carácter de apoderados legales, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el juicio de amparo número **24/2012-III**, contra actos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Galeana, con sede en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, los cuales hizo consistir en:

"...La cancelación, realizada en fecha 5 de abril de 2011, por parte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, de la hipoteca inscrita virtud del contrato de crédito simple e hipoteca a favor de BANAMEX, S.A. de fecha 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de US \$2,535,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100), misma que se encontraba bajo la siguiente inscripción.

Contrato de crédito simple e hipoteca a favor de BANAMEX, S.A. por la cantidad de US \$2,535,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100), según inscripción 223 a folios 74 del libro 167 sección segunda de fecha 10 de octubre de 1991, misma que a la fecha se encuentra cancelada..."

En razón de que se ignora su respectivo domicilio, por auto de nueve de noviembre de dos mil doce, se les manda emplazar por medio de este **EDICTO** que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico de mayor circulación en la República y en uno de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Asimismo se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el concepto de que si no lo hacen así, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 9 de noviembre de 2012.

Por acuerdo del Juez Noveno de Distrito en el Estado

La Secretaria

Lic. María Guadalupe Ruiz Flores

Rúbrica.

(R.- 385873)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
1 4/8	planas	\$ 19,140.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

TERCERO INTERESADO:**BRUNO REYNALDO ARCOS SNOWBALL**

Se notifica la radicación del juicio de amparo **1023/2013**, promovido por **TONY LOPEZ ENRIQUEZ**, contra actos del **Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México y otras autoridades**, en el cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Federal, le recae el carácter de tercero interesado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, comparezca al citado juicio de garantías, y de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practican mediante lista que se fijen en el tablero de avisos de este Juzgado, quedando a su disposición la copia simple de traslado de la demanda.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 7 de febrero de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto
de Distrito en el Estado de México
Lic. Azucena Lazalde Iñiguez
Rúbrica.

(R.- 384338)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA INTERESADA: Grupo Inmobiliario K-SA Metropolitana, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión, de Capital Variable.

En los autos del juicio de amparo 951/2013-IV promovido por Beatriz Quiroz Sasía, por derecho propio, contra actos de la Tercera Sala y Juez Sexagésimo Cuarto, ambos en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en auto de veintinueve de octubre de dos mil trece, se admitió la demanda de amparo, en nueve de enero de dos mil catorce, se ordenó se le emplace por EDICTOS, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado de Distrito, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que para el caso de no le surtirán efectos por medio de lista que se fije en este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Angélica Flores Jáuregui
Rúbrica.

(R.- 384162)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Mexicali, Baja California

EDICTO

JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ

En los autos del juicio de amparo directo número 325/2013, promovido por **GERARDO ANGULO ASCENCIO**, en contra de la resolución dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 2448/2012, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace al tercero perjudicado JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la

Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la abrogada Ley de Amparo.

Mexicali, B.C., a 30 de enero de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del XV Circuito

Lic. Angelina Sosa Camas

Rúbrica.

(R.- 384572)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo de Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERA INTERESADA

María de los Ángeles Prado Espinosa.

Juicio amparo 973/2013, Quejosa Lilia Morón Morán. Tercera interesada: María de los Ángeles Prado Espinosa. Autoridades responsables: Fiscal de Procesos en Juzgados Civiles de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Acto Reclamado: no ejercicio de la acción penal. El ocho de octubre de dos mil trece, se admitió la demanda y no se logró el emplazamiento de la tercera interesada; se ordenó su emplazamiento por edictos para que se apersone a juicio; audiencia, diez horas con treinta y cinco minutos del ocho de mayo de dos mil catorce; se le requiere por tres días para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, caso contrario se harán por lista.

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Alejandra Juárez Zepeda

Rúbrica.

(R.- 384238)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

Juzgado Cuarto de Primera Instancia

Minatitlán, Ver.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz, pero con residencia en la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Número 762/2011I, "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" promovidas por la Ciudadana ROMELIA MORALES VASQUEZ, a fin de obtener la Declaración de Ausencia de su esposo el Ciudadano **FRANCISCO VASQUEZ SANCHEZ**, con domicilio en la calle amado Nervo Treinta u tres interior, entre las calles Juventino Rosas y leona Vicario, Colonia Obrera de esta ciudad, a quien se cita por este medio, a fin de que se apersone ante este juzgado, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia.

PUBLIQUESE.- Por tres meses de quince en quince días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente

Minatitlán, Ver., a 5 de noviembre de 2013.

El Secretario del Juzgado

Lic. Zenón Rojas Sánchez

Rúbrica.

(R.- 383200)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

San Andrés Cholula, Pue.**EDICTO**

A JUANA CARMEN ZACATZI CUAUTLE Y OSVALDO CASTAÑEDA HERNANDEZ, HIJO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE TERESA HERNANDEZ ROSETE, TERCEROS INTERESADOS EN ESTE ASUNTO. En el juicio de amparo directo 305/2013, promovido por Héctor Hernández Pérez, por su propio derecho, contra la sentencia de cuatro de febrero de dos mil trece, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 925/2012, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 210/210 por el Juez Tercero de lo Penal de la ciudad de Puebla, instruido por el delito de fraude, ustedes tienen el carácter de terceros interesados, atento a su condición de ofendidos del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse sus domicilios actuales, se ha dispuesto emplazarlos por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberán presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que les corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se les realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

San Andrés Cholula, Puebla, a 11 de diciembre de 2013.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 12 de diciembre de 2013.

Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

Magistrado José Manuel Vélez Barajas

Rúbrica.

(R.- 383569)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO****TERCERO INTERESADO**

José Álvarez Eslava.

Juicio amparo 967/2013, Quejoso Ricardo Durán Ortíz. Terceros interesados: Candelaria Villegas Ramos, Francisco Salas Contreras, Rogelio Correa Mendoza, Jaime Gómez Jiménez, José Alfredo Rangel García y José Álvarez Eslava. Autoridades responsables Fiscal de Procesos en Juzgados Civiles de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Acto Reclamado: confirmación de reserva y no ejercicio de la acción penal. El siete de octubre de dos mil trece, se admitió demanda y no se logró el emplazamiento del tercero interesado José Álvarez Eslava; se ordenó su emplazamiento por edictos para que se apersone a juicio; audiencia, nueve horas con treinta minutos del dos de mayo de dos mil catorce; se le requiere por tres días para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, caso contrario se hará por lista.

México, D.F., a 28 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Georgina Rosette Oropeza

Rúbrica.

(R.- 383761)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

QUEJOSO: VICTOR MANUEL CRUZ GONZALEZ.

TERCEROS INTERESADOS: CREACIONES SANTINI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GERARDO FELIPE ORTIZ PERALTA.

En los autos del juicio de amparo **943/2013-III**, promovido por Víctor Manuel Cruz González, atendiendo a que de constancias de autos se advierte que no fue posible emplazar a los terceros interesados Creaciones Santini, sociedad anónima de capital variable y Gerardo Felipe Ortiz Peralta; atento a ello, de conformidad al auto de treinta de los corrientes y en vista de que la suscrita agotó la investigación a fin de obtener el domicilio de las terceras interesadas de referencia; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de

Amparo, realícese el emplazamiento de las terceras interesadas Creaciones Santini, sociedad anónima de capital variable y Gerardo Felipe Ortiz Peralta, por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios a las citadas terceras interesadas que tienen el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente
México, D.F., a 31 de enero de 2014.
El Secretario
Rafael Enrique Domínguez Bolaños
Rúbrica.

(R.- 384393)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Séptimo Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse edictos 1 una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y Tabla Avisos de este Juzgado; anúnciese **Remate en Quinta Almoneda** respecto del bien inmueble embargado en el **Juicio Ejecutivo Mercantil** número de expediente **M248/08**, promovido por el **Licenciado GREGORIO GONZALEZ PADILLA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Doctor ALFONSO AGUSTIN RAMIREZ MEDINA** en contra de **"CLINICA HOSPITAL CORADI, S.A. DE C.V."**. Respecto del inmueble ubicado en **Boulevard Hidalgo número 2512, colonia Las Aguilas de esta ciudad, con superficie de 2,400 M2**, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 96.00 metros con fracción denominada La Virgen; **Al Sur:** 82.22 metros con fracción del mismo predio; **Al Oriente:** 27.00 metros con carretera a Ibarra; y, **Al Poniente:** 27.00 metros con Boulevard Hidalgo. Almoneda que tendrá verificativo a las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 1º primero de Abril del 2014 dos mil catorce**. Teniéndose como postura legal la cantidad de **\$6'146,174.21 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)**, cantidad que corresponde a las dos terceras partes del previo avalúo, ya deducido el 10% diez por ciento de la segunda, tercera, cuarta y quinta almoneda, esto es, de la cantidad de **\$14'051,610.00 (CATORCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Guanajuato, a 7 de marzo de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Partido
Lic. Sandra Escobedo Pimentel
Rúbrica.

(R.- 385891)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA INTERESADA
Lilia Leonor Martínez Gálvez.

Juicio amparo 1160/2013, Quejoso Alberto José Luis Bravo Castañeda. Tercera interesada: Lilia Leonor Martínez Gálvez. Autoridades responsables: Fiscal para la Atención de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Acto Reclamado: no ejercicio de la acción penal. El once de noviembre de dos mil trece, se admitió la demanda y no se logró el emplazamiento de la tercera interesada; se ordenó su emplazamiento por edictos para que se apersone a juicio; audiencia, nueve horas con treinta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil catorce; se le requiere por tres días para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, caso contrario se harán por lista.

México, D.F., a 29 de enero de 2014.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Alejandra Juárez Zepeda
Rúbrica.

(R.- 383770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
Actuaciones
EDICTO

A JUAN GARCIA CHANTES, TERCERO INTERESADO EN ESTE ASUNTO. En el juicio de amparo directo 221/2013, promovido por Cándido Salazar Osorio, por su propio derecho, contra la sentencia de veintinueve de mayo de dos mil nueve, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 174/2009, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en los procesos 522/2006, 523/2006 y 46/2007 por el Juez de lo Penal del distrito judicial de Atlixco, instruidos por los delitos de CORRUPCION DE MENORES, LENOCINIO, ESTUPRO, ROBO DE VEHICULO CALIFICADO y LESIONES, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de ofendidos del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlos por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberán presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que les corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se les realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 19 de febrero de 2014.
La Actuaría del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
Lic. Badia Yamile Temoltzin Braiz
Rúbrica.

(R.- 385272)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
V

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México
EDICTO
NOTIFICACION

Al margen sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En la separación de autos de la causa penal 103/2002, que se instruyó contra HECTOR VAZQUEZ LUNA y otros, por el delito Delincuencia Organizada y otros, el titular del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el diecinueve de febrero de dos mil catorce, dictó un acuerdo para dejar a disposición de quien acredite ante dicho órgano jurisdiccional tener derecho respecto los bienes: **a)** Vehículo marca Ford tipo Grand Marquis, modelo 1994, placas WZA1996 del Estado de Tamaulipas, serie 3MALM75W4R607634; **b)** Vehículo marca Volkswagen tipo Beetle, placas K58JGN, del Estado de Texas, serie 3VWCS21C21M402187; y, **c)** Arma larga tipo carabina, de la marca Norinco, modelo MAK-90, calibre 7.62 x 39 milímetros, matrícula 61578, país de origen China; por el plazo de tres meses contados a partir de la publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Toluca, Estado de México, a 19 de febrero de 2014.
Por acuerdo del Juez, firma la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia
de Procesos Penales Federales en el Estado de México
Gloria Paulina Aza Plascencia
Rúbrica.

(R.- 384938)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Toluca, Edo. de México
EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.
En los autos del juicio de amparo indirecto 74/2013 del índice de este Tribunal, promovido por Christopher Ruvalcaba Ruiz, contra actos del Quinto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región en el Estado de Guanajuato, con residencia en Guanajuato, Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en esta ciudad, Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez y Director del Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México, en los que se reclama la resolución de nueve de septiembre de dos mil trece, dictada en el toca penal 245/2013, en la que se modificó el resolutivo primero del auto de plazo constitucional dictado en su contra; con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de los tercero interesados Héctor y José ambos de apellido Reyes Peña, para el efecto de que comparezcan ante

este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, sexto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, por sí o por apoderado que pueda representarlos, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibido que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio; los presentes edictos deberán publicarse los días once, dieciocho y veinticinco de marzo de dos mil catorce.

Al margen sello con Escudo Nacional dice:

Estados Unidos Mexicanos.- Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito Toluca, Edo. De México.

Toluca, Estado de México, a 4 de febrero de 2014.
El Secretario del Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Lic. Donovan Ramón Álvarez González
Rúbrica.

(R.- 384295)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Actuaciones
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

RAMIRO GOMEZ RIOS Y MARTHA JULIETA DE LA MADRID PAREDES.

En virtud de ignorar sus domicilios, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número **2209/2013-IV** promovido por **Ana Bertha Caratachea**, contra actos del **Juez Quinto de Primera Instancia Civil de esta Ciudad y otras autoridades**, juicio en el cual se les señaló con el carácter de terceros interesados y por este medio se les emplaza para que en el término **de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Tribunal**, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá este Juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se les hace de su conocimiento, que a las **NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, está prevista la audiencia constitucional.

Querétaro, Querétaro, a 14 de enero de 2014.
Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Elizabeth Luna Vázquez
Rúbrica.

(R.- 385892)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1088/2013, promovido por MARGARITA LOPEZ GARCIA, contra actos del Juez Primero de lo Familiar de la ciudad de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercero interesado a PATRICIO SANCHEZ OLVERA y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuaría de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 19 de febrero de 2014.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Rafael Torres Campos
Rúbrica.

(R.- 385278)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Oaxaca
EDICTO

Hago de su conocimiento que en el proceso penal **138/2012** del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordenó notificar a **CRISTOBAL GUTIERREZ CANSECO y BALDOMERO RIVERA GAYTAN**, que deberá comparecer ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, sito en avenida Juárez número setecientos nueve, centro, en esta ciudad de Oaxaca de Juárez (frente al llano), a las **DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial en la causa penal **138/2012**, que se instruye contra **JUAN HERNANDEZ MENDEZ**, por su probable responsabilidad en la comisión de delito **CONTRA LA SALUD**, en su modalidad de **NARCOMENUDEO**, en la conducta de **VENTA DE MARIHUANA**, previsto y sancionado en el artículo 475, primer párrafo, en relación con los artículos 234, 473, fracciones I y VII y 479, todos de la Ley General de.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de febrero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. Sara Guzmán Acevedo

Rúbrica.

(R.- 385865)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Juzgado de Distrito
EDICTO

GUILLERMO HUERTA RAMIREZ Y GERARDO HUERTA RAMIREZ.

En los autos del juicio de amparo **2532/2013-I**, promovido por **Carlos Javier Suárez Pineda**, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso c), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2014.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 385368)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Veracruz
EDICTO

ELIAS AURELIO MARIÑO BARANDIARAN.

ALFREDO JOSE MARIÑO BARANDIARAN.

(Terceros Interesados)

En cumplimiento a la resolución treinta y uno de enero de este año, en relación con el auto de veinte de enero del año en curso, dictado en el juicio de amparo 524/2013-III, promovido por Gregorio Veloz Carbajal y Rosalba Vázquez Moreno, contra actos del contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con sede en Minatitlán, Veracruz, consistente en todas y cada una de las actuaciones del juicio ejecutivo mercantil 557/2005-II, se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por edictos a los terceros interesados Elías Aurelio y Alfredo José, de apellidos Mariño Barandiaran, mismos que deberán ser publicados por tres veces y de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de circulación nacional por ejemplo: Excélsior, El Universal etcétera; asimismo se les hace

saber, que deberán presentarse ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en Coatzacoalcos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se impongan de autos, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo. Queda a su disposición de este Juzgado, la copia simple de la demanda de amparo.

Asimismo, se indica que están señaladas las nueve horas con diez minutos del cuatro de marzo de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, porque será diferida de ser necesario a fin de que se practique el emplazamiento de que se trata.

Notifíquese.

Así, lo proveyó Irma Caudillo Peña, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, quien firma ante Néstor Aquino Sánchez, Secretario que autoriza y da fe.-“DOS FIRMAS RUBRICAS”.

Coatzacoalcos, Veracruz, a 31 de enero de 2014.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz
Néstor Aquino Sánchez
Rúbrica.

(R.- 384059)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
EDICTO

En el juicio de amparo 404/2013, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en Boca del Río, Veracruz, promovido por Salvador Alvarado Delgado, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito XXXI, en Xalapa, Veracruz, consistente en el auto de dieciocho de febrero de dos mil trece dictado en el juicio agrario 44/2011 de su índice; edicto que se ordena por ignorarse el domicilio del tercero interesado Gabriel López Aguilar, con la finalidad de que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación; apercibida que de no hacerlo, continuará el juicio de garantías y las subsecuentes notificaciones personales, les serán hechas por lista de acuerdos; dejándole copia de la demanda de amparo a su disposición en la secretaría de este juzgado; significándole que la audiencia constitucional se señaló para las nueve horas del cinco de marzo de dos mil catorce.

Boca del Río, Veracruz, a 11 de febrero de 2014.

El Secretario
Lic. Rogerio Rodríguez García
Rúbrica.

(R.- 385676)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
EDICTO

En el juicio de amparo número I-1025/2013-2, promovido por ADELA MARQUEZ CHAVEZ, contra actos del 1. juez Segundo Menor, en Veracruz, Veracruz, se ordenó notificar por edictos al tercero interesado ENRIQUE MIGUEL ANGEL ZARATE BARRIOS, a quien se hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de correrle traslado con copia simple de la demanda de amparo; se le hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas con diez minutos del dos de junio de dos mil catorce, y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el edicto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), y c), de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme a su numeral segundo, apercibiendo que de no comparecer y señalar domicilio procesal, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en término de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

Boca del Río, Veracruz, a 21 de febrero de 2014.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Víctor Hugo Alejo Guerrero
Rúbrica.

(R.- 385675)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil
México
Juzgado 54 Civil
Secretaría "B"
Expediente 1492/08

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V.** en contra de **JIMENEZ GONZALEZ PEDRO PABLO Y OTROS**, LA C. JUEZ DICTO TRES AUTOS, de fecha seis de mayo del año dos mil trece, dieciséis de enero y audiencia de fecha diecinueve de febrero del año 2014, que en su parte conducente dice: Agréguese a su expediente número 1492/2008 el escrito de cuenta de LAURA ROCHA DOMINGUEZ, endosatario en procuración de la parte actora, como lo solicita, y con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, dado lo ajustado a la agenda, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA del bien embargado propiedad del codemandado PEDRO PABLO JIMENEZ GONZALEZ, ubicado en LOTE 10, MANZANA 6, ZONA 6, CASA TIPO C DEL CONJUNTO HABITACIONAL GAVILAN DE ALLENDE, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, convóquese postores mediante publicaciones de edictos que se fijarán por dos veces de cinco en cinco días, publicándose los edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los tableros de avisos del Juzgado de Distrito correspondiente al del lugar de ubicación del inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y que lo es haciéndose la aclaración que el precio de avalúo del bien materia de la subasta es la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. valor más alto actualizado por el perito Joel Villa Santana perito designado por la parte actora y rendido mediante escrito presentado el doce de noviembre de dos mil trece, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio referido. Lo anterior con fundamento en lo supuesto en los artículos 474, y 479 Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, y tomando en consideración que el inmueble materia de la subasta se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coatzacoalcos, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar las publicaciones de los edictos en los tableros de aviso del Juzgado de Distrito Correspondiente.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL y secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. Doy fe

NOTA: para su publicación por dos veces de cinco en cinco días, publicándose los edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los tableros de avisos de este juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley

Lic. Eduardo Vaca Cerón

Rúbrica.

(R.- 385869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo **1571/2013**, promovido por **MANUEL ALEJANDRO ORTUÑO MEDINA**, contra actos del **1. Juez Primero de lo Penal de Puebla y otros**, se ha señalado como **terceras a 1. Mariela Alarcón Torres, 2. Marisol Contreras Corona, 3. Alejandrina Sánchez Argüelles y 4. Juana Magnolia Ramírez Gutiérrez y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlas por edictos**, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos

27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada, así como en el Acuerdo General 5/2013 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Queda a disposición en la actuatoria de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 20 de febrero de 2014.
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en
el Estado de Puebla
Lic. María del Carmen Ortega Reguera
Rúbrica.

(R.- 385275)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OPTICAS KRISTAL Y/O OPTICAL SOLUTIONS GROUP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y/O HECTOR VAZQUEZ TERRENTERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA EXPLOTACION COMERCIAL DEL NOMBRE OPTICAS KRISTAL Y/O OPTICAL SOLUTIONS GROUP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TERCEROS PERJUDICADOS.

En el juicio de amparo directo 701/2013, promovido por José Antonio Cabrera Nanduca, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y como parte tercera perjudicada resulta ser Opticas Kristal y/o Optical Solutions Group, sociedad anónima de capital variable, y/o Héctor Vázquez Terrentera y/o quien resulte responsable de la explotación comercial del nombre Opticas Kristal y/o Optical Solutions Group, sociedad anónima de capital variable, de quienes se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es el laudo de dieciocho de septiembre de dos mil trece, dictada en el expediente J/O/214/2010, reclama el pago de algunas prestaciones en las que se absolvió a la demandada en el referido laudo; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: el laudo reclamada es violatoria de sus garantías individuales de legalidad y seguridad jurídica, contenidas en los artículos 14 y 16 de la constitución federal, porque no es claro, ni congruente con las acciones ejercidas y con las excepciones opuestas; asimismo, señala que, en el presente caso, se advierte que la Junta responsable absolvió a la demandada de algunas prestaciones, teniendo esta última la obligación de acreditar lo contrario; por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece la citada tercera perjudicada, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de febrero de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Lic. Verónica Peña Velázquez
Rúbrica.

(R.- 385199)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con sede en Torreón, Coahuila
Blvd. Independencia 2111 Ote.
C.P. 27100 Col. San Isidro
Torreón, Coahuila
EDICTO

EZEQUIEL SARIÑANA ZAPATA, EDUARDO SARIÑANA HERNÁNDEZ Y EZEQUIEL SARIÑANA HERNÁNDEZ

(TERCEROS INTERESADOS).

En cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado dentro de los autos del juicio de amparo **2017/2013**, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con sede en esta ciudad, promovido por **Miguel Espino López**, contra actos del **juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Tercer Distrito Judicial**, con residencia en Gómez Palacio, Durango y otra, consistente en el auto de formal prisión dictado el dos de marzo de dos mil trece, dentro de la causa penal 32/2013, por el delito de robo de vehículo con violencia y lesiones, previsto y sancionado por los artículos 409, 411, fracción V, 412 fracción I y IX, 334, fracción II, 335 y en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracción I y 20 fracción II, todos del Código Penal vigente en el Estado de Durango y su ejecución; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros interesados **Ezequiel Sariñana Zapata, Eduardo Sariñana Hernández y Ezequiel Sariñana Hernández**, mismo que deberá ser publicado por tres veces en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; así mismo, se les hace saber, que el expediente en el que se actúa, debe presentarse ante este **Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna**, con sede en esta ciudad, dentro del plazo de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado Federal, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, con residencia en esta ciudad, copia simple de la demanda de amparo.

Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2014.

Firma por Autorización del Juez Tercero de Distrito en La Laguna

La Secretaria de Juzgado

Lic. Sandra Patricia Delgado Arreola

Rúbrica.

(R.- 384668)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Mesa II
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 644/2013-II, promovido por Irma Soledad Valseca Rodríguez, contra actos del Juez Octavo de lo Civil Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; mediante proveído de once de septiembre de dos mil trece, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por la quejosa en cita, en la que señaló como acto reclamado la orden de lanzamiento dictada en el juicio ordinario civil 1143/2007 del índice del juzgado responsable, seguido por María Elena Cantera Ramírez contra Jorge Luis González Pérez, respecto del inmueble ubicado en calle Abedules, lote diecisiete, manzana doscientos cinco, zona tres, colonia los Cedros antes Ejido San Bernabé Ocotepéc, delegación Magdalena Contreras, en esta ciudad; su ejecución, así como todo lo actuado en tal procedimiento, en dicho juicio de amparo se tuvo como tercera interesada a María Elena Cantera Ramírez, se ordenó su emplazamiento; y es la fecha en que no ha sido posible emplazarla, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a

diversas instituciones, quienes dieron contestación al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, sin embargo, de dicha investigación no se obtuvieron resultados productivos; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso tres, primer piso del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de seis de noviembre de dos mil catorce.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2014.
Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Felipe V Consuelo Soto
Rúbrica.

(R.- 385805)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
Xalapa de Equez., Ver.
EDICTO

CONCEPCION ANELL MORA

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del Juicio de Amparo **1030/2013** promovido por **José Antonio Morales Enríquez o Luis Antonio Morales Enríquez y Esteban o Esteban Noel Morales Enríquez**, por conducto de su defensor voluntario **César Mora Hernández**, contra actos del **Juez Primero de Primera Instancia, con residencia en la congregación de Pacho Viejo, municipio de Coatepec, Veracruz, y otras autoridades**, radicado en este **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz**, sito en avenida Culturas Veracruzan, número ciento veinte, colonia Reserva Territorial, Edificio "B", primer piso, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se le ha señalado como parte **tercera interesada** y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de diez de octubre del dos mil trece, se ordenó **emplazarla por edictos**, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación; en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana y en uno de mayor circulación en esta ciudad (Diario de Xalapa), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de **treinta días** en este Juzgado de Distrito, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se le harán por lista de acuerdos**, que se fije en este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está prevista para las **TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**; de igual forma, se le hace saber que los actos reclamados en el juicio de amparo de que se trata, se hizo consistir en: **el auto de formal prisión dictado en contra de la parte quejosa por el Juez Primero de Primera Instancia, con residencia en la congregación de Pacho Viejo, municipio de Coatepec, Veracruz, en la causa penal 38/2013 de su índice, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de quien en vida respondió al nombre de Simón Anell Mora, y su ejecución.**

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 14 de febrero de 2014.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
Felipe Blásquez Rivera
Rúbrica.

(R.- 385487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
con residencia en Zapopan
Juicio Mercantil Ejecutivo 51/2009-VI
EDICTO AL PUBLICO EN GENERAL

En el **juicio ejecutivo mercantil 51/2009-VI**, del Juzgado Primero de Distrito Civil en el Estado de Jalisco, promovido por **LUCILA REYES MAGALLANES**, en contra de **EUGENIO BECERRA RODRIGUEZ**, se ordenó anunciar la venta en **AUDIENCIA DE REMATE** del predio rústico constituido por el resto del tercer potrero denominado "La Galera", ubicado en el municipio de Colima, Colima, con una superficie de 05-80-00 hectáreas, el cual fue valuado en la cantidad de \$2'896,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que el remate se efectuará sólo por lo que ve a la parte alícuota que corresponde al demandado, esto es, respecto de dos acciones del referido inmueble, una del 3.84% por ciento y otra por el 7.14% por ciento, mismas que sumadas representan el 10.98% por ciento, del valor total de dicho inmueble y que en valor monetario representa la cantidad mediada de **\$317,980.80 (trescientos diecisiete mil novecientos ochenta pesos 80/100 moneda nacional)**; asimismo, se ordenó sacar a remate el diverso bien inmueble ubicado frente al Kilómetro 3, de la carretera Colima-Coquimatlán, a inmediaciones del poblado Lo de Villa, municipio de Colima, Colima, con superficie de 4-00-00-00 hectáreas de terreno temporal y agostadero, valuado en la cantidad de **\$3,022,200.00 (tres millones veintidós mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, que corresponde a la media aritmética de los avalúos rendidos en autos, en la inteligencia de que el remate se efectuará sólo por lo que hace a la parte que le corresponde al citado demandado EUGENIO BECERRA RODRIGUEZ, como parte alícuota, estos es, sólo respecto de dos acciones del referido inmueble, una del 3.84 por ciento y otra por el 7.14 por ciento, mismas que sumadas representan el 10.98 por ciento, del valor total de dicho inmueble, fijándose el precio del remate en la cantidad mediada de **\$663,741.00 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional)**, a celebrarse a las **DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, haciéndose del conocimiento de los postores que la postura legal es la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados a los derechos que le corresponden al demandado de los señalados inmuebles valuados; de igual forma, dichas posturas deberán hacerse por escrito, y conforme lo dispone el artículo **481 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, de aplicación supletoria al Código de Comercio

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el "Diario Oficial" de la Federación, y en los estrados de este Tribunal, en los términos señalados, así como en la puerta del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima, con sede en la ciudad del mismo nombre, al que corresponda conocer del exhorto 79/2014.

Zapopan, Jalisco, a 25 de febrero de 2014.

El Secretario

Lic. Víctor Manuel Gómez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 385859)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla
con residencia en San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Lucía García Campos, Julia Morales Flores, Joaquín Salomón Bautista Osorio, Jesús Guerrero Ríos, Luis González Hernández, Crecencia Pérez López, Mónica Hernández Vigil, Santos Ramírez Barragán, Gildardo Osorio Martínez, Cleotilde Hernández Lima, Eutimio Rosas Galicia, Alicia Rosas Bello, Julia Benito Juárez, Irma Flores Laureano, Emiliano Pliego del Valle, Agapita Vázquez Téllez, Catalina Rosas Domínguez, Emelia Flores Tapia, Guadalupe Nájera Acateo, Isabel Martiñón Caballero.

Por vía notificación se comunica que en este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla, se tramita el juicio de amparo número 405/2012-VI-12, promovido por "Sistema de Negocios Patrimoniales", S.A. de C.V., a través de su apoderado Luis Rey Pérez Juárez, contra acto de la Dirección de Agencias del Ministerio Público, Zona Metropolitana Sur Mesa IV, de la Procuraduría General de Justicia del Estado,

residente en Puebla, Puebla y otras autoridades, consistente orden de anotación marginal para no realizar movimiento origen a compraventa y/o traslado de dominio del bien inmueble inscrito a nombre de la moral quejosa, bajo la partida 319 foja 99 tomo 146 del Libro Primero, en cumplimiento al oficio emitido dentro constancia de hechos número 820/2009/DMZS-IV.

Y se ordenó llamarlos a juicio en carácter de terceros perjudicados, a fin de que comparezcan a audiencia constitucional fijada para nueve horas con cincuenta minutos del trece de marzo de dos mil catorce, y se apersonen a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no apersonarse ulteriores notificaciones practicarán por lista; asimismo, queda a su disposición copia demanda en secretaría de juzgado.

Se expide el presente para ser publicado de siete en siete días por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en periódico mayor circulación en la República; dado a veintiuno de febrero de dos mil catorce, en San Andrés Cholula, Puebla.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Graciela Mauro Zavaleta
Rúbrica.

(R.- 385497)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del D.F.
Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil
EDICTO

JUZGADO 37º CIVIL
SECRETARIA "B"
EXP. 1686/2012

En los autos del juicio INMATRICULACION JUDICIAL, promovido por **LOPEZ POLINA MARIA ELENA**, el C. Juez Interino Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, LICENCIADO MANUEL MEZA GIL, mediante autos de fechas diecisiete de enero del dos mil trece y diecisiete de febrero del dos mil catorce ordenó publicar la tramitación de la Inmatriculación Judicial del inmueble ubicado en: CALLE TRANSVAL NUMERO 53, LOTE 14, MANZANA 1067, COLONIA ROMERO RUBIO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15400 EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL a efecto de citar a las partes que se puedan considerar perjudicadas.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Areli Guadalupe Rojas Ramírez
Rúbrica.

(R.- 385876)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO AMADOR RUIZ LOPEZ Y MARGARITA REBECA PONCE DE LEON MENDEZ

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 95/2012/1, deducido del juicio **Ordinario Civil** seguido por **Pedroza Moyo Irma Yolanda** contra **Gutiérrez Ramírez Rosa María y Alejandro Mejía Carmona**, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados **Pedro Amador Ruiz López y Margarita Rebeca Ponce de León Méndez**, haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por **Rosa María Gutiérrez Ramírez y Alejandro Mejía Carmona**, por propio derecho, contra la sentencia dictada por esta Sala el veintitrés de enero de dos mil catorce, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 21 de febrero de 2014.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Elizabeth Villanueva Vidal
Rúbrica.

(R.- 384908)

Estado de México
Poder Judicial
Sala Unitaria Civil de Tlalnepantla, México
EDICTO

En el toca número 485/2012, deducido de la Tercería Excluyente de Dominio promovida por María Agustina Gricelda Araiza Flores, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Juárez Sánchez y María Cristina Oviedo Rivera, en contra de Enrique Gregorio Romero Núñez, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el número de expediente 1297/2009; el diecinueve (19) de septiembre de dos mil doce (2012), **María Agustina Gricelda Araiza Flores**, promovió amparo contra actos de esta Sala y del Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Por proveído de cuatro (04) de noviembre de dos mil trece (2013), se ordenó el emplazamiento del tercero perjudicado ENRIQUE GREGORIO ROMERO NUÑEZ, por medio de edictos; con fundamento en el numeral 30, fracción II, de la Ley de Amparo abrogada, en relación con el numeral 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, publíquense los edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciendo del conocimiento del tercero perjudicado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, Estado de México, radicado con el número de amparo directo 998/2012, y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se harán por medio de rotulón.

Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 2014.

Secretario Auxiliar de Sala Proyectista, en funciones de Secretario de Acuerdos, en términos de lo dispuesto por el artículo 90, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México

Lic. Alfredo González Castro

Rúbrica.

(R.- 384494)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERA INTERESADA: MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES DE YEPEZ O MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 1021/2013-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo **1021/2013-II**, promovido por **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES**. Tercera interesada **MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES DE YEPEZ O MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES**. Autoridades responsables: **JUEZ DECIMO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DEL DISTRITO FEDERAL. ACTOS RECLAMADOS:** certificación y proveído de veintinueve de agosto de dos mil trece, dictado en el expediente **738/2000**. Hágase el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES DE YEPEZ O MARIA REBECA RODRIGUEZ FUENTES**, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional... haciéndole del conocimiento a dicha tercera interesada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado.

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Guillermina Leticia Valencia García

Rúbrica.

(R.- 384498)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

A: LUZ MARIA CEBALLOS e HILDA GARZON.

(Terceros perjudicados)

En acuerdo de **veintinueve de noviembre** del año dos mil trece y de **dos y veintitrés de enero** del año dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo **254/2013**, del Juzgado Segundo de Distrito con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, promovido por el quejoso **GABRIEL LOPEZ ORTEGA**, contra actos de la Junta Especial Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje, consistente el acto reclamado en: **"...de la autoridad responsable ordenara se reclama el auto de fecha UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE dictado dentro del expediente laboral D-4/411/2010....** Se señaló como parte tercera perjudicada a **VICTOR MANUEL ENRIQUE GARDUÑO y GLORIA AMBRIZ ZENTENO**, y como se desconoce su domicilio y por así haberse agotado todos los medios legales para ello, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena su emplazamiento a las terceras perjudicadas **LUZ MARIA CEBALLOS e HILDA GARZON**, por edictos que se publicaran **tres veces**, de **siete en siete días**, en el **"Diario Oficial de la Federación"** y en el periódico **"Excelsior y el Universal"**, misma deberá presentarse en el término de **treinta días** contados al día siguiente de la última publicación y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en San Andrés Cholula, Puebla o en Puebla, Puebla, apercibido que si pasado el término para ello, no comparece por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados este juzgado, señalándose para la audiencia constitucional **las diez horas con veinte minutos del día diecinueve de febrero de dos mil catorce. Doy Fe.**

San Andrés Cholula, Puebla, Puebla, a 23 de enero de 2014.

El Actuario Judicial

Lic. Andry Camilo González Guzmán

Rúbrica.

(R.- 384954)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Civil de Cuantía Menor,
con residencia en Tultitlán, Estado de México
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número **70/2007**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **SANTOS OCAMPO LOPEZ**, en contra de **HECTOR REYES ONOFRE**, el Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México Licenciado Flavio Eduardo Miranda Mondragón, por resolución de fecha siete de febrero del año dos mil catorce, ha señalado las **DOCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en **CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO TREINTA Y NUEVE, BARRIO DE SANTIAGUITO, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO**, que mide y linda: **AL NORTE: 9.65 m con TOMAS OCAMPO HERNANDEZ; AL SUR: 10:00 m con Calle Adolfo Ruíz Cortinez; AL ORIENTE: 24.85 m. con LUCIO COELLO Y ELENA OCAMPO; AL PONIENTE: 25.40 m. con JORGE GARCIA SANTIAGO: con superficie de 245.85 Metros Cuadrados, (Area total de la construcción; 87.34 M2). Inmueble embargado a HECTOR REYES ONOFRE**, en diligencia de fecha **seis de febrero del año dos mil siete**, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado que es por la cantidad de **\$650.000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que es el que señala como valor del bien inmueble; en el avalúo rendido por los peritos nombrados por las partes, por lo que se convocan postores en pública almoneda para el remate de dicho bien; por tanto procedase a anunciar su venta, la que se hará por tres veces dentro de nueve días en la puerta de avisos de este Tribunal, y en el Diario Oficial de la Federación.

Se expide en este Juzgado el día dieciocho de febrero del año dos mil catorce. DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Solano Salas

Rúbrica.

(R.- 385122)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Amparo Directo Penal: 1515/2013.

Quejoso: José Heriberto Reyes García.

Tercero perjudicado: Perla del Rocío Fuentes Cepeda.

Se hace de su conocimiento que José Heriberto Reyes García, promovió amparo directo contra la sentencia de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, dictada el nueve de abril de dos mil trece, en el toca penal 453/2012; y como no se ha podido emplazar a juicio a la tercera interesada Perla del Rocío Fuentes Cepeda, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercera que deberá presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedando apercibida que de no comparecer a este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy fe.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. Karen Denys López Monsiváis

Rúbrica.

(R.- 385190)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Amparo Directo Penal: 1279/2013.

Quejoso: Víctor Eduardo Martínez Zúñiga.

Tercero interesado: Javier Güereca Torres.

Se hace de su conocimiento que Víctor Eduardo Martínez Zúñiga, promovió amparo directo contra la sentencia de trece de junio de dos mil trece, dictada por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande, residente en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en el toca penal 50/2013; y como no se ha podido emplazar a juicio al tercero interesado Javier Güereca Torres, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación; haciéndole saber al citado tercero que deberán presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedando apercibido que de no comparecer a este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy fe.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2013.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. Karen Denys López Monsiváis

Rúbrica.

(R.- 385193)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el cuatro de febrero de dos mil catorce, en el juicio de amparo **1322/2013-I**, promovido por **Guillermo Alejandro Guerra Cordero**, contra actos de la **Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje**, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, se emplaza a los tercero interesados **Sebastián Nava Acosta, Alma Gregoria García, Eleuterio Ontiveros Ortiz, SISTEMAS Y COMPONENTES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., y MANUFACTURAS GCI, S.A. DE C.V.**, actualmente denominada **FOUNTAR S.A. DE C.V.**, por medio de edictos y se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías con que se formó este juicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo anterior:

Que el presente juicio de amparo lo promueve **Guillermo Alejandro Guerra Cordero**, contra actos de la **Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje**, a quien reclama: “... I.- **De la Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, reclamo la parte conducente del auto de once de octubre del presente año del mil trece, parte conducente que me agravia y que literalmente dice:** “San Luis Potosí, S. L. P., a los 11 días del mes de octubre del año dos mil trece. - ... Asimismo, se ordena agregar a los autos el escrito que suscribe el C. GUILLERMO ALEJANDRO GUERRA CORDERO, recibido con fecha 26 de septiembre de 2013, atento a su contenido y visto el INCIDENTE SOBREVENIDO DE FALTA DE PERSONALIDAD, que promueve se DESECHA DE PLANO POR IMPROCEDENTE, en virtud de que esta Junta aprobó el convenio celebrado con fecha 26 de septiembre de 2008, y reconoció la personalidad de quién compareció por la empresa FOUNTAR, S. A. DE C.V., Y SISTEMAS Y COMPONENTES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., por lo que no puede revocar sus determinaciones en términos del artículo 848 de la Ley Federal del Trabajo. - NOTIFIQUESE POR ESTRADOS A LAS PARTES Y AL C. GUILLERMO ALEJANDRO GUERRA CORDERO.--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. RAUL ALEJANDRO NAKAGAWA ORTIZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 34 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EN UNION DE LOS CC. MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MISMA.- DOY FE...”.-II.- **Del Presidente Ejecutor de la Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, reclamo la inminente ejecución, es decir el despacho del auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, para ejecutar el convenio cuestionado en el juicio natural, celebrado supuestamente entre los supuestos trabajadores y demandadas, el 26 de septiembre de 2008.- III De ambas responsables, reclamo todas las consecuencias directas e indirectas, mediatas e inmediatas, próximas y remitas que de hecho y de derecho que se deriven de los actos reclamados que preciso en los párrafos I y II precedentes...**”; hágaseles saber por este medio a los aludidos tercero interesados, que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, ubicado en la **Calle Prolongación Muñoz número 650, Planta Baja, Plaza Muñoz, Colonia Matehuala, de esta ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre**, dentro del término de **treinta días** contado a partir del siguiente al de la última publicación; que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Asimismo, que se fijaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P., a 6 de febrero de 2014.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. José Luis Gómez Ramírez
Rúbrica.

(R.- 384728)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Xalapa-Equez., Veracruz
(Avenida de las Culturas Veracruzanas No. 120, colonia Reserva Territorial,
Edificio "B", piso 2, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz)**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1852/2011, formado con motivo de la demanda de amparo promovido por Rufino Mestiza Vázquez, en la que se señaló como actos reclamados la orden de aprehensión de fecha treinta de septiembre de dos mil once, dentro de la causa penal 284/2011, la ciudadana Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, Veracruz, ordenó emplazar por medio de edictos por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Martín Carmona Domínguez, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", "Excelsior" y "Diario de Xalapa", así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene, dentro de un término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, practicándole las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fijan en los estrados de este juzgado; de igual forma, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se celebrará el día diecinueve de marzo de dos mil catorce, a las doce horas.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 11 de febrero de 2014.

La Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Nelda Gabriela González García

Rúbrica.

(R.- 385500)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales
en el Estado de México**

Actuaciones

EDICTO DE NOTIFICACION

Al margen de un sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En los autos de la causa penal 98/2009, y acumulada 51/2010, que en este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, se instruye contra Antonio Garduño Quiroga alias "Quiroga", se dictó un auto, por el que se señalaron las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil catorce; para el desahogo de una diligencia de carácter judicial en la que tendrán intervención los testigos Eulalia López, Rogelio Rivera Duarte, José Darío Domínguez Villanueva, Loreto García Gallegos, Manuel de Jesús Álvarez Ruiz y, Felipe de Jesús Hernández, por lo que se les cita por este conducto, para que en el día y hora señalado se presenten con identificación oficial vigente, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional ubicado en avenida Doctor Nicolás San Juan número ciento cuatro, colonia Exrancho Cuauhtémoc, tercer piso, Código Postal 50010, para la celebración de un acto procesal en el que intervendrán en carácter de testigos.

Atentamente.

Toluca, Estado de México, a 14 de febrero de 2014.

La Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México

Lic. Elisa Macrina Alvarez Castro

Rúbrica.

(R.- 385173)

AVISO AL PÚBLICO

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Las convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la APF se publicarán los miércoles.

Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asamblea se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de los mismos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de
Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Área de Responsabilidades**

C. ERASMO SALVADOR CORONEL VILLEGAS

En el lugar en que se encuentre.

En autos de los expedientes R-0015/2013 y R-0016/2013, relativos a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa incoados con motivo de la Auditoría OP-04/2011, denominada "Técnico Normativa y Operativa a Obra Pública", practicada por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública; se dictaron sendos acuerdos de fecha veintitrés de enero del dos mil catorce, ordenando notificar por este medio al C. Erasmo Salvador Coronel Villegas, los citatorios 11085/OIC/AR/68/2013 y 11085/OIC/AR/59/2013 para la audiencia de ley prevista en el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 47 de la Ley materia; por lo que deberá presentarse a rendir su declaración respecto de los hechos que se le imputan dentro del plazo de 30 (treinta) días, que comenzarán a correr a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación del presente Edicto, mismo que se publicará tres veces de siete en siete días, en el presente D.O.F. y en un diario de circulación nacional, quedando los expedientes administrativos a su disposición en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, ubicadas en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, C.P. 07360, para su consulta en días y horas hábiles, previa identificación y razón que obre en autos, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer, se le tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le atribuyen, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2014.

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control
en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Lic. Laura Jessica Cortázar Morán

Rúbrica.

(R.- 385868)

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En virtud de que la **Asamblea General Ordinaria** que fue convocada para el día **14 de marzo de 2014, a las 17:00 horas** en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, se convoca de nueva cuenta a los señores accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A., a una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el 7 de abril de 2014 a las 17:00 horas**, en su domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe que presenta el Consejo de Administración:

a) Respecto de las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013.

b) De los extremos que señala el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 e informe del Comisario.

3.- Aplicación de los resultados que muestran los Estados Financieros a que se refiere el inciso anterior.

4.- Ratificación de las actividades realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2013.

5.- Elección de siete Consejeros por dos años, así como de los Comisarios Propietario y Suplente.

6.- Designación de Delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Continúan a disposición de los señores Accionistas en la Secretaría de la Sociedad, los informes a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, donde se encuentran desde el **día 19 de febrero del año en curso**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de marzo de 2014.

Presidente del Consejo de Administración

Fernando Ruiz Sahagún

Rúbrica.

(R.- 385862)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(cifras expresadas en millones de pesos)

	2013	2012
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Bancos	\$3,830	\$12
Inversiones en Valores Temporales (Notas 3.2 y 6)	90,695	68,435
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Total de Activos Circulantes	<u>94,525</u>	<u>68,447</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.4 y 7)	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.5 y 8.a)	824,418	809,662
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.6, 3.7 y 8.b)	247	249
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.8 y 9)	100	105
Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	6	7
Activos Diferidos (Nota 3.9)	5,501	5,668
Total de Activos no Circulantes	<u>830,272</u>	<u>815,691</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>924,797</u>	<u>884,138</u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	28	14
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Préstamos Bancario y de Otras Entidades (Nota 11)	331	8,346
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	<u>201,357</u>	<u>142,070</u>
Total de Pasivos Circulantes	<u>201,716</u>	<u>150,430</u>
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.3 y 3.11)	16,913	14,272
Deuda Pública a Largo Plazo		
Préstamos Bancario y de Otras Entidades (Nota 11)	327	651
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	705,798	718,709
Otros Pasivos a Largo Plazo		
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto (Notas 3.3 y 13)	87	99
Total de Pasivos No Circulantes	<u>723,125</u>	<u>733,731</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>924,841</u>	<u>884,161</u>
PATRIMONIO		
Resultado del Ejercicio (Nota 3.14)	(44)	(23)
Total Patrimonio	<u>(44)</u>	<u>(23)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>924,797</u>	<u>884,138</u>

Las notas son parte integrante de estos estados.

Nota: El dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los Comisarios Públicos están disponibles en: www.ipab.org.mx

México, D.F., a 6 de febrero de 2014.

Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada Rúbrica.	Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes Rúbrica.
---	--

Director de Contabilidad
Financiera
Lic. Ricardo Rodríguez
Maldonado
Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(cifras expresadas en millones de pesos)

	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Nota 3.12)	\$13,357	\$11,895

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,930	10,663
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 3.5)	11,930	10,663
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,462	4,234
Ingresos Financieros	3,599	4,130
Otros Ingresos y Beneficios Varios	863	104
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,749	26,792
GASTOS, OTRAS PERDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	416	399
Servicios Personales	331	307
Materiales y Suministros	4	5
Servicios Generales	81	87
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA (Notas 11 y 12)	40,094	43,676
Intereses de la Deuda	40,094	43,676
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,995	4,526
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	356	1,096
Otros Gastos (Nota 1.3)	3,639	3,430
Total de Gastos y Otras Pérdidas	44,505	48,601
DEFICIT DEL EJERCICIO	<u>\$(14,756)</u>	<u>\$(21,809)</u>

Las notas son parte integrante de estos estados.

Nota: El dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los Comisarios Públicos están disponibles en: www.ipab.org.mx

México, D.F., a 6 de febrero de 2014.		
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada Rúbrica.	Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes Rúbrica.	Director de Contabilidad Financiera Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado Rúbrica.
(R.- 385875)		

CENTROS TURISTICOS Y CONDOMINIOS, S.A.

VITO ALESSIO ROBLES No. 68 2o. PISO

COL. FLORIDA C.P. 01030

TELS. 5661-6921, 5662-5340

FAX 5662-2721

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo del 2014, a las 11.00 horas, en el domicilio ubicado en calle Vito Alessio Robles número 68, segundo piso, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, lugar en el cual se depositarán las acciones durante la duración de la Asamblea con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y reconocimiento recíproco de la personalidad de los socios.
- II. Nombramiento del presidente, secretario y escrutador de la Asamblea.
- III. Certificación de la tenencia accionaria de los accionistas de la empresa.
- IV. Presentación y discusión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de la empresa al 31 de Diciembre de 2011 y al 31 de Diciembre del 2012.
- V. Informe del comisario de la sociedad.
- VI. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- VII. Ratificación, o modificación de la integración de los miembros del Consejo de Administración de la empresa y del comisario de la misma y determinación de los emolumentos que corresponden a su cargo.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Designación del Delegado Especial para efectos de protocolización del acta en que conste la presente Asamblea.

México, D.F., a 6 de marzo de 2014.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Miguel Ramírez Barber

Rúbrica.

(R.- 385878)

TIMBRADO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

Activos	Pasivo y Capital
Caja y Bancos	Capital Contable
<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>
Liquidación del haber social (cifras en pesos)	
Deacero Corporativo, S.A. de C.V.	25,000.00
Soluciones Empresariales de Informática Inteligente, S.A. de C.V.	25,000.00

San Pedro Garza García, N.L., a 15 de enero de 2014.

Liquidador Unico

Cédula Profesional 7836864

C.P. Juan Jorge Ordaz González

Rúbrica.

(R.- 385851)

"IMPULSO INTEGRAL POPULAR", S.A. DE C.V.

EL SUSCRITO, EN MI CARACTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CELEBRADA EN EL DOMICILIO SOCIAL EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2013, INFORMO QUE EN LA MISMA SE TOMARON ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO DE LA SOCIEDAD, DE LA SUMA DE \$1,000,000.00 M.N., A LA CANTIDAD DE \$440,000.00 M.N.

2.- CAMBIO DE REGIMEN JURIDICO PARA LA RECONVERSION A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

3.- REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

EL PRESENTE AVISO SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2014.

Delegado Especial

Enrique Alarcón Ramos

Rúbrica.

(R.- 384489)

BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Nota aclaratoria: En la publicación del día 28 de febrero de 2014, en la tercera sección página 40 se publicó el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 de Seguros BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, en donde al calce dice "...Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado" y debe decir "...Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por **C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda**".

12 de marzo de 2014.

Subdirector de Contabilidad

Lic. Gabriel Varela Montes de Oca

Rúbrica.

(R.- 385844)

SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Nota aclaratoria: En la publicación del día 28 de febrero de 2014, en la tercera sección página 61 se publicó el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 de Seguros BBVA Bancomer S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, en donde al calce dice "...Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado" y debe decir "...Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por **C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda**".

12 de marzo de 2014.

Subdirector de Contabilidad

Lic. Gabriel Varela Montes de Oca

Rúbrica.

(R.- 385845)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Mexlab, S. de R. L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-JAL-NC-DS-0306/2005.- Oficio 00641/30.15/1415/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO MEXLAB, S. DE R. L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Único y Segundo y Noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2, 3, 8, 9 primer párrafo y 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 fracción IV en relación con el 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos Tercero y Quinto de la Resolución número 00641/30.15/1414/2014 de fecha 3 de marzo de 2014, que se dictó en el expediente número PISI-A-JAL-NC-DS-0306/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Grupo Mexlab, S. de R. L. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que no obstante que la inhabilitación originalmente impuesta por un periodo de 2 (dos) años y 3 (tres) meses, para que por sí misma o a través de interpósita persona, presentara propuestas, ni celebrara contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya transcurrió, ésta subsistirá hasta el día en que la infractora realice el pago de la multa correspondiente sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de marzo de 2014.- El Titular, **Federico de Alba Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que pueden aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sealab, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-JAL-NC-DS-0178/2009.- Oficio 00641/30.15/1409/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PUEDEN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SEALAB, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

La empresa Sealab, S.A. de C.V., interpuso juicio de nulidad número 6856/11-07-02-6, radicado en la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/8575/2011 de fecha 9 de noviembre de 2011, dictada en el expediente número PISI-A-JAL-NC-DS-0178/2009, por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Mediante acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, dictado por la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, admitió a trámite la demanda de nulidad y previo las etapas procesales, con fecha 10 de octubre de 2013, dicha Sala dictó sentencia, la cual declaró la nulidad de la resolución impugnada para el efecto de que la autoridad demandada emita otro en el cual, siguiendo los lineamientos de dicho fallo declare la caducidad del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la actora, procediendo al archivo de su expediente. En cumplimiento a la sentencia de mérito, esta autoridad, emitió el acuerdo número 00641/30.15/1408/2014 de fecha 24 de febrero del año en curso.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Único y Segundo y Noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 1, 2, 3, 18, 35, 38, 57 fracción IV y 60 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo acordado en los numerales primero, segundo y tercero del Acuerdo número 00641/30.15/1408/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, que se dictó en el expediente número PISI-A-JAL-NC-DS-0178/2009, se dejó sin efectos la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/8575/2011 de fecha 9 de noviembre de 2011, y se declara la caducidad del procedimiento administrativo incoado a la empresa Sealab, S.A. de C.V., por ende, queda sin efectos la circular de fecha 10 de noviembre de 2011 y la publicación de la misma del 30 de noviembre de 2011, en la que se comunica la inhabilitación, para que por sí misma o a través de interpósita persona, presentara propuestas o celebrara contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, impuesta a la empresa Sealab, S.A. de C.V., por el plazo de 2 (dos) años 6 (seis) meses, a partir del día siguiente al en que esta Autoridad Administrativa lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante la publicación de la correspondiente Circular en dicho Órgano Oficial de Difusión.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2014.- El Titular, **Federico de Alba Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir proposiciones o adjudicar contratos con Servicios Integrales de Almacenamiento y Comercialización de México, S.A. de C.V. (Siacomex, S.A. de C.V.)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente S.P. 03/2012.- Oficio Circular SFP.113.20142.02.388.2014.

CIRCULAR No. SFP.113.20142.02.388.2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATOS CON SERVICIOS INTEGRALES DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (SIACOMEX, S.A. DE C.V.)

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en correlación con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o., 3o., 8o., 9o. primer párrafo, 70 fracción VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 114 y 115 del Reglamento de la citada Ley; 80 fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución de fecha cuatro de marzo de dos mil catorce, que se dictó en el expediente número S.P. 03/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción a proveedor incoado a Servicios Integrales de Almacenamiento y Comercialización de México, S.A. de C.V. (Siacomex, S.A. de C.V.), esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un plazo de cinco años contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 4 de marzo de 2014.- Así lo resolvió y firma el Lic. **Rogelio Elizalde Menchaca**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas que se indican a continuación, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Delegación, ubicada en Periférico Poniente Norte N° 275, Col. Jardines de Tuxtla, C.P 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a 18:00 hrs.

Número de Licitación	LA-020G00005-N1-2014
Descripción de la Licitación	Contratación de Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas, conforme al Anexo 1 (anexo técnico) de la convocatoria.
Volumen de la Licitación	Una partida
Fecha de Publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de Aclaraciones	24/03/2014 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/03/2014 09:00 horas.
Número de Licitación	LA-020G00005-N2-2014
Descripción de la Licitación	Contratación de Servicio de Vigilancia de Oficinas, conforme al Anexo 1 (Anexo técnico) de la convocatoria.
Volumen de la Licitación	Una partida
Fecha de Publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de Aclaraciones	24/03/2014 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/03/2014 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 13 DE MARZO DE 2014.
LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE CHIAPAS
C.P. MARIA AMALIA ARCHILA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 386133)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-005000999-N12-2014**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional No. LA-005000999-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mensajería internacional e internacional con destino a Cuba e Irán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 385872)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

HUMANO OPORTUNIDADES EN HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-020G00996-N7-2014**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se detalla a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para su consulta, en Blvd. Valle de San Javier No. 604, Fracc. Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono: 017717132966 ext. 15, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a 18:00 hrs., hasta el 20 de marzo de 2014.

Número de Licitación	LA-020G00996-N7-2014	Fecha de publicación en CompraNet	11/03/14
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza y Aseo.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	20/03/2014 10:00
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/03/2014 10:00	Emisión del Fallo	28/03/2014 12:00 horas

La contratación del Servicio objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria. Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los Licitantes.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE MARZO DE 2014.

DELEGADO DE LA COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE HIDALGO

L.A. ANTONIO LECHUGA REYES

RUBRICA.

(R.- 386009)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
EN EL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se detalla a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para su consulta, en Av. Paseo Tollocan No. 206, Col. Santa María de las Rosas, C.P. 50140, en Toluca, Estado de México, teléfono: 7222137878 ext. 22, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a 18:00 hrs., hasta el 22 de marzo de 2014.

Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-020000883-N1-2014

Descripción de la Licitación	Prestación del Servicio de Limpieza para la Delegación Oportunidades en el Estado de México y las Unidades de Atención Regional para el ejercicio 2014.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	13/03/2014	Junta de Aclaraciones	18/03/2014 a las 12:00 horas
Visita a las Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones		
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/03/2014 a las 12:00 horas	Asignación del Fallo	31/03/2014 a las 20:00 horas

- La prestación de los servicios objeto de esta licitación se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en su Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los licitantes.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 13 DE MARZO DE 2014.
DELEGADA DE LA COORDINACION DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
RUBRICA.

(R.- 385922)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42 y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se detalla a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para su consulta, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Paseo de la Reforma N° 116, Piso 6, Col. Juárez, Delegación. Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., Teléfono 53-28-50-00 Ext. 52431 y 52426, en días hábiles de lunes a viernes del 12 al 21 de marzo de 2014, de 09:00 a 15:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-020000999-N4-2014

Descripción de la Licitación	Para la adjudicación del contrato abierto relativo a la prestación del servicio de transporte local y turístico terrestre para el personal de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2014.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Visita a Instalaciones	A criterio de la SEDESOL, éstas podrán llevarse a cabo en cualquier momento del proceso de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014	Junta de aclaraciones	20/03/2014, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 11:00 hrs.	Fallo	31/03/2014, 17:00 hrs.

La prestación de los servicios motivo de la Licitación, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en su Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte de la Convocatoria.

Todos los eventos se realizarán en las fechas, horarios y lugares establecidos en la columna respectiva, en el numeral 3.2.3 de la convocatoria, en el Auditorio de la SEDESOL en el domicilio arriba señalado y sin la presencia de los licitantes.

MEXICO, D.F., A 12 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

HUMBERTO RENE ISLAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 386126)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00065-N1-2014, LO-016B00065-N2-2014 y LO-016B00065-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Subdirección Técnica de la Dirección Local Coahuila, sita en Carretera 57 Central Km. 7.5 s/n Col. El Sauz, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 (844) 171-51-60 Ext. 1500, 1520 y 1505, fax: 1101 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

• Licitación Pública Nacional Número **LO-016B00065-N1-2014**

Descripción de la licitación	Estudio Geohidrológico del Acuífero Cañón del Derramadero (0502) en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Visita a instalaciones	20/03/2014, 10:00 horas. El punto de reunión será en Carretera 57 Central Km 7.5 s/n, Col El Sauz, Saltillo, Coahuila.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 10:00 horas

• Licitación Pública Nacional Número **LO-016B00065-N2-2014**

Descripción de la licitación	Estudio Geohidrológico del Acuífero Paredón (0508) en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Visita a instalaciones	20/03/2014, 10:00 horas. El punto de reunión será en Carretera 57 Central Km 7.5 s/n, Col El Sauz, Saltillo, Coahuila.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 13:00 horas

• Licitación Pública Nacional Número **LO-016B00065-N3-2014**

Descripción de la licitación	Estudio Geohidrológico del Acuífero Saltillo - Ramos Arizpe (0510) en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Visita a instalaciones	20/03/2014, 10:00 horas. El punto de reunión será en Carretera 57 Central Km 7.5 s/n, Col El Sauz, Saltillo, Coahuila.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 16:00 horas

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR LOCAL, COAHUILA
LIC. HUGO HECTOR MARTINEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 386006)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
DIRECCION LOCAL TABASCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la **Dirección Local Tabasco**, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación.	LO-016B00060-N13-2014.
Descripción de la licitación.	Reconstrucción del barrote de la margen derecha del Río Grijalva, Espigones 1, 2, 3, 4, 5 y Reubicación de camino, en la Ranchería la Manga Segunda Sección, Municipio del Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Mar-2014.
Visita a instalaciones.	24-Mar-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	25-Mar-2014, 09:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	31-Mar-2014, 09:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N14-2014.
Descripción de la licitación.	Reconstrucción del barrote de la margen derecha del Río Carrizal a la altura de la Ranchería la Corregidora Quinta Sección, en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Mar-2014.
Visita a instalaciones.	24-Mar-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	25-Mar-2014, 12:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	31-Mar-2014, 12:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N15-2014.
Descripción de la licitación.	Reconstrucción del barrote de la margen derecha del Río Carrizal a la altura de la Ranchería Buena Vista Cuarta Sección, en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Mar-2014.
Visita a instalaciones.	24-Mar-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	25-Mar-2014, 16:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	31-Mar-2014, 16:30 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N16-2014.
Descripción de la licitación.	Reconstrucción del barrote de la margen izquierda del Río Carrizal a la altura de la Ranchería González Cuarta Sección, en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Mar-2014.
Visita a instalaciones.	25-Mar-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	26-Mar-2014, 10:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	01-Abr-2014, 10:00 Horas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 14 DE MARZO DE 2014.
EL DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 386127)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-016B00059-N1-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Av. Secretaría de la Defensa Nacional No. 90, Zona Industrial, C.P. 98604 en Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 (492) 491 4950 con extensiones 1100, 1130 y 1134 y de fax 01 (492) 923 5502, los días del 18 al 26 de marzo del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de impermeabilización mediante la colocación de vitropiso en las azoteas de las oficinas de la Dirección Local Zacatecas.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	21/03/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 10:00 horas

GUADALUPE, ZACATECAS, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR LOCAL

DR. FELIPE BENJAMIN DE LEON MOJARRO
RUBRICA.

(R.- 386003)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ABIERTA ELECTRONICA PLURIANUAL Y
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Consolidada Abierta Electrónica Plurianual núm. en CompraNet IA-018000999-N27-2014 y Licitación Pública Nacional Consolidada Mixta núm. en CompraNet IA-018000999-N30-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Vito Alessio Robles, número 174, 2° piso, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 14 al 25 de marzo de 2014 de 9:00 a 20:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Nacional Consolidada Abierta Electrónica Plurianual.	Contratación del "Servicio de Telefonía Local y Larga Distancia Nacional e Internacional y Servicio de Telefonía Celular.
Servicio a contratar.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14/03/2014
Junta de aclaraciones.	19/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	25/03/2014, 11:00 horas

Descripción de la Licitación Pública Nacional Consolidada Mixta	Contratación del "Servicio de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales".
Servicio a contratar.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14/03/2014
Junta de aclaraciones.	19/03/2014, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	26/03/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. GABRIELA HERNANDEZ BALTAZAR
RUBRICA.

(R.- 386093)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02 A LA LICITACION PUBLICA
DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada No. LA-010000999-N97-2014 y No. Interno de Control 00010051-02-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación del Suministro de combustibles, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables, y/o a través de medios electrónicos para la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	19/03/2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014 a las 10:00 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/03/2014 a las 17:00 Horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 386027)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 03
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números 008000997-AEL-003-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Medellín Núm. 560, Planta Alta, Colima, Col., C.P. 28070, teléfono (312) 3-16-16-30, extensiones 65146 y 65149, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

008000997-AEL-003-2014	
Descripción de la licitación	"ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA SAGARPA DELEGACION COLIMA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 11:00 horas

COLIMA, COLIMA, A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE COLIMA
C.P. OSCAR FERNANDO SOLORZANO VIRGEN
RUBRICA.

(R.- 386039)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Reforma y Calle "L" s/n, Col. Nueva, C.P. 21130, Mexicali, B.C., Tel. 551-70-30 Ext. 73218, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta Núm. 008000983-005-14

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza e insumos de cafetería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta Núm. 008000983-006-14

Descripción de la licitación	Neumáticos para los vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta Núm. 008000983-007-14

Descripción de la licitación	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta Núm. 008000983-008-14

Descripción de la licitación	Uniformes de trabajo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	28/03/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	04/04/2014 11:00 horas

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

L.A.P. JOSE DE JESUS RAMOS LUGO

RUBRICA.

(R.- 385973)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria de participación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre No. 377 piso 6-A, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D. F., teléfono: 38711000, ext. 33825, los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-008000999-N8-2014

Descripción de la licitación	"Servicio de Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas Sustantivos"
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/201 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

LIC. JOSE FRANCISCO DE LA PEÑA DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 386131)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN" RESUMEN CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009000947-N59-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Paseo De La República No. 7040, Colonia Rancho De Los Ejidos, C.P 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono: 01 443 454 10 00 ext. 53330 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 hrs.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Núm. LO-009000947-N59-2014

Objeto de la licitación	"Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Los Reyes – Los Limones, Tramo: del km. 2+000 al km. 5+700 y señalamiento vertical, tramo: del km. 0+000 al km. 2+000, ubicado en el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán."
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	18/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	24/03/2014 a las 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	25/03/2014 a las 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 a las 12:00 hrs

MORELIA, MICHOACAN, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS

DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 386115)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12 Ex hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., teléfono: (01771) 454100 ext. 50477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-N62-2014

Descripción de la licitación	Construcción de trabajos faltantes del entronque a desnivel, paso superior vehicular (estructura), pavimentación, obra complementaria, obra inducida y señalamiento; correspondiente a la obra: Paso superior vehicular en la intersección Boulevard Felipe Angeles Av. Nuevo Pachuca, integración Tulipanes, Retorno Plaza de Toros , en la ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014 10:00 hrs

Licitación Pública Nacional Número LO-009000997-N63-2014

Descripción de la licitación	Construcción de trabajos faltantes del km 10+000 al km 12+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias, obra inducida y señalamiento, de la carretera Cd. Sahagún – Calpulalpan en el Estado de Hidalgo
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 12:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014 12:00 hrs

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 386114)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 003/2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números LA-009000059-N9-2014, LA-009000059-N10-2014 y LA-009000059-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 35 Número 148, Colonia Petkanché, C.P. 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: (999) 986-00-07, de Lunes a Viernes en días hábiles; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la Licitación N° LA-009000059-N9-2014	Reactivos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 horas

Descripción de la Licitación N° LA-009000059-N10-2014	Agua y Bebidas Embotelladas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 11:00 horas

Descripción de la Licitación N° LA-009000059-N11-2014	Herramientas Menores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 12:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
LIC. JORGE MARTIN MONTAÑO MICHAEL
RUBRICA.

(R.- 386121)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009000988-N9-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 57 23 93 00 ext. 19804 los días Lunes a Viernes del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Tramo Ferroviario Zinacantepec kilómetro 36+150 de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el Estado de México, el cual forma parte del Proyecto Integral de Transporte de Pasajeros Tren Interurbano México - Toluca
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	09/04/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	19/03/2014, 09:00 horas, En la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicadas en la calle de Nueva York número 115, PB, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
C.P. PABLO SUAREZ COELLO
RUBRICA.

(R.- 385789)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESDIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000999- N136-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto hidráulico, señalamiento y obras complementarias, de la carretera Tampico - Altamira, tramo: Av. Monterrey, subtramo: Km. 0+000 al Km. 1+880, (Av. 6ta.), y Par Vial Km. 1+900 al Km. 2+200, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 386118)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 04-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: América Española No. 273, Colonia Centro S.C.T. "Tamaulipas", C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01(834)185-60-26, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Núm. LA-009000012-N21-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción para utilizarse en los municipios de, San Carlos y Villagrán, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Núm. LA-009000012-N22-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción para utilizarse en los municipios de Aldama, Altamira, Nvo. Morelos y Ocampo, en el Estado de Tamaulipas
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/07/2013
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional Núm. LA-009000012-N23-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción para utilizarse en los municipios de Bustamante y Miquihuana, en el Estado de Tamaulipas
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Núm. LA-009000012-N24-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción para utilizarse en los municipios de Burgos y Méndez, en el Estado de Tamaulipas
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014, 14:00 horas

CD. VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MARZO DE 2014.
EL DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. GENARO TORRES TABOADA
RUBRICA.

(R.- 385791)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 13**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas y hasta el sexto día previo a la fecha de presentación de proposiciones.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N133-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No. 2 Imuris-Agua Prieta, tramo: Imuris-Cananea del km 27+500 al km 38+750, en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	26/03/2014; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N134-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No 2 Imuris-Agua Prieta, tramo Imuris-Cananea del km 38+750 al km 50+000, en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	26/03/2014; 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N135-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No 2 Janos-Agua Prieta, tramo: Agua Prieta-Lím. De Edos. Son/Chih del km 144+780 al km 154+780 en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	26/03/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 386117)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas Número LA-009000980-N48-2014, LA-009000980-N49-2014, LA-009000980-N50-2014, LA-009000980-N51-2014, LA-009000980-N52-2014, LA-009000980-N53-2014, LA-009000980-N54-2014, LA-009000980-N56-2014, LA-009000980-N57-2014, LA-009000980-N58-2014 y LA-009000980-N59-2014, las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Km. 3 Carretera Chihuahua a Avalos No. S/N, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chihuahua, Teléfono: 01614-380-12-35 y fax 01614-380-12-24, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

LA-009000980-N48-2014

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza a Oficinas
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	25/03/2014 09:00 horas
Visita a Instalaciones	Se establece en la Convocatoria
Presentación y Apertura de Proposiciones	01/04/2014 09:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	08/04/2014 09:00 horas

LA-009000980-N49-2014

Descripción de la Licitación	Servicio de Protección y Vigilancia
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	25/03/2014 11:00 horas
Visita a Instalaciones	Se establece en la Convocatoria
Presentación y Apertura de Proposiciones	01/04/2014 11:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	08/04/2014 11:00 horas

LA-009000980-N50-2014

Descripción de la Licitación	Material de Oficina
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	25/04/2014 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	01/04/2014 13:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	08/04/2014 13:00 horas

LA-009000980-N51-2014

Descripción de la Licitación	Material de Cóputo
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	26/03/2014 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/04/2014 09:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	09/04/2014 09:00 horas

LA-009000980-N52-2014

Descripción de la Licitación	Señales y Estructuras
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	26/03/2014 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/04/2014 11:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	09/04/2014 11:00 horas

LA-009000980-N53-2014

Descripción de la Licitación	Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	26/03/2014 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	02/04/2014 13:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	09/04/2014 13:00 horas

LA-009000980-N54-2014

Descripción de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Vehicular
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	03/04/2014 09:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	10/04/2014 09:00 horas

LA-009000980-N56-2014

Descripción de la Licitación	Llantas
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	03/04/2014 13:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	10/04/2014 13:00 horas

LA-009000980-N57-2014

Descripción de la Licitación	Herramientas de Trabajo
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 09:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	04/04/2014 09:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	11/04/2014 09:00 horas

LA-009000980-N58-2014

Descripción de la Licitación	Vales Canjeables por combustible
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	28/03/2014 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	04/04/2014 11:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	11/04/2014 11:00 horas

LA-009000980-N59-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición de Prendas de Vestir
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	28/03/2014 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	04/04/2014 13:00 horas
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	11/04/2014 13:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. EFRAIN OLIVARES LIRA
RUBRICA.

(R.- 386122)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT CAMPECHE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. las Palmas No. s/n, Colonia Estación Antigua, C.P. 24020, Campeche, Campeche, teléfono: 01(981) 8152408 ext. 42072, los días de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000998-N91-2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Combustible a Través De Tarjetas de Banda Magnética y/o Chip Integrado así como el Servicio de Control de Compras del Parque Vehicular del Centro SCT Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014 10:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

M. EN V.I.I. EDUARDO RODRIGUEZ ABREU

RUBRICA.

(R.- 385307)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-N28-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, Distrito Federal, teléfono: 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, ext. 2482, en días hábiles del 13 al 28 de marzo del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N28-2014	Adquisición de vales de despensa y de restaurant a través de Tarjeta Electrónica, para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 11:00 horas
Visita a las instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 385988)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA AFSEDF

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. LA-011C00999-N3-2014 y LA-011C00999-N4-2014, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Calle Río Rhin No. 9, piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, dentro del horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes del 12 al 26 de Marzo de 2014. Teléfono 3601-7100 Ext. 40302.

Descripción de la Licitación:	Licitación Pública Nacional Mixta, Expediente No. 561009, Código de Procedimiento 407499 y Número de Procedimiento LA-011C00999-N3-2014, para la "Contratación Abierta del Suministro de Gas L.P. para las Unidades Administrativas de la AFSEDF".	Licitación Pública Nacional Mixta, Expediente No. 561023, Código de Procedimiento 407522 y Número de Procedimiento LA-011C00999-N4-2014, para la "Contratación Abierta del Suministro de Víveres Perecederos, No Perecederos, Pan y Tortilla y Servicio de Comedor".
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha publicación en COMPRANET:	12 de Marzo de 2014	12 de Marzo de 2014
Junta de Aclaraciones:	19 de Marzo de 2014, a las 17:00 Hrs.	19 de Marzo de 2014, a las 11:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Propuestas:	27 de Marzo de 2014, a las 17:00 Hrs.	27 de Marzo de 2014, a las 10:00 Hrs.
Fallo de Licitación:	28 de Marzo de 2014, a las 17:00 Hrs	31 de Marzo de 2014, a las 11:00 Hrs

MEXICO, D.F., A 12 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE RAMON CARDENO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 385856)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-012000999-N7-2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Construcción de la tercera etapa del Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno", ubicado en la autopista México-Puebla No. 83, Col. Ampliación Santa Catarina, municipio Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56619, Edo. de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	21/03/2014 a las 10:00 horas en el lugar de los trabajos
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014 a las 10:00 horas

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-012000999-N8-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Construcción de la segunda etapa y rehabilitación del área analítica de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de cobertura (CCAyAC), ubicado en calzada de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, México, D.F
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	21/03/2014 a las 10:00 horas en el lugar de los trabajos
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014 a las 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ARQ. GILBERTO DE JESUS HERRERA YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 386020)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL OAXACA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Domicilio ubicado en Séptima Privada de Aldama Sur número 203, San Bartolo Coyotepec, Código Postal 71256, Oaxaca., teléfonos (951) 50 1 96 03 y (951) 50 1 96 40, los días del 18 al 25 de Marzo de 2014, de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LPN/00017021/001/2014.

Descripción de la licitación	"Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Automotores Propiedad de la Procuraduría General de la República Delegación Estatal Oaxaca".
Partidas	Partida Unica: Delegación Estatal Oaxaca, Huajuapán de León, Tuxtepec, Salina Cruz, Bahías de Huatulco, Matías Romero.
Monto a ejercer	Mínimo \$300,000.00, máximo \$500,000.00.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31 de Marzo de 2014 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Abril de 2014 a las 10:00 Hrs.
Fecha de fallo	15 de Abril de 2014 a las 10:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional número LPN/00017021/002/2014.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de vigilancia y protección de las oficinas de la Procuraduría General de la República en la Sede y Subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca"
Partidas	Partida Unica: Delegación Estatal Oaxaca, Huajuapán de León, Tuxtepec, Salina Cruz, Bahías de Huatulco, Matías Romero.
Monto a ejercer	Mínimo \$609,000.00, máximo \$1,015,000.00.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31 de Marzo de 2014 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Abril de 2014 a las 12:00 Hrs.
Fecha de fallo	15 de Abril de 2014 a las 11:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional número LPN/00017021/003/2014.

Descripción de la licitación	"Contratación del Servicio de alimentación para el personal de guardia, detenidos y presentados en la Sede y Subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca"
Partidas	Partida Unica: Delegación Estatal Oaxaca, Huajuapán de León, Tuxtepec, Salina Cruz, Bahías de Huatulco, Matías Romero.
Monto a ejercer	Mínimo \$276,000.00, máximo \$460,000.00.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31 de Marzo de 2014 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Abril de 2014 a las 14:00 Hrs.
Fecha de fallo	15 de Abril 2014 a las 12:00 Hrs.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA., A 11 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN, OAXACA

LIC. JORGE FRANCISCO MENA ROBERT

RUBRICA.

(R.- 386057)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Av. López Portillo No. 237, Col. Sascalum, C.P. 24095, Campeche, Campeche., teléfonos (981) 8119618 y fax (981) 8119650, del 18 al 30 de marzo de 2014 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-017000020-N5-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Alimentos Preparados
Partidas	Tres
Montos a ejercer	Mínimo \$16,000.00 y Máximo \$40,000.00
Partida uno (desayuno)	Mínimo \$48,000.00 y Máximo \$120,000.00
Partida dos (almuerzo)	Mínimo \$16,000.00 y Máximo \$40,000.00
Partida tres (cena)	
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014 a las 10:00 hrs.
Visita a las instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2014 a las 10:00 hrs.
Fecha de fallo	01/04/2014 a las 10:00 hrs.

CAMPECHE, CAMPECHE, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN CAMPECHE

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 385949)**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Avenida 16 de Septiembre No. 591, Colonia Mexicaltzingo, Código Postal 44180, Guadalajara, Jalisco teléfonos 01 (33) 3942-3304 y 01 (33) 3942 – 3321, de lunes a viernes; en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-017000006-N3-2014
Objeto de la Licitación	"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAVANDERIA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2014
Junta de aclaraciones	20/02/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2014 09:00 a 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014, 15:00 horas.
Fecha de Fallo	27/02/2014, 11:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 385951)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien: Avenida 16 de Septiembre No. 591, Colonia Mexicaltzingo, Código Postal 44180, Guadalajara, Jalisco teléfonos 01 (33) 3942-3304 y 01 (33) 3942 – 3321, de lunes a viernes; en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-017000006-N1-2014
Objeto de la Licitación	“Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Sede, Subsedes y Hangar”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14/02/2014 09:00 a 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 11:00 horas.
Fecha de Fallo	26/02/2014, 11:00 horas

No. de Licitación	LA-017000006-N2-2014
Objeto de la Licitación	“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2014
Junta de aclaraciones	18/02/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2014, 13:00 horas.
Fecha de Fallo	26/02/2014, 13:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 385952)

PROCURADURIA AGRARIA

PA

PA-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-015QEZ001-N1-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN MOTOLINIA NO 11, MEZANINNE, COLONIA CENTRO, C. P. 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 15003300 EXT. 1214 Y FAX EXT., LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURIA AGRARIA.
VOLUMEN A ADQUIRIR.	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11/03/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	20/03/2014 11:00 HORAS
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/03/2014 11:00 HORAS

MOTOLINIA # 11, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06000, MEXICO, D.F., CONMUTADORES: 15003300, 15003900, WWW.PA.GOB.MX

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2014.

CONFORME, A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURIA AGRARIA, EN AUSENCIA DEL TITULAR FIRMARA EL C.P. EFREN HERNANDEZ DIAZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. ERON GARCIA ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 385857)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

SUBDIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-007HXA001-N31-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Industria Militar No. 1053, séptimo piso Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., Teléfono/Fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95 de Lunes a Viernes de 08:00 a 15.00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007HXA001-N31-2014.

Descripción de la Licitación	Medicamentos, Materiales, Accesorios, Suministros, Equipo e Instrumental Médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en Compranet	13/03/2014
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Junta de Aclaraciones	26/03/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 09:30 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

EL GRAL. DIV. ING. IND. RET. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 385968)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, y 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-N167-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción del objeto de la licitación	Seguro para bienes en administración y/o custodia a cargo del "SAE" y sus "Encargos"
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de marzo de 2014, 9:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 385887)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví No. 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35070, teléfonos: 871 7-50-10-83 o 750-12-00 y fax: 871 750-10-83, con horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Internacional Número LPI-GRTN-18164060-001-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-T17-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Vigilancia
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	12/03/2013
Junta de Aclaraciones	25/03/2014 a las 10:00 horas
Visita a Instalaciones	19/03/2014 y 20/03/2014 a las 9:30:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/04/2014 a las 10:00 horas

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

Y AREA DE CONTROL NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 385997)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DIFERENCIADA 1**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados, Diferenciada 1, número **LA-018TOQ741-T12-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: La oficina de Abastecimientos de la Central Hidroeléctrica Valentín Gómez Farías, ubicada en Av. Malinali S/N mesa colorada C.P. 45204, Zapopan Jal. Teléfono: (33)36 60 55 55

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de rodete tipo pelton de la central hidroeléctrica Valentín Gómez Farías
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	11 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MARZO DE 2014.

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

L.A.E.T SANDRA KARINA GUTIERREZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 386108)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
(DIFERENCIADA 1)****No. LA-018TOQ064-T38-2014 REF. 18164100-002-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) No. LA-018TOQ064-T38-2014 REF. 18164100-002-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la **Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas**, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y Fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes del 04 de Marzo del 2014 al 19 de Marzo de 2014 de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de Licitación	No. LA-018TOQ064-T38-2014 REF. 18164100-002-14
Objeto de la Licitación	Servicios de orden y limpieza en las áreas de los edificios no relacionados con el proceso de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	18/03/2014, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014, 09:30 horas.
Fallo	01/04/2014, 14:00 horas.

FO-CON-07_00

VERACRUZ, VER., A 18 DE MARZO DE 2014.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

MEN. EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 385906)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas s/n casi esquina con Av. Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), Col. Mederos, Monterrey, N.L. C.P. 64780 Teléfono y Fax 01 81 81 55 21 93, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en las Convocatorias de los procedimiento de:

Licitación Pública Nacional No. 18164085-001-14, para la Obras Periféricas para la Caseta de Confiabilidad de la S.E. Huinalá de la Zona de Transmisión Monterrey Oriente, los detalles se determinan en la propia convocatoria, la cual fue publicada en el sistema CompraNet el día 11 de Marzo del 2014 y se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio el día 18 de Marzo del 2014 a las 09:00 horas, junta de aclaraciones: 18 de Marzo del 2014 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de Marzo del 2014 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 07 de Abril del 2014 a las 12:00 horas y la fecha o plazo para suscribir el contrato: 02 de Mayo del 2014, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 05 de Mayo del 2014, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación Pública Nacional No. 18164085-002-14, para la Obras Periféricas para la Caseta de Confiabilidad de la S.E. Güemez de la Zona de Transmisión Monterrey Oriente, los detalles se determinan en la propia convocatoria, la cual fue publicada en el sistema CompraNet el día 11 de Marzo del 2014 y se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio el día 20 de Marzo del 2014 a las 09:00 horas, junta de aclaraciones: 20 de Marzo del 2014 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de Marzo del 2014 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 08 de Abril del 2014 a las 12:00 horas y la fecha o plazo para suscribir el contrato: 02 de Mayo del 2014, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 05 de Mayo del 2014, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

El lugar de los eventos se detalla en la convocatoria.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

ARQ. CARLOS OKUYSEN HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 385934)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DB-002/2014**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
OFICINAS DIVISIONALES.- ZONA IRAPUATO.- CONSTRUCCION DE SUPERINTENDENCIA DE AREA SALVATIERRA.	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA.

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ021-N77-2014 (DPO-076/2014)	10/03/2014

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14/03/2014 A LAS 12:00 HORAS. AVENIDA PANORAMA No. 90, COLONIA LAS REYNAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO.	19/03/2014 A LAS 10:00 HRS. SALA DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS. PASTITA No. 55, COL. PAXTITLAN, GUANAJUATO, GTO.	26/03/2014 A LAS 08:00 HRS. SALA DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS. PASTITA No. 55, COL. PAXTITLAN, GUANAJUATO, GTO.

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/
--------------------------	---

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. RAFAEL PARRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 386136)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC020-002-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números: LO-018TOQ104-N11-2014, LO-018TOQ104-N12-2014 y LO-018TOQ104-N13-2014, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: la Administración de Zona de Distribución Cuauhtémoc de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Av. Independencia y calle 31, No. 3122, Fracc. Independencia, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua. C.p. 31530, Teléfono 01(625)582-90-23 y 582-90-06, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ104-N11-2014
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción de R.D. Bacabureachi 75 postes de red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	21/03/2014, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ104-N12-2014
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción de R.D. Ocochochi 59 postes de red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	21/03/2014, 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 12:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ104-N13-2014
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción de R.D. Bawinocachi 39 postes de red y R.D. Chacarachi 32 postes de red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	21/03/2014, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 10:00 hrs.

CD. CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 386109)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1)****No. LA-018TOQ064-T37-2014 REF. 18164100-003-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) No. LA-018TOQ064-T37-2014 REF. 18164100-003-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la **Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y Fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167**, los días de lunes a viernes del 04 de Marzo del 2014 al 19 de Marzo de 2014 de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de Licitación	No. LA-018TOQ064-T37-2014 REF. 18164100-003-14
Objeto de la Licitación	Servicios de orden y limpieza en los edificios de proceso de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 09:30 horas.
Fallo	02/04/2014, 14:00 horas.

FO-CON-07_00

VERACRUZ, VER., A 18 DE MARZO DE 2014.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

MEN. EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 385886)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/14**No. EN COMPRANET LO-018TOQ048-N37-2014**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los Licitantes interesados que podrán obtener la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional para Obra Pública a Base de Precios Unitarios número interno 18164086-017-14 en la página del Sistema Electrónico de Información Gubernamental sobre obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de la: Construcción de Cimentaciones para interruptor de 69 y 161 Kv., de la S.E. Cobano de la Zona de Transmisión Michoacán, fue publicada en CompraNet el día 12 de Marzo de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: el día 19 de Marzo de 2014, a las 10:00 horas, en las Instalaciones de la Zona de Transmisión Michoacán; junta de aclaraciones: 19 de Marzo de 2014, al término de la Visita al Sitio, en la Sala de Juntas de la Zona de Transmisión Michoacán; acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de Marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO

RUBRICA.

(R.- 385926)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION – DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-05/2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Remodelación y homologación de imagen Agencia Tixkokob, en la localidad de Tixkokob, Yucatán.	Módulo provisional, cimentación, albañilería, muros, pintura, cancelería, instalaciones eléctricas, voz y datos, señalización y jardinería.

No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N29-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014
-----------------------------	------------------------------	--	----------------------------

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 27/03/14 Hora: 09:00	Fecha: 27/03/14 Hora: 12:00	Fecha: 03/04/14 Hora: 09:00
Sala de Juntas Agencia Tixkokob ubicada en calle 21 No. 45 x 6 y 8 Tixkokob, Yucatán.	Sala de Juntas Agencia Tixkokob ubicada en calle 21 No. 45 x 6 y 8 Tixkokob, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
S.E. Acanceh, Instalación de transformador de 9.375 Mva y rehabilitación de subestación móvil de 20 Mva, en el Municipio de Acanceh en el Estado de Yucatán.	Registros y ductos, transformador de potencia, buses, herrajes y aisladores, equipo primario, cables de control y fuerza, marcas y rótulos, transformador móvil trifásico.

No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N30-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014
-----------------------------	------------------------------	--	----------------------------

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 27/03/14 Hora: 10:00	Fecha: 28/02/14 Hora: 10:00	Fecha: 04/04/14 Hora: 09:00
Sala de Juntas del Departamento de Proyectos y Construcción ubicado en calle 48 No. 441 x 59 y 61 Col. Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán.	Sala de Juntas del Departamento de Proyectos y Construcción ubicado en calle 48 No. 441 x 59 y 61 Col. Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Remodelación y homologación de imagen Agencia Hochtún, en la localidad de Hochtún, Yucatán.	Módulo provisional, cimentación, estructura, demoliciones, tierras físicas, albañilería, muros, pintura, cancelería, instalaciones eléctricas, voz y datos, señalización y jardinería.

No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N31-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014
-----------------------------	------------------------------	--	----------------------------

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 31/03/14 Hora: 10:00	Fecha: 01/04/14 Hora: 10:00	Fecha: 08/04/14 Hora: 09:00
Sala de Juntas de la Agencia Hochtún ubicada en calle 26 x 27 S/N Hochtún, Yucatán.	Sala de Juntas de la Agencia Hochtún ubicada en calle 26 x 27 S/N Hochtún, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MARZO DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ARTURO CAMPOS SOSA

RUBRICA.

(R.- 385980)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05/2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Internacionales números LA-018TOQ062-I51-2014 (LPI-18164033-009-2014), LA-018TOQ062-T53-2014 (LPI-18164033-008-2014), cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Heroico Colegio Militar N° 15, Colonia Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor., Tel. (777)329-40-80 y fax (777)329-40-94, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional (Abierto sin Cobertura de Tratados)

No. de Licitación	LA-018TOQ062-I51-2014 (LPI-18164033-009-2014)
Objetivo de la Licitación	EMPALME PREMOLDEADO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	18/Marzo/2014
Junta de aclaraciones	26/Marzo/2014, 12:00 horas. p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	07/Abril/2014, 09:00 horas. a.m.

Licitación Pública Internacional (Diferenciada 1)

No. de Licitación	LA-018TOQ062-T53-2014 (LPI-18164033-008-2014)
Objetivo de la Licitación	SECCIONADORES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	18/Marzo/2014
Junta de aclaraciones	25/Marzo/2014, 12:00 horas. p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	28/Abril/2014, 09:00 horas. a.m.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE MARZO DE 2014.
VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. DULCE IRIS HERNANDEZ LOAEZA

RUBRICA.

(R.- 386132)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/14

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la: Licitación Pública Internacional Abierta, fuera de la cobertura de Tratados número: **LA-018TOQ076-I299-2014 (18164065-005-14)** cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-I299-2014 (18164065-005-14) , Adquisición de relevadores de acuerdo con los requisitos indicados en la Solicitud de pedido 500499076 y convocatoria.
Cantidad a adquirir	488 Pzas de acuerdo con lo indicado en la Solped 500499076
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014 a las 10:00 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	09 de abril de 2014 a las 10:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 18 DE MARZO DE 2014.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

ING. SEVERO PABLO MAR MORALES

RUBRICA.

(R.- 386129)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/14

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. Interno 18164061-006-14 y No. en CompraNet LA-018TOQ048-T14-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para el Servicio de Vigilancia para el Ejercicio 2014 en instalaciones de las Zonas de Transmisión Jalisco Oriente, Jalisco Poniente, Nayarit, Bajío, San Luis Potosí y Colima adscritas a la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, así como Instalaciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste y Zonas de Transmisión Culiacán, Mazatlán, Sonora Sur, Norte, Los Mochis y Hermosillo, fue publicada en CompraNet el día 12 de Marzo de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 19 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de Marzo de 2014 a las 16:00 horas; emisión de fallo: 07 de abril de 2014 a las 17:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 14 de Abril de 2014 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO

RUBRICA.

(R.- 385924)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-07/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Mejoras a Redes de Distribución en Media y Baja Tensión, en el Area Matamoros de la Zona de Distribución Matamoros, Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N30-2014	13/Marzo/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 19/Marzo/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero No. 38, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros, estado de Puebla.	10:00 hrs. del 24/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs. del 31/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de mejoras a redes de distribución en media y baja tensión, en el Area Atlixco en la Zona de Distribución Matamoros, Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N31-2014	13/Marzo/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 19/Marzo/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero No. 38, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros, estado de Puebla.	11:00 hrs. del 24/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 hrs. del 31/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de mejoras a redes de distribución en media y baja tensión, en el Area Acatlán de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N32-2014	13/Marzo/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 19/Marzo/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero No. 38, Colonia Centro, Izúcar de Matamoros, estado de Puebla.	12:00 hrs. del 24/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs. del 1/Abril/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con o sin aportación en el ámbito del Área Apizaco y Chignahuapan, en la Zona de Distribución Tlaxcala, estados de Tlaxcala y Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N33-2014	13/Marzo/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 19/Marzo/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.	13:00 hrs. del 24/Marzo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 hrs. del 1/Abril/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RUBRICA.

(R.- 386011)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-018TOQ023-T37-2014, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 a partir del 18 de marzo de 2014 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica Diferenciada 1 No. LA-018TOQ023-T37-2014
Descripción de la Licitación	Ejecución de Servicio de Censos de Alumbrado Público, Postería y Alumbrado Público
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de abril de 2014, 08:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 385750)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. 009/2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO OBRA CIVIL A LAS INSTALACIONES DE LA ZONA DE TRANSMISION ISTMO.	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N19-2014	10/03/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18/03/2014 A LAS 08:00 HRS.	18/03/2014 A LAS 12:00 HRS.	27/03/2014 A LAS 09:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA ZONA DE TRANSMISION MALPASO.	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N20-2014	10/03/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18/03/2014 A LAS 08:00 HRS.	18/03/2014 A LAS 12:00 HRS.	27/03/2014 A LAS 10:30 HRS.

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX .
---------------------------------	--

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GRTSE
LAE. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 385723)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-013/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento correctivo a la Red Eléctrica de Distribución Area Atenco; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Tenango de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N152-2014
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 08:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	25/03/2014, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Tenango Antiguo Camino a Tenango-Calimaya S/N, Col, San Francisco Tetela, C.P. 52300, Municipio Tenango del Valle, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 13:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 386025)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC240-002-14**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales número: LO-018TOQ888-N22-2014, LO-018TOQ888-N23-2014, LO-018TOQ888-N24-2014, LO-018TOQ888-N25-2014, LO-018TOQ888-N26-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: la Administración de Zona de Distribución Parral de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Calle Industrias No. 16. Col Centro. Hidalgo del Parral, Chihuahua. C.P. 33800, Teléfono 01(627)523-90-28 y 523-90-22, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ888-N22-2014
Objeto de la Licitación	PRL-R.D. Y L.D. SANTA ROSALIA DEL CARRIZAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014 10:00 HRS
Visita a instalaciones	24/03/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 10:00 HRS

No. de Licitación	LO-018TOQ888-N23-2014
Objeto de la Licitación	PRL-R.D. Y L.D. MESA DE LOS PERDIDOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014 12:00 HRS
Visita a instalaciones	24/03/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 13:30 HRS

No. de Licitación	LO-018TOQ888-N24-2014
Objeto de la Licitación	PRL-R.D. Y L.D. MESA DE LOS LEALES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	28/03/2014 10:00 HRS
Visita a instalaciones	24/03/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014 10:00 HRS

No. de Licitación	LO-018TOQ888-N25-2014
Objeto de la Licitación	PRL-R.D. Y L.D. CHICORIMPA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	28/03/2014 12:00 HRS
Visita a instalaciones	25/03/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014 10:00 HRS

No. de Licitación	LO-018TOQ888-N26-2014
Objeto de la Licitación	PRL-R.D. Y L.D. SOROBUEÑA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	31/03/2014 10:00 HRS
Visita a instalaciones	25/03/2014 09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	04/04/2014 10:00 HRS

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A 18 DE MARZO DE 2014.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 386139)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-008-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	MEJORAS A SECTORES REPETITIVOS Y AREAS CRITICAS EN LAS COLONIAS DE VIVEROS DE LA LOMA, JARDINES DE SANTA MONICA, TLALNEPANTLA CENTRO, HAB. ELECTRA DEL CD LA LOMA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N71-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	20/03/2014, 09:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 09:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.

Objeto de la licitación	MEJORAS A SECTORES REPETITIVOS Y AREAS CRITICAS EN LAS COLONIAS DE HDA REAL DE TULTEPEC, VILLA DE LAS FLORES, SAN PABLO CTM, BOSQUES DEL VALLE, LOS PORTALES DEL CD COACALCO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N72-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	21/03/2014, 09:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 14:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 09:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.

Objeto de la licitación	MEJORAS A SECTORES REPETITIVOS Y AREAS CRITICAS EN LAS COLONIAS DE BARRIO DE SANTIAGUITO, LOMAS VERDES SOLIDARIDAD, FUENTES DEL VALLE, TULTEPEC Y 10 DE JUNIO DEL CD CARTAGENA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N73-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	24/03/2014, 09:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 14:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 09:00 hrs. Zona de distribución Tlalnepantla, ubicada en Av. 1º de mayo No. 101 entre Roberto Fulton y Gustavo Baz, Colonia Industrial San Lorenzo Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
18 DE MARZO DE 2014.
SUPERVISOR DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 385981)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Calle Km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Colonia Dos Bocas C.P. 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	Mantenimiento al Tanque de Diesel del Ciclo Combinado TV-4UEJ de la Central Felipe Carrillo Puerto. LO-018TOQ005-N45-2014 LPN 18164015-016-14
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/2014
Visita a instalaciones	18/03/2014 10:00
Junta de aclaraciones	18/03/2014 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2014 10:00

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VERACRUZ, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEL DEPTO. REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ROJAS OLMOS
RUBRICA.

(R.- 385841)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BALSAS SANTIAGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-018TOQ039-N2-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el domicilio ubicado en Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, Colonia Los Angeles, C.P.60170 Uruapan, Michoacán, teléfono 014525033625, los días del 07 de marzo al 24 de marzo del año en curso, de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ039-N2-2014
Objetivo de la Licitación	Transporte de personal que labora en las Centrales Hidroeléctricas El Cóbano, Cupatitzio y Zumpimito, así como transporte de personal a la Central Hidroeléctrica Infiernillo y sus beneficiarios para recibir atención médica especializada en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/03/2014
Junta de aclaraciones	14/03/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2014, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
 URUAPAN, MICHOACAN, A 18 DE MARZO DE 2014.
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ARQ. NOEL SANCHEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 385731)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BALSAS SANTIAGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-018TOQ039-N9-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el domicilio ubicado en Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, Colonia Los Angeles, C.P. 60170 Uruapan, Michoacán, teléfono 014525033625, los días del 07 de marzo al 26 de marzo del año en curso, de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ039-N9-2014
Objetivo de la Licitación	Limpieza de rejillas en instalaciones hidráulicas de las Centrales Hidroeléctricas El Cóbano, Cupatitzio, Zumpimito, Platanal y Botello, colocación de malla para retención de basura, retiro de basura y limpieza de las instalaciones de la presa de la Central Hidroeléctrica Infiernillo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/03/2014
Visitas al sitio	1ª: 14/03/2014, 08:30 horas, 2ª: 14/03/2014, 14:00 horas, 3ª: 18/03/2014, 09:30 horas, 4ª: 18/03/2014, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 11:00 horas.
Apertura de proposiciones	26/03/2014, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
 URUAPAN, MICHOACAN, A 18 DE MARZO DE 2014.
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ARQ. NOEL SANCHEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 385733)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LO-018TOQ059-N10-2014, la cual está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono 01 (55) 5229-44-00, extensiones 60032, 60033 o 60034.

Descripción de la licitación	Construcción de camino de acceso y excavación de socavón, para exploración geológica en la margen derecha del Río San Pedro, alternativa Rancho Viejo, P.H. Las Cruces 2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita a instalaciones	19/03/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 09:30 horas.

ATENTAMENTE

18 DE MARZO DE 2014.

GERENTE DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

ING. ANGEL TAPIA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 385908)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional, número **LA-018TOQ741-N11-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: La oficina de Abastecimientos de la Central Hidroeléctrica Valentín Gómez Farías, ubicada en Av. Malinali S/N Mesa Colorada C.P. 45204, Zapopan Jal. Teléfono: (33)36 60 55 55

Descripción de la Licitación	Transporte de personal para las centrales hidroeléctricas Valentín Gómez Farías La Yesca y general Manuel M. Diéguez
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	19 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MARZO DE 2014.

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

L.A.E.T SANDRA KARINA GUTIERREZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 386026)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LO-018TOQ066-N12-2014, LO-018TOQ066-N13-2014, LO-018TOQ066-N14-2014 y LO-018TOQ066-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en Av. Real de los Reyes No. 265, Col. Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Ampliación de casetas de control y cuartos de baterías en S.E. de la Z.T.M.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	27 de marzo de 2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	24 y 25 de marzo de 2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cimentación de equipo primario en S.E. de la Z.T.M.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	27 de marzo de 2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	24 y 25 de marzo de 2014, 09:00 Y 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014, 13:00 horas

Descripción de la licitación	Obra civil para cambio de diferencial en barras 87B en S.E. de la Z.T.M.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	03 de abril de 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	31 de marzo y 01 de abril de 2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de abril de 2014, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de bardas perimetrales en S.E. de la Z.T.M.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	03 de abril de 2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	31 de marzo y 01 de abril de 2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de abril de 2014, 13:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. OCTAVIO E. RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 385995)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADDIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ072-N18-2014; LO-018TOQ072-N19-2014;
LO-018TOQ072-N20-2014; LO-018TOQ072-N21-2014 Y LO-018TOQ088-N25-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obras al 100%, en el ámbito de la zona San Cristóbal, en el estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N18-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 09:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	NO REQUIERE
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha área Frontera Comalapa, de la zona San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N19-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 12:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	20/03/2014, 08:30 horas, partiendo de las oficinas del Area de Distribución Frontera Comalapa ubicadas en: 3ra Avenida poniente norte No. 283, C.P. 30040, del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 11:30 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha área San Cristóbal, de la zona San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N20-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 09:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	20/03/2014, 08:30 horas, partiendo de las oficinas del Area de Distribución San Cristóbal ubicadas en: Calle Clemente Robles esquina con Jaime Nuno, C.P. 29250, Barrio San Antonio, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 12:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha área Ocosingo, de la zona San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N21-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 12:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	20/03/2014, 08:30 horas, partiendo de las oficinas del Area de Distribución Ocosingo, ubicadas en: Periférico Oriente Sur #15, Barrio Nuevo, C.P. 29950, Ocosingo, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 09:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la barda perimetral de la nva. S. E. Palizada Bco. 1, 115 Kv. de la Zona de Distribución Los Ríos
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ088-N25-2014
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	20/03/2014, 09:00 hrs. partiendo del Area de Distribución Palizada, ubicada en calle hidalgo N°. 36 col. Centro; C.P. 24200: Palizada, Campeche.
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Depto. de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km. 27.5; Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MARZO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 385993)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL HIDROELECTRICA AGUAMILPA SOLIDARIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública No. LO-018TOQ994-N25-2014

Objeto de la Licitación	Mantenimiento a tubería de presión, canales de conducción y alimentador, tanque sedimentador y subestación 115 kV de la C.H. Jumatán.
Volumen de obra (aspectos significativos)	7000 m ³ Limpieza del tanque sedimentador mediante excavadora de orugas. 4148 kg Sum. Fabricación, desmontaje y montaje de segmentos dañados de la tubería de presión. 370 m ² Aplanado 3cm de espesor en canales de conducción y alimentador.
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	19/03/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 horas
Emisión de fallo	03/04/2014, 15:00 horas
Fecha para suscribir el contrato	10/04/2014, 15:00 horas

Licitación Pública No. LO-018TOQ994-N26-2014

Objeto de la Licitación	Mantenimiento Rutinario de las instalaciones, caminos y obras que los complementan, en la C.H. Aguamilpa Solidaridad y P.R. San Rafael.
Volumen de obra (aspectos significativos)	100 hr Excavadora Caterpillar 320C o similar para trabajos diversos. 110 jor Trabajos de detalle de albañilería, fontanería, pintura e impermeabilización. 300 m ³ Extracción de azolve en alcantarillas por medios manuales.
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al sitio de los trabajos	24/03/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 10:00 horas
Emisión de fallo	09/04/2014, 15:00 horas
Fecha para suscribir el contrato	24/04/2014, 15:00 horas

Los horarios que se indican en esta convocatoria corresponden a la hora del Centro de México.
Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación por internet en la dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la misma, para su consulta.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. PATRICIA GARCIA ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 386019)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T4-2014**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "237 LT 1313 RED DE TRANSMISION ASOCIADA AL CC BAJA CALIFORNIA III", clave 0718TOQ0027
Volumen a adquirir	(una) subestación con 4 (cuatro) alimentadores en 230 kV, y 1 (una) línea de transmisión con voltaje de 230 kV y una longitud total de 18.3 km-C que se localizarán en el Estado de Baja California, Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	21/03/2014, 10:00 horas Residencia de Obra de Zona Baja California, ubicada en Av. CFE y Boulevard Cucapah sin Número, C.P. 22580, Col. Lomas del Matamoros, Tijuana, Baja California.
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	31/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 385964)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública:	LO-018TOQ006-T22-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Supervisión y Control de Calidad en el Manejo de Apilado de Ceniza de la Central Termoeléctrica José López Portillo
Fecha de publicación en CompraNet:	14/03/2014
Visita al Sitio de los Trabajos:	09/04/2014, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones:	09/04/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	23/04/2014, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte, Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 18 DE MARZO DE 2014.
 JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 386128)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de Licitación Pública Internacional No. LA-018TOQ006-T10-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la contratación de: Fabricación Instalación y Ajuste de Partes de Turbina de 158 MW Marca HITACHI de la Unidad No 4 de la Central Termoeléctrica Francisco Villa; empresa ganadora: TURBOMAQUINAS, S.A. DE C.V., con domicilio en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 653, C.P. 59300, La Piedad, Michoacán, Fecha de fallo: 14 de Febrero del 2014, monto contratado \$54'830,669.55 más IVA.

ATENTAMENTE
 MONTERREY, NUEVO LEON, A 18 DE MARZO DE 2014.
 JEFE DEPTO. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 385996)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,190.00
4/8	\$6,380.00
8/8	\$12,760.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO CONVOCATORIA 02/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales:

P4 LN 447 001 – Servicio de Verificación de cumplimiento del Plan de Acción para la obtención del Certificado de Industria Limpia NDA1 o Diagnóstico Ambiental para la obtención del Recertificado de Industria Limpia NDA1.

P4 LN 447 002 – Servicio de Calibración de Instrumentos de Laboratorio.

P4 LN 446 002 – Servicio de Verificación de Emisiones Contaminantes e Inspección Físico Mecánicas de Unidades y Remolques.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y de las Disposiciones de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, principalmente aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 12. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: la Superintendencia General de Recursos Materiales ubicada en Acceso II, Número S/N, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Delegación Querétaro, Qro, teléfono: com. 01 442 2-17-44-17 ext. 35132 y 35458, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 08:30 a las 14:00 y de 16:30 a 18:00 hrs., y en el portal de Pemex Refinación <http://www.pemex.com> y <http://www.ref.pemex.com>.

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) incluye IVA y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4 LN 447 001 – Servicio de Verificación de cumplimiento del Plan de Acción para la obtención del Certificado de Industria Limpia NDA1 o Diagnóstico Ambiental para la obtención del Recertificado de Industria Limpia NDA1.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25/03/2014 a las 10:30 hrs.	En la sala de Juntas del Edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales, Ubicada en: Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	07/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 08/04/2014 al 14/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	Del 08/04/2014 al 15/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Notificación de Fallo	16/04/2014 a las 10:30 hrs.	

Lugar de ejecución de los servicios: En las Terminales de Almacenamiento y Reparto ubicadas en: **T.A.R. Toluca** - Km. 59.5 Carretera. México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., **T.A.R. Iguala** - Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., **T.A.R. Pachuca** - Everardo Márquez, Km. 2.5, Carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., **T.A.R. Tula** - Carretera Jorobas-Tula Km. 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., **T.A.R. 18 de Marzo** - Prol. Avenida Ingenieros Militares No. 75, col. Nva. Argentina, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., los días hábiles en el horario de ejecución: de 08:00 a 14:00 hrs., de 08:30 a 18:00 horas o cualquier otro horario que en el futuro convengan las partes.

Plazo de Ejecución: 223 (doscientos veintitrés) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación: P4 LN 447 002 – Servicio de Calibración de Instrumentos de Laboratorio.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25/03/2014 a las 16:30 hrs.	En la sala de Juntas del Edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales, Ubicada en: Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	07/04/2014 a las 16:30 hrs.	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 08/04/2014 al 15/04/2014 a las 16:30 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	Del 08/04/2014 al 16/04/2014 a las 16:30 hrs.	
Notificación de Fallo	21/04/2014 a las 16:30 hrs.	

Lugar de ejecución de los servicios: En las Terminales de Almacenamiento y Reparto ubicadas en: **T.A.R. 18 de marzo** - Prol. Avenida Ingenieros Militares No. 75, col. Nva. Argentina, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., **T.A.R. Añil** - Calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F., **T.A.R. Barranca del Muerto** - Av. Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F. y **T.A.R. San Juan Ixhuatepec** - Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de Méx., **T.A.R. Tula** - Carretera Jorobas-Tula Km. 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., **T.A.R. Celaya** - Carretera Celaya-Salamanca, Km. 3 s/n, C.P. 38020, Celaya, Gto., **T.A.R. Cuautla** - Km. 12.5 carretera Cuautla - Izúcar de Matamoros, Av. José Ma. Morelos s/n Parque Industrial, C.P. 62741, Cuautla, Mor., **T.A.R. Cuernavaca** - Km. 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, Carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., **T.A.R. Iguala** - Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., **T.A.R. Irapuato** - Av. Del Canal sur s/n, zona Industrial Irapuato, C.P. 36541, Irapuato, Gto., **T.A.R. León** - Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Pte., Fracc. Ind. San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., **T.A.R. Morelia** - Carretera Morelia-Salamanca Km. 18.5, Municipio de Tarímbaro, Mich., **T.A.R. Pachuca** - Everardo Márquez, Km. 2.5, Carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., **T.A.R. Querétaro** - Acceso III s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., **T.A.R. Salamanca** - Avenida Faja de Oro S/N junto a la puerta No. 4 de RIAMA Salamanca, Gto., C.P. 36700. **T.A.R. Toluca** - Km. 59.5 Carretera. México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., **T.A.R. Uruapan** - Blvd. Industrial No. 4299, Zona Industrial, C.P. 60220, Uruapan, Mich., **T.A.R. Zamora** - Km. 13.5, Carretera Federal Zamora-La Piedad, C.P. 59600, Zamora, Mich., los días hábiles en el horario de ejecución: de 08:00 a 14:00 hrs., de 08:30 a 18:00 horas o cualquier otro horario que en el futuro convengan las partes.

Plazo de Ejecución: 15 (quince) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación: P4 LN 446 002 – Servicio de Verificación de Emisiones Contaminantes e Inspección Físico Mecánicas de Unidades y Remolques.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	26/03/2014 a las 10:30 hrs.	En la sala de Juntas del Edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales, Ubicada en: Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	10/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 11/04/2014 al 21/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	Del 11/04/2014 al 22/04/2014 a las 10:30 hrs.	
Notificación de Fallo	23/04/2014 a las 10:30 hrs.	

Lugar de ejecución de los servicios: En las Terminales de Almacenamiento y Reparto ubicadas en: **T.A.R. 18 de marzo** - Prol. Avenida Ingenieros Militares No. 75, col. Nva. Argentina, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., **T.A.R. Añil** - Calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F., **T.A.R. Barranca del Muerto** - Av. Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F., **T.A.R. Celaya** - Carretera Celaya-Salamanca, Km. 3 s/n, C.P. 38020, Celaya, Gto., **T.A.R. Cuautla** - Km. 12.5 carretera Cuautla - Izúcar de Matamoros, Av. José Ma. Morelos s/n Parque Industrial, C.P. 62741, Cuautla, Mor., **T.A.R. Cuernavaca** - Km. 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, Carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., **T.A.R. Iguala** - Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., **T.A.R. Irapuato** - Av. Del Canal sur s/n, zona Industrial Irapuato, C.P. 36541, Irapuato, Gto., **T.A.R. León** - Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Pte., Fracc. Ind. San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., **T.A.R. Morelia** - Carretera Morelia-Salamanca Km. 18.5, Municipio de Tarímbaro, Mich., **T.A.R. Pachuca** - Everardo Márquez, Km. 2.5, Carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., **T.A.R. Querétaro** - Acceso III s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., **T.A.R. San Juan Ixhuatepec** - Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de Méx., **T.A.R. Toluca** - Km. 59.5 Carretera. México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., **T.A.R. Tula** - Carretera Jorobas-Tula Km. 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., **T.A.R. Uruapan** - Blvd. Industrial No. 4299, Zona Industrial, C.P. 60220, Uruapan, Mich. y **T.A.R. Zamora** - Km. 13.5, Carretera Federal Zamora-La Piedad, C.P. 59600, Zamora, Mich., los días hábiles en el horario de ejecución: de 08:00 a 14:00 hrs., de 08:30 a 18:00 horas o cualquier otro horario que en el futuro convengan las partes.

Plazo de Ejecución: 1 (uno) día natural. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Aspectos Generales

La propuesta debe presentarse en idioma **Español** y la moneda de la cotización es en **Pesos Mexicanos** (Art. 15 Dacs) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11300, México, D.F., a la atención del Titular del Área de Inconformidades de PEMEX-Refinación.

QUERETARO, QRO., A 18 DE MARZO DE 2014.
ED. FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA LA
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
C.P. GUILLERMO GALLEGOS CORTES
RUBRICA.

(R.- 386091)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 004R4

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de cuatro contratos de Obra pública a Precios Unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO41010	Modificación y ampliación integral de la infraestructura civil, mecánica y eléctrica de la casa de bombas en la TAR Guaymas, Sonora.	210 días naturales	02 de abril de 2014.	26 de marzo de 2014 10:00 hrs.	28 de marzo de 2014 10:00 hrs.
P4LNO41011	Modificación y ampliación integral de la infraestructura mecánica, eléctrica y civil de la casa de bombas en la TAR Manzanillo, Colima.	210 días naturales	03 de abril de 2014.	26 de marzo de 2014 10:00 hrs.	28 de marzo de 2014 12:00 hrs.

P4LNO41012	Restauración del Sistema Eléctrico de la Subestación a la CCM's en la TAR Lázaro Cárdenas, Michoacán.	120 días naturales	09 de abril de 2014.	27 de marzo de 2014 10:00 hrs.	03 de abril de 2014 10:00 hrs.
P4LNO41013	Restauración general mediante la sustitución de cúpula y del sistema de calentamiento del tanque TV-101 de 80,000 BLS de cope en la T.A.R. Lázaro Cárdenas, Michoacán.	120 días naturales	09 de abril de 2014.	28 de marzo de 2014 10:00 hrs.	04 de abril de 2014 10:00 hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales (S.C.A.R.), ubicada en el Centro Multimodal de Servicios, Unidad "A", Calle Prolongación Ingenieros Militares No. 75, colonia San Lorenzo Tlaltenango, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11210, México, Distrito Federal (ex-refinería 18 de marzo). Horario en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 hrs., teléfonos 19-44-25-00 extensiones 30576 y 30629, responsable: Ing. Gonzalo López Santos, correo electrónico gonzalo.lopez@pemex.com
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las juntas de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBGERENTE
ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 385858)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo Primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo Quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; así como el oficio PXR-SAF-56-2014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta (s) de aclaraciones
P4LNO93002	“Construcción de la ampliación del laboratorio y preparaciones de servicios para la integración de equipos de análisis para el control químico de la planta desulfuradora ULGS-2 y las plantas futuras de diesel del proyecto de calidad de combustibles, en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver.”	180 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de abril de 2014.	28 de marzo de 2014 a las 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o 19-44-25-00, extensión 30330.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información reservada o confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 386088)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; así como el oficio PXR-SAF-56-2014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO41007	"Rehabilitación y reparación de líneas submarinas en monoboyas en la TOMP Tuxpan, Ver."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de marzo de 2014	31 de marzo de 2014 a las 13:00 horas	24 de marzo de 2014 a las 13:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o 19-44-25-00, extensión 30330.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información reservada o confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 386097)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; así como el oficio PXR-SAF-56-2014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública bajo la modalidad de Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta (s) de aclaraciones
P4LNO00005	“Rehabilitación del tanque atmosférico TV-416 de cúpula fija para almacenamiento de residuo primario, ubicado en el área no. 1 y el tanque atmosférico TV-71 de cúpula fija para el almacenamiento de gasóleo de vacío, ubicado en el área no. 5, de la refinería “Ing. Antonio M. Amor” en Salamanca, Gto.”	270 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de marzo de 2014.	27 de marzo de 2014 a las 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o 19-44-25-00, extensión 30330.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información reservada o confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 386095)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional reservada de las disposiciones de los Títulos o Capítulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, número LA-018T4I005-N37-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Gil y Sáenz No. 307, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono: 01993-3142874, de lunes a viernes en días hábiles y en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Alimentación para los Derechohabientes Hospitalizados y Médicos Residentes del Hospital Regional Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014.
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 09:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Para este procedimiento no hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 09:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.E. MIGUEL ANTONIO MARTINEZ OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 385907)**PETROLEOS MEXICANOS**

COORDINACION MEDICA ZONA TAMPICO

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos a través de la Coordinación Médica Zona Tampico, ubicada en calle Salvador Díaz Mirón No. 505 Ote., Edificio Corona 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamps., comunica el fallo de fecha 13 de Febrero del 2014, de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-018T4I014-T1-2014, para la Adquisición de Medicamentos entregados a través de mostrador de farmacia del proveedor, que otorga Petróleos Mexicanos a sus derechohabientes en la Coordinación Médica Zona Tampico, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, reservado y excluido de otros, de acuerdo a lo siguiente: NADRO, S.A.P.I. DE C.V., S.A. DE C.V., Avenida Vasco de Quiroga No. 3100, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, México, D.F., en la Partida 05 monto total adjudicado \$1,060,286.38 (Un millón sesenta mil doscientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.), en la Partida 07 monto total adjudicado \$477,919.06 (Cuatrocientos setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos 06/100 M.N.), en la Partida 08 monto total adjudicado \$477,919.06 (Cuatrocientos setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos 06/100 M.N.), en la Partida 09 monto total adjudicado \$477,919.06 (Cuatrocientos setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos 06/100 M.N.).

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 13 DE MARZO DE 2014.

COORDINADOR MEDICO

DR. IGNACIO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 385849)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA TAMPICO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos a través de la Coordinación Médica Zona Tampico, ubicada en calle Salvador Díaz Mirón No. 505 Ote., Edificio Corona 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamps., comunica el fallo de fecha 08 de Enero del 2014 de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-018T4I014-T78-2013, para la Adquisición de Medicamentos entregados a través de mostrador de farmacia del proveedor, que otorga Petróleos Mexicanos a sus derechohabientes en la Coordinación Médica Zona Tampico, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, reservado y excluido de otros, de acuerdo a lo siguiente: DISTRIBUIDORA MEDICA Y HOSPITALARIA QUIROZ, S.A. DE C.V, Avenida Eugenio Garza Sada No. 122 local 5, Col. Pocitos, C.P. 20329, Aguascalientes Ags., en la Partida 01 monto total adjudicado \$15,581,163.99 (Quince millones quinientos ochenta y un mil ciento sesenta y tres pesos 99/100 M.N.), COMERCIALIZADORA DIMESA DEL GRIJALVA S.A. DE C.V., Libramiento Rancho La Fe sin número, Francisco I. Madero Atlixco Puebla, Pue. C.P. 74290, en la Partida 2 monto total adjudicado \$1,784,836.14 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 14/100 M.N.), y Partida 03 monto total adjudicado \$3,068,301.37 (Tres millones sesenta y ocho mil trescientos un pesos, 37/100 M.N.), FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., calle Querétaro No. 137, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en la Partida 04 monto total adjudicado \$5,237,059.62 (Cinco millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y nueve pesos 37/100 M.N.).

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 13 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR MEDICO
DR. IGNACIO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 385850)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA TAMPICO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos a través de la Coordinación Médica Zona Tampico, ubicada en calle Salvador Díaz Mirón No. 505 Ote., Edificio Corona 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamps., comunica el fallo de fecha 16 de Enero del 2014, de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-018T4I014-T80-2013, de carácter Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos "Servicios Médicos Integrales para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en 2 Localidades adscritas a la Coordinación" siendo adjudicados los siguientes Licitantes: INVESTIGACIONES MEDICAS DEL POTOSI, S.A. DE C.V., Avenida Benito Juárez número 1210, Colonia Valle Dorado, C.P. 78399, San Luis Potosí, S.L.P., en la Partida 01 monto total adjudicado \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), GRUPO MEDISCIN, S.A. DE C.V., Carretera Federal Valles Tampico número 1000, C.P. 79060, Cd Valles, S.L.P., en la Partida 02 monto total adjudicado \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 13 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR MEDICO
DR. IGNACIO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 385848)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

SUBDIRECCION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 01

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública 10095002-001-14, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en, en kilómetro 4.5, carretera a Los Cués, código postal 76246, El Marqués, Querétaro, teléfono 01 442 211 05 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9h00 a 17h00.

Licitación Pública Nacional 10095002-001-14

Descripción de la licitación	Impermeabilización de Edificios C, D y E del CENAM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2013, 10:00 horas.

EL MARQUES, QUERETARO, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE OBRA PUBLICA

ING. ARTURO ROBLES MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 385944)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN" DE POZA RICA, VER.

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Carretera México-Tuxpan Km.8, C.P 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono: 01-782-8222119 y 8240490, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 18:00 horas.

Número de Licitación: LO-009JZL006-N5-2014

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento de instalaciones en el Aeropuerto Nacional "Tajín" de Poza Rica, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	18/03/2014
Junta de aclaraciones	31/03/14 12:00 horas
Visita a las instalaciones	31/03/14 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/14 10:00 horas

TIHUATLAN, VER., A 18 DE MARZO DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

L.C. LUIS GERARDO MONTIEL VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 385957)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN" DE POZA RICA, VER.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Carretera México-Tuxpan Km. 8, C.P. 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono: 01-782-8222119 y 8240490, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 18:00 horas.

Número de Licitación: LA-009JZL006-N4-2014

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento electromecánico a las instalaciones del Aeropuerto Nacional "Tajín" de Poza Rica, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	18/03/2014
Junta de aclaraciones	28/03/14 12:00 horas
Visita a las instalaciones	28/03/14 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/14 10:00 horas

TIHUATLAN, VER., A 18 DE MARZO DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

L.C. LUIS GERARDO MONTIEL VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 385959)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO LORETO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009JZL018-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Aeropuerto Internacional de Loreto B.C.S. ubicado en carretera transpeninsular km 5 No. s/n, Colonia centro, C.P 23880, Loreto, Baja California Sur, teléfono: (613) 135 04 99 ext. 3803 y fax Ext., los días de Lunes a Viernes de las de 08:00 hrs a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	Aplicación de riego de taponamiento, señalamiento horizontal en áreas operacionales y obras complementarias en el aeropuerto Internacional de Loreto B.C.S.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014 11:00 horas

LORETO, B.C.S., A 18 DE MARZO DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.

C.P. JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 385962)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO PACIFICO CULIACAN

SUBGERENCIA TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003 (RED FONADIN)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Paseo Niños Héroes No. 520 Ote., Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: (01667) 759-18-16 y fax (01667) 759-18-00 Ext. 4505, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.	LO-009J0U007-N7-2014
Descripción de la licitación	Mantenimiento a inmuebles de las plazas de cobro del Fondo Nacional de Infraestructura
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Volumen de licitación	Se detalla en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014 a las 09:00 horas en la Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Pacífico, sito en Paseo Niños Héroes No. 520 Ote. Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014 a las 08:00 horas en la plaza de cobro No. 153 "Magdalena", km 187+500 del tramo Hermosillo – Magdalena. 25/03/2014 a las 08:00 horas en la plaza de cobro No. 150 "Esperanza", km 10+500 del tramo Cd. Obregón – Guaymas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014 a las 09:00 horas en la Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Pacífico, sito en Paseo Niños Héroes No. 520 Ote. Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

CULIACAN, SINALOA, A 18 DE MARZO DE 2014.

ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA TECNICA

ING. JULIO CESAR INZUNZA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 386024)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 003/2014 FONADIN**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-009J0U003-N17-2014 y LO-009J0U003-N18-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Autopista México-Cuernavaca No. Km. 80+000, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3110094, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N17-2014

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de reja de acero en diferentes ubicaciones como protección para La Plaza de Cobro N° 102 Paso Morelos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Marzo de 2014
Visita al lugar de los trabajos	20 de Marzo de 2014 10:00 horas Lugar: Plaza de cobro Paso Morelos, ubicada en el km 178+000 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Junta de aclaraciones	21 de Marzo de 2014 10:00 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Marzo de 2014 10:00 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N18-2014

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de reja de acero en diferentes ubicaciones como protección para La Plaza de Cobro N° 104 La Venta
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Marzo de 2014
Visita al lugar de los trabajos	20 de Marzo de 2014 11:00 horas Lugar: Plaza de cobro La Venta, ubicada en el km 365+000 de la Autopista Cuernavaca – Acapulco
Junta de aclaraciones	21 de Marzo de 2014 12:00 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Marzo de 2014 13:00 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

CUERNAVACA, MORELOS, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. RAUL PAXTIAN VENTURA

RUBRICA.

(R.- 386028)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J9E001-N71-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25921, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Correctivas a Motocicletas y Motonetas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 386022)**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**

GERENCIA DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Mixta Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, piso 3 Ala Norte, del 12 de marzo al 26 de marzo de 2014, de 08:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De licitación	LA-009KCZ002-N21-2014
Objeto de la Licitación	"Servicio de contratación de Pasajes de Transportación Aérea Nacional e Internacional de Servidores Públicos de TELECOMM".
Volumen del servicio a contratar	1
Fecha de publicación en compraNET	12/03/2014
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	20/03/2014, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/03/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

ENC. DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES

LIC. JESUS BRINGAS VARGAS

RUBRICA.

(R.- 385904)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Plurianual mixta número **LA-011L5X001-N30-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 16 de Septiembre No. 147, Nte. Colonia Lázaro Cárdenas, teléfono: 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 y fax Ext. 2447, de lunes a viernes hasta un día antes del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas de las 9:00 hasta las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad, vigilancia, guarda y custodia en Oficinas Nacionales, Departamento de Almacén Central, Oficinas Administrativas y 27 planteles del Distrito Federal, así como Oficinas y 6 Planteles de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 10:00 horas

METEPEC, MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 385882)**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Plurianual mixta número **LA-011L5X001-N31-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 16 de Septiembre No. 147, Nte. Colonia Lázaro Cárdenas, teléfono: 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 y fax Ext. 2447, de lunes a viernes hasta un día antes del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas de las 9:00 hasta las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y pulido de pisos, en Oficinas Nacionales, Departamento de Almacén General, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, así como Oficinas de la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 13:00 horas

METEPEC, MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 385879)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO INGER-06-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012W00999-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines No. 2767, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5062-1600 ext. 59523 y fax Ext., los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012W00999-N6-2014	Contratación de Póliza Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para el Ejercicio Fiscal 2014
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014, 12:00:00 horas
Visita a Instalaciones	20/03/2014, 10:00:00 horas, único día Obligatorio
Junta de Aclaraciones	21/03/2014, 15:00:00 horas,
Presentación y apertura de Propositiones	28/03/2014, 12:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
RUBRICA.

(R.- 385843)**INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO INGER-07-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012W00999-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines No. 2767, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5062-1600 ext. 59523 y fax Ext., los días lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012W00999-N7-2014	Servicio de Vigilancia
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18/03/2014, 10:00:00 horas
Visita a Instalaciones	20/03/2014, 13:00:00 horas, único día Obligatorio
Junta de Aclaraciones	21/03/2014, 12:00:00 horas,
Presentación y apertura de Propositiones	28/03/2014, 10:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
RUBRICA.

(R.- 386059)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-03890W999-N5-2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N° 251, Colonia La Joya C.P. 14090 Delegación Tlalpan, México, D.F. de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-03890W999-N5-2014
Objeto de la Licitación	Contratación de Arrendamiento de Fotocopiado
Fecha de publicación en CompraNet	13 de marzo de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21 de marzo de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28 de marzo de 2014 a las 17:00 hrs
Fecha y hora para emitir el fallo	31 de marzo de 2014 a las 12:00 hrs

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL RUFINO SERRANO SIERRA

RUBRICA.

(R.- 386086)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública nacional mixta que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur No. 1582, Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 5322-7700 ext. 2244, los días lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-03890X001-N40-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de Impresión de Folletería, Carteles, Libros y otras Publicaciones y Material Impreso
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 11:00 HORAS
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014 11:00 HORAS
Fallo	04/04/2014 12:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. SERGIO MANUEL HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 386050)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 02-2014

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-006AYB013-N2-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN AURELIO VENEGAS No. 101 F SUR, COLONIA SAN BERNARDINO, C.P 50080, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO: 7221670530 EXT. 6189 DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A 14:00 HRS.

LICITACION LO-006AYB013-N2-2014

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIOS DE SUPERVISION GERENCIAL DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO, DE SISTEMAS NORMATIVOS, LEGALES Y CONSTRUCTIVOS DE 30 OBRAS DE CARRETERAS, 23 OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y 20 OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA, EJERCICIO 2014, EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, CONTEMPLA: INFORMACION, VERIFICACION DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LAS OBRAS PACTADAS.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	18/03/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	21/03/2014, 10:00:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/03/2014, 09:00:00 HORAS

TOLUCA, MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO

RUBRICA.

(R.- 385954)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional número LA-019GYN022-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en Calle Lira y Ortega No. 64, Colonia Centro, C.P. 9000, Tlaxcala, Tlax., teléfono: 01 (246) -46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 18 al 25 de Marzo del año en curso de las 9:00 a - 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios Médicos Subrogados de Especialización
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional número LA-019GYN022-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en Calle Lira y Ortega No. 64, Colonia Centro, C.P. 9000, Tlaxcala, Tlax., teléfono: 01 (246) - 46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 18 al 25 de Marzo del año en curso de las 9:00 a - 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Sustancias Químicas y Material de Vidrio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/03/2014, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional número LA-019GYN022-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en Calle Lira y Ortega No. 64, Colonia Centro, C.P. 9000, Tlaxcala, Tlax., teléfono: 01 (246) - 46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 18 al 25 de Marzo del año en curso de las 9:00 a - 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 14:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 386053)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL TIPO B DE ALTA ESPECIALIDAD

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle: Ciruelos No. 4, Localidad Lázaro Cárdenas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54916 teléfono: 51 40 96 17 ext. 31317, de lunes a viernes de las de las 09:00 a 17:00 hrs.

No. de Licitación:	HRAEBI/D/SA/CRM/LPI-001/2014
Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos fuera de Cuadro Básico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	Martes 18 de Marzo de 2014
Entrega de Muestras	Del Miércoles 26 de Marzo al Viernes 04 de Abril de 2014
Junta de aclaraciones	Miércoles 26 de Marzo a las 10:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	Martes 08 de Abril a las 10:00 horas
No. de Licitación:	HRAEBI/D/SA/CRM/LPI-002/2014
Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	Martes 18 de Marzo de 2014
Entrega de Muestras	Del Miércoles 26 de Marzo al Viernes 04 de Abril de 2014
Junta de aclaraciones	Miércoles 26 de Marzo a las 13:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	Miércoles 09 de Abril a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

MARTES, 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER M. MAYER RIVERA

RUBRICA.

(R.- 386083)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo cobertura de tratados, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles para su consulta en Internet, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 5276-8876 a partir del día 18 de marzo de 2014, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	LA-019GYN028-T6-2014, Material de Curación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo 2014
Visita a Instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	21 de abril de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de abril de 2014, 11:00 horas
Fallo de licitación	06 de mayo de 2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

MTRO. ISMAEL CRUZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 386013)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL

"20 DE NOVIEMBRE"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 3

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-019GYN041-I14-2014, y cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendalce No. 1397, 1er. Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F. código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 52 00 50 03 extensión 14546, en días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de material de curación fuera de cuadro básico, mediante contrato abierto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/14
Junta de aclaraciones	1/04/14, 10:00 horas.
Presentación y apertura de Proposiciones	7/04/14, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE ANTONIO QUEZADA ARELLANO

RUBRICA.

(R.- 386087)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta, No. LA-019GYN005-N9-2014**, la Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran en Compranet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en días hábiles del **18 al 26 de Marzo de 2014**, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en Avenida San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, México, D.F.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N9-2014
Objeto de la Licitación	Para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo a la Prestación de los Servicios de "Transportación de Bienes Propiedad del ISSSTE, con Destino a cada una de las Unidades Médicas o Administrativas, Locales y Foráneas Ubicadas en Territorio Nacional".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	12 de Marzo de 2014
Partidas	4
Junta de Aclaraciones	19 de marzo de 2014 a las 10:00.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de marzo de 2014 a las 10:00.
Fallo	31 de marzo de 2014 a las 13:00.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ANTONIO ABASOLO CANTU
RUBRICA

(R.- 386085)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO RESUMEN DE CONVOCATORIA DE ADQUISICIONES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales: LA-019GYN039-N02-2014, LA-019GYN034-N18-2014, LA-019GYN034-N21-2014 Licitaciones Públicas Internacionales: LA-019GYN034-N19-2014, LA-019GYN034-N20-2014, Licitaciones Públicas Internacionales Bajo Tratados: LA-019GYN039-T7-2014 y LA-019GYN039-T8-2014**; Convocatoria que contiene los lineamientos de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Prolongación Corregidora Sur No. 21, Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., teléfono: 01 (442) 214-20-29 ext. 35044 o 35035 a partir del 03 de marzo del 2014 y hasta el sexto día hábil anterior a la apertura de Proposiciones de cada Licitación, del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYN039-N02-2014	Servicio de Limpieza e Higiene
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	24/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/03/2014, 10:00 horas
Fallo	28/03/2014, 10:00 horas

Descripción de la Licitación Pública Nacional no. LA-019GYN034-N18-2014	Servicios Médicos Subrogados de Especialización
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014

Junta de aclaraciones	21/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 11:00 horas
Fallo	31/03/2014, 12:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional bajo tratados No. LA-019GYN039-T7-2014	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Endoprótesis
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 15:00 horas
Fallo	31/03/2014, 16:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional No. LA-019GYN034-N19-2014	Materiales de Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 11:00 horas
Fallo	04/04/2014, 12:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional bajo tratados No. LA-019GYN039-T8-2014	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 15:00 horas
Fallo	04/04/2014, 16:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional no. LA-019GYN034-N20-2014	Material de Radiodiagnóstico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 11:00 horas
Fallo	07/04/2014, 12:00 horas

Descripción de la Licitación Pública Nacional no. LA-019GYN034-N21-2014	Material de Curación de Alta Especialidad; Bombas de Infusión
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 15:00 horas
Fallo	07/04/2014, 16:00 horas

QUERETARO, QRO., A 28 DE FEBRERO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. VICTOR ALI CADENA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 385854)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-019GYN040-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta S/N, Bodega 5, Colonia del Maestro, C.P 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 9 7 y fax 01 834 31 2 40 54, los días de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para Unidades Médicas del ISSSTE en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 10:00 horas

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN, TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 386072)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-019GYN040-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida siete de Noviembre esquina con sexta S/N, Bodega 5, Colonia del maestro, C.P 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 97 y fax 01 834 31 2 40 54, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infecciosos en unidades médicas del ISSSTE en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	La visita se hará en cada uno de los centros de trabajos relacionados en el anexo 1 de las bases de esta convocatoria, y se podrán realizar en días hábiles, desde la fecha de su publicación hasta el 31 de Marzo de 2014. horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 10:00 horas

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 386076)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN GUERRERO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-019GYN078-N6-2014 Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina, LA-019GYN078-N7-2014 Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipo de Bienes Informáticos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> los días 18 de marzo al 02 de abril del 2014 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina y Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipo de Bienes Informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 a las 10:00 y 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014 a las 10:00 y 13:00 horas.

ACAPULCO, GUERRERO, A 18 DE MARZO DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

MTRO. DANIEL PANO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 386038)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-019GYN040-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida siete de Noviembre esquina con sexta S/N, Bodega 5, Colonia del maestro, C.P 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 97 y fax 01 834 31 2 40 54, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de suministro de vales de combustible para el ISSSTE Tamaulipas 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	28/03/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	03/04/2014, 10:00 horas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.

EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER

RUBRICA.

(R.- 386069)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-019GYN040-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida siete de Noviembre esquina con sexta S/N, Bodega 5, Colonia del maestro, C.P 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 97 y fax 01 834 31 2 40 54, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fumigación y desinfección patógena en centros de trabajo dependientes de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31/03/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	La visita se hará en cada uno de los centros de trabajos relacionados en el anexo 1 de las bases de esta convocatoria, y se podrán realizar en días hábiles, desde la fecha de su publicación hasta el 04 de Abril de 2014.
Presentación y apertura de proposiciones	07/04/2014, 10:00 horas

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 386075)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-019GYN040-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida siete de Noviembre esquina con sexta S/N, Bodega 5, Colonia del maestro, C.P 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 97 y fax 01 834 31 2 40 54, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de mensajería para centros de trabajo dependientes del ISSSTE en Tamaulipas 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 Marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	04/04/2014, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/04/2014, 10:00 horas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. GERMAN SALVADOR ALMARAZ SMER
RUBRICA.

(R.- 386079)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CHIHUAHUA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN019-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Heroico Colegio Militar No. 6300 –altos, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) -424-27-38 y fax. 01 (614)-424-27-52, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Fumigación para diversos centros de trabajo del ISSSTE Delegación Chihuahua.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/02/2014
Junta de aclaraciones	19/02/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	18/02/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014, 09:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO ADOLFO CONTRERAS FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 385880)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CHIHUAHUA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN019-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Heroico Colegio Militar No. 6300 –altos, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) -424-27-38 y fax. 01 (614)-424-27-52, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Desinfección Patógena para diversos centros de trabajo del ISSSTE Delegación Chihuahua.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/02/2014
Junta de aclaraciones	19/02/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/02/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/02/2014, 15:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE FEBRERO DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO ADOLFO CONTRERAS FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 385881)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. **LA-019GYN035-N20-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. 27 DE FEBRERO No. 1803, Colonia ATASTA DE SERRA, C.P 86100, CENTRO, Tabasco, teléfono/Fax: (01993) 3136203 y 3150603, los días LUNES A VIERNES de las 9:00 A 16:00 HORAS.

LA-019GYN035-N20-2014

Descripción de la licitación	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION, OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LA DELEGACION ISSSTE-TABASCO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO LUIS BARTILOTTI PEREA
RUBRICA.

(R.- 385743)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números **LA-019GYN023-N25-2014 y LA-019GYN023-N23-2014**, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala número 990, 3er piso, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62430, teléfono: 01 (777) 100-76-86 los días 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de marzo del año en curso, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de Curación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 16:00 horas

Descripción de la licitación	Refacciones y Accesorios Médicos Menores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/04/2014, 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 386077)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números LA-019GYN023-N20-2014 y LA-019GYN023-N21-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala número 990, 3er piso, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62430, teléfono: 01 (777) 100-76-86 los días 18, 19 y 20 de marzo del año en curso, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad y Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014, 15:00 horas

Descripción de la licitación	Sustancias Químicas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 385903)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II, 37, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, **en la plataforma 5.0**, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F., teléfono: 5553-8055 y 5726-1700 Ext. 14504 y 14672, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, la reducción al plazo de Presentación y Apertura de Proposiciones fue autorizada por el Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 28 de febrero del 2014.

Licitación No.	LA-019GYR047-T11-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional "Electrónica"
Descripción de la Licitación	Material de Curación de Alta Especialidad (Marcapasos y Desfibriladores) grupo 060, ejercicio fiscal 2014,
Volumen a adquirir	Total de piezas 7,598
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo del 2014
Junta de Aclaraciones	3 de abril del 2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	11 de abril del 2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 385894)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-019GYR066-N1-2014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 31, 34 y 35 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: carretera México – Querétaro km. 27 entronque camino al Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México, teléfono: 53 78 56 38, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 horas.

No. Licitación	LO-019GYR066-N1-2014
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Impermeabilización de losas de concreto mediante el suministro y colocación de un sistema prefabricado soldable de manto o lámina a base de asfaltos modificados con polímeros sintéticos APP (Polipropileno Atáctico) con refuerzo de membrana de fibra de poliéster, para ser colocado por termofusión en Unidades Médicas de Atención y en Inmuebles No Médicas que integral al Región Central Metropolitana
Volumen a adquirir	40,167.00 m2
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	27 de Marzo de 2014; 10:00 horas
Visita a instalaciones	24, 25 y 26 de Marzo de 2014; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de Abril de 2014, 10:00 horas

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Carretera México – Querétaro km. 27 entronque camino al Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México.
- El Lugar de reunión para la visita a las instalaciones será en: la Entrada principal de la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: carretera México – Querétaro km. 27 entronque camino al Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 385896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 4 fracción V, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR119-N5-2014.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión y Control de Obra del Hospital General de Zona 144 camas Sustentable, en la Ciudad de Nogales, Sonora.
Volumen de licitación	Superficie estimada 25,000.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Visita al lugar de los trabajos	24 de marzo de 2014, 12:00 horas El punto de reunión será en el terreno propiedad del Instituto, donde se construirá el Hospital General de Zona 144 camas Sustentable, ubicado en Polígono No. 1 de la fracción del terreno del predio San Luis. Carretera Internacional México 15, esquina con calle Universidad Tecnológica de Nogales, Nogales, Sonora.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014, 10:00 horas En el auditorio del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, piso 8, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de abril de 2014, 10:00 horas En el auditorio del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, piso 8, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 2, Colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 55-53-59-59 y 57-26-1700, extensión 14466, los días de lunes a viernes hasta el 27 de marzo del año en curso, de 10:00 a 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. HECTOR OLGUIN ALONSO
RUBRICA.

(R.- 385890)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N11-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Ventiladores de Presión y Volumétricos Neonatal Pediátrico Marca Médica D, Modelo Smart
Volumen a adquirir	02, Equipos
Fecha de publicación en Compra Net	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 09:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 385898)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N12-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Control de Calidad del Agua de Torres de Enfriamiento y Calderas con Suministro de Refacciones y Materiales a Equipos de Aire Acondicionado Marca Dunham Bush
Volumen a adquirir	05, Equipos
Fecha de publicación en Compra Net	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 11:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 385900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N13-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencias
Volumen a adquirir	19 Equipos
Fecha de publicación en Compra Net	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 13:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 385901)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N14-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores de Aceite y Secos, Gabinetes Eléctricos, Equipos de Protección y Control en Transmisión Aéreo
Volumen a adquirir	46 Equipos
Fecha de publicación en Compra Net	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 15:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MARZO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 385902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-N40-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Laboratorio
Volumen a adquirir	9,707 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2014 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01 de abril de 2014 a las 09:00 horas

La reducción de plazo fue autorizada por la Lic. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 03 de marzo de 2014, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
RUBRICA.

(R.- 385897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, **en la plataforma 5.0**, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F., teléfono: 5553-8055 y 5726-1700 Ext. 14504 y 14672, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, la reducción al plazo de Presentación y Apertura de Proposiciones fue autorizada por el Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 10 de marzo del 2014.

Licitación No.	LA-019GYR047-T13-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional "Electrónica"
Descripción de la Licitación	Insumos para la determinación cualitativa de anticuerpos contra VIH mediante Prueba Rápida en embarazadas grupo 080 para el Régimen Ordinario y la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, ejercicio fiscal 2014
Volumen a adquirir	Total de piezas 1,245,150
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo del 2014
Junta de Aclaraciones	21 de marzo del 2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	31 de marzo del 2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 385889)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

No. Licitación	LA-019GYR028-T38-2014
Tipo	Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio con México
Descripción de la licitación	EQUIPO MEDICO
Volumen a adquirir	55 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	18 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	15 de Abril de 2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Abril de 2014 10:00 horas

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 385893)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR024-T41-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Laboratorio
Volumen a adquirir	10,519 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014 a las 09:00 horas

La reducción de plazo fue autorizada por la Lic. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 03 de marzo de 2014, en apego al artículo 43 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
RUBRICA.

(R.- 385895)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS****A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA**

Licitación Pública Mixta, de Carácter Nacional número LA-006G1C001-N68-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones, sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono: 52-70-12-00 ext. 3191, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de las pólizas de "40 meses de sueldo más compensación por antigüedad", "doble indemnización por muerte accidental para empleados"; "18 meses de salario mínimo bancario vigente para empleados" y "40 meses de pensión para jubilados y pensionados de Banobras"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/2014
Junta de aclaraciones	19/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 385874)**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL OAXACA

COORDINACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-020VSS013-N7-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Carretera Internacional Km. 543, Colonia Lomas de Santa Rosa, C.P. 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** Teléfono: 951-50-1-52-30 Ext. 70830, del 18 al 31 de Marzo del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-020VSS013-N7-2014
Objeto de la Licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular y Renovado de Llantas de Diconsa S.A. de C.V. Sucursal Oaxaca.
Volumen a adquirir	Se consideran nueve partidas en la presente Licitación, cuyos detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 12:00 horas.
Fallo	08/04/2014, 14:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE MARZO DE 2014.

GERENTE DE LA SUCURSAL OAXACA

LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO

RUBRICA.

(R.- 386001)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 05

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional número LA-012NEF001-T25-2014 y licitación pública mixta nacional número LA-012NEF001-N26-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro, kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 58642700, extensión 4109, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LA-012NEF001-T25-2014	Mantenimiento a equipo de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014.
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2014, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 horas.

Descripción de la licitación LA-012NEF001-N26-2014	Adquisición de alimento perecedero y cama para animales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014.
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 13:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE JUAN MORALES OVANDO

RUBRICA.

(R.- 386113)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-021W3J001-N41-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Viaducto Miguel Alemán No. 105 - 2o piso, Colonia Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono: 5278 4200, Ext. 1220, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios Integrales de Arrendamiento de Equipo de Cómputo nuevo y Soporte de un Técnico en sitio
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. HECTOR POZOS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 385899)**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-021W3J001-N43-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Viaducto Miguel Alemán No. 105 - 2o piso, Colonia Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono: 5278 4200, Ext. 1220, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios Integrales de Hospedaje Tecnológico en la Nube para los Portales y Subportales del CPTM, así como Servicio de Administración y Monitoreo de Servidores y Base de Datos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. HECTOR POZOS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 385911)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

INECOL-SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03891Q001-N41-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de equipo de cómputo para el Instituto de Ecología, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/03/2014, 09:00 horas, el sitio de reunión es el vestíbulo del edificio B, en Carretera antigua a Coatepec No. 351, El Haya, C.P. 91070, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 10:00:00 horas

XALAPA, VERACRUZ, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTORA DE BIENES Y SERVICIOS

LAE MARTHA ELIGIA LUGO REYES

RUBRICA.

(R.- 386063)**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: Circuito Mazaryk No. 16 Pabellón Mazaryk, Unidad Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72430 Puebla, Puebla, teléfono: 222-273- 80- 11, los días de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a las 14:00 Horas:

Licitación Pública Nacional Mixta LO-006HBW007-N11-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de revestimiento de vialidad interna en el Centro de Desarrollo Tecnológico "Tezoyuca"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 10:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de licitaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico "Tezoyuca", ubicada en Km 12.5 carretera Jiutepec-Zacatepec, Zapata. C.P. 62765 crucero Tezoyuca, en Emiliano Zapata, Morelos.

PUEBLA, PUEBLA, A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SUR

GONZALO ARROYO KURIBREÑA

RUBRICA.

(R.- 386120)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4780 y fax: 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-021W3N003-N51-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de Rehabilitación del "Puente Nizuc" Ubicado en el Km. 22+159 del Boulevard Kukulcan, en CIP Cancún, Q. Roo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014; 09:00 horas (hora local del Centro)
Visita al lugar de los trabajos	20/03/2014; 17:00 horas (hora local del Centro)
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014; 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE MENESES ZOZAYA

RUBRICA.

(R.- 385955)**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA LA-021W3N003-N78-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada Mixta número **LA-021W3N003-N78-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla No. 100, piso 2, Colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4313 y 5090-4613, los días del 12 de marzo al 21 de marzo de 2014, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de una Empresa especializada en servicios de salud para la administración y otorgamiento de la atención médica integral a nivel Nacional, a través de la red de prestadores de servicios contratados por ésta, para los derechohabientes y beneficiarios de Fonatur del 01 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUILLERMO ROMERO DEL REAL

RUBRICA.

(R.- 385936)

FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ESCALAS NAUTICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA LA-021W3X999-N1-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada Mixta número **LA-021W3X999-N1-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla No. 100, piso 2, Colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4313 y 5090-4613, los días del 12 de marzo al 21 de marzo de 2014, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Combustible, Lubricantes, y Aditivos para el parque vehicular y embarcaciones en las Unidades de Negocio operadas y administradas por Fonatur Operadora Portuaria, S.A de C.V., a través de Tarjetas Electrónicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 16:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 16:30 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
GERENTE DE REPRESENTACION REGIONAL
DAVID ELBJORN TRANI
RUBRICA.

(R.- 385933)**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con la autorización del presupuesto autorizado al Hospital mediante el Oficio número DGPOP-6-4939-2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-012NAW001-N11-2014 cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, la cual estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México D.F., C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del 18 al 28 de Marzo de 2014 de 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-N11-2014

Descripción de la licitación	"Servicio de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos municipales no peligrosos y de manejo especial 2014"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	20/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS
RUBRICA.

(R.- 386092)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**RESUMENES DE CONVOCATORIA LP-IFE-006/OP/2014; LP-IFE-007/SROP/2014; LP-IFE-008/OP/2014**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 71 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-006/OP/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	"Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila del Instituto Federal Electoral"
Fecha de publicación en IFE	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	21 de marzo de 2014 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de marzo de 2014 16:00 hrs.

Número de la licitación	LP-IFE-007/SROP/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	"Supervisión de los trabajos para la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila del Instituto Federal Electoral"
Fecha de publicación en IFE	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	21 de marzo de 2014 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de marzo de 2014 10:00 hrs.

Número de la licitación	LP-IFE-008/OP/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	"Trabajos de Restauración, Remodelación y Ampliación del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango del Instituto Federal Electoral"
Fecha de publicación en IFE	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2014 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1° de Abril de 2014 12:00 hrs.

Las convocatorias se encuentran disponibles para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE y en <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Contratos y Concursos de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 4° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Deleg. Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Visita al Sitio, Junta de Aclaraciones y Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en los lugares, horas y fechas establecidas en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 385982)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMENES DE CONVOCATORIA LP-IFE-009/SROP/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 71 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-009/SROP/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	"Supervisión de los trabajos de Restauración, Remodelación y Ampliación del edificio sede para la Junta Local en el estado de Durango del Instituto Federal Electoral"
Fecha de publicación en IFE	12 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2014 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1° de abril de 2014 10:00 hrs.

Las convocatorias se encuentran disponibles para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE y en <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Contratos y Concursos de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 4° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Visita al Sitio, Junta de Aclaraciones y Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en los lugares, horas y fechas establecidas en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 385917)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009A00001-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Querétaro-Galindo Km. 12, Sanfandila, Mpio. Pedro Escobedo, C.P. 76700, Tel. 01(442) 2 16 97 77, los días 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de marzo del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Jorge Armendáriz Jiménez, con un cargo de Coordinador de Administración y Finanzas el día 13 de marzo de 2014.

LA-009A00001-N8-2014

Descripción de la licitación	Para los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de jardinería, mantenimiento de alta y baja tensión para el Instituto Mexicano del Transporte.
Volumen a adquirir	Servicio
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	21/03/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014 13:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 18 DE MARZO DE 2014.
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. ALINE MIRANDA NIETO
RUBRICA.

(R.- 386047)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**Licitación Pública Nacional Presencial**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-011B000011-N30-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Miguel Othón de Mendizábal esq. con Miguel Bernard s/n, Colonia la Escalera, C.P. 07320, Del. Gustavo A. Madero México, D.F., teléfono: 57296000 EXT. 51218 y fax. 57525152, los días del 14 de Marzo al 26 de Marzo del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas. Esta Convocatoria es con Tiempos Recortados por autorización del C.P. José Paul Salgado Guadarrama, Director de Recursos Materiales y Servicios del IPN.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de "Fumigación," que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/3/2014
Junta de aclaraciones	19/3/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/3/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-011B000011-N31-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Miguel Othón de Mendizábal esq. con Miguel Bernard s/n, Colonia la Escalera, C.P. 07320, Del. Gustavo A. Madero México, D.F., teléfono: 57296000 EXT. 51218 y fax. 57525152, los días del 14 de marzo al 26 de Marzo del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas. Esta Convocatoria es con Tiempos Recortados por autorización del C.P. José Paul Salgado Guadarrama, Director de Recursos Materiales y Servicios del IPN.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo al parque Vehicular" que requieren las dependencias del Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/3/2014
Junta de aclaraciones	19/3/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/3/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. ISRAEL JIMENEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 386037)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

ORGANISMO AUTONOMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-N29-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento a la red de cableado estructurado
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/03/2014, a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/04/2014, a las 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 386049)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica, cuya convocatoria que contiene las Bases de Participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Federalismo y Blvd. Culiacán, sin número, Colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667)846-43-00 extensiones 1134 y 1135 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

- Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016B00021-N21-2014

Objeto de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipos UHF, HF (Banda Lateral Unica) Y Repetidoras.
Volumen a adquirir	Los detalles se describen en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18-Marzo-2014
Visitas a las Instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	25-MARZO-2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01-Abril-2014, 11:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acta de apertura de propuestas

CULIACAN, SINALOA, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

CESAR MENESES SANCHEZ.

RUBRICA.

(R.- 386007)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 91389991 ext. 67141 y 67065, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-N25-2014,
Exposiciones, Congresos y Convenciones.

Descripción de la licitación	Exposiciones, Congresos y Convenciones.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2014	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones	
Junta de aclaraciones	19/03/2014	13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/03/2014	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 385853)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE**SUPERISSSTE
REGIONAL ZONA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

SuperISSSTE. de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números **LA-019GYN891-N1-2014 y LA-019GYN891-N2-2014**, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida San Fernando No. 15, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, México, Distrito Federal, teléfono: (01 55) 5447 6200 ext. 97453, los días 13, 14, 18, 19 y 20 de marzo del año en curso, de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad y Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL SuperISSSTE
DR. ALEJANDRO MACIAS LARA
RUBRICA.

(R.- 386134)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA****DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases bajo las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes sur número 489; Colonia Hipódromo; C.P 06100; Delegación Cuauhtémoc; México, Distrito Federal; teléfono: 59051000 extensión 51640, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Internacional electrónica

LA-008B00001-I55-2014

Descripción de la licitación	"Adquisición de Ingredientes para la Dieta Larvaria de Mosca del Mediterráneo"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA LIC. ALICIA ULLOA FLORES, Y DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. PAULINA ROXANA CRUZ PADRON
RUBRICA.

(R.- 385958)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004I00001-N58-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2819, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional Mixta No. LA-004I00001-N58-2014
Objeto de la Licitación	Suministro de Productos Alimenticios
Volumen a adquirir	Se indica en los anexos técnicos
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/03/2014, 17:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	07/04/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 385864)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004I00001-N59-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2837, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional Mixta No. LA-004I00001-N59-2014
Objeto de la Licitación	"Servicio de Mantenimiento y Conservación a Bienes Informáticos" (Mantenimiento Preventivo y Correctivo)
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/03/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/03/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	09/04/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 385866)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****002-14**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número 31002005-002-14, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sicom>, o bien en: Avenida Adolfo López Mateos No. 1507 Ote., Col. Bona Gens, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 5610, 5611 y 5612, fax ext 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el M. en I. Miguel Angel Romero Navarro, con cargo de Secretario de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes el día 12 de Marzo del 2014.

Número de licitación	31002005-002-14
Descripción de la licitación	Urbanización y Servicios de las Calles Textileros, Ensambladores y Av. Carpinteros Norte, Parque Industrial Chichimeco (Segunda Licitación), Jesús María, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	23/03/2014
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 9:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MARZO DE 2014.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

M. EN I. MIGUEL ANGEL ROMERO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 385909)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 019

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la "Contratación de pólizas de seguro para edificios propiedad de Gobierno del Estado de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
32065001-019-14	Sin costo	21/Mar/2014 14:00 horas	31/Mar/2014 11:00 horas	08/Abr/2014 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Póliza de seguro para Edificio del Centro de Gobierno de Mexicali	1	Póliza
2	Póliza de seguro para Edificio del C4 de Mexicali	1	Póliza
3	Póliza de seguro para Edificio del Centro Metropolitano de Convenciones	2	Póliza

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago de bases es: Las presentes bases no tienen costo alguno.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será el día 31 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 31 de marzo de 2014 a las 11:00 horas, y el acto de apertura de propuestas económicas el día 08 de abril de 2014 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la póliza de seguro a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 18 DE MARZO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LORETO QUINTERO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 385852)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. **LA-905002984-N18-2014, LA-905002984-N19-2014 Y LA-905002984-N20-2014 (PRESENCIAL)**, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 18 de marzo al 02 de abril del 2014, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

Descripción:	SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
No. LICITACION	LA-905002984-N18-2014
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 09:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	02/04/2014 09:00 Horas
Fallo	10/04/2014 14:00 Horas

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **562259**

Descripción:	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA INSTITUCIONES MEDICAS, AREAS ADMINISTRATIVAS ETC, DENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
No. LICITACION	LA-905002984-N19-2014
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	02/04/2014 11:00 Horas
Fallo	10/04/2014 14:30 Horas

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **560787**

Descripción:	SERVICIO PROFESIONAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
No. LICITACION	LA-905002984-N20-2014
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	27/03/2014 13:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	02/04/2014 13:00 Horas
Fallo	10/04/2014 15:00 Horas

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **560799**

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2014.
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
 RUBRICA.

(R.- 385932)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Bulevar Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 871 749 1700, Ext. 1205 y 1613, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

• **Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-805035997-N1-2014.**

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo de bombeo electromecánico de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Campo Nuevo Zaragoza).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014 a las 09:00 horas.

• **Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-805035997-N2-2014.**

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo de bombeo electromecánico de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Nueva Laguna).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014 a las 13:00 horas.

• **Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-805035997-N3-2014.**

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo eléctrico y electrónico de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Campo Nuevo Zaragoza).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de abril de 2014 a las 09:00 horas.

• **Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-805035997-N4-2014.**

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo eléctrico y electrónico de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Nueva Laguna).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de abril de 2014 a las 13:00 horas.

TORREON, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2014.

CONTRALOR INTERNO

LIC. XAVIER A. HERRERA ARROYO

RUBRICA.

(R.- 386048)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas, en ambos casos desde la Publicación de las Mismas hasta 6 días antes de las fechas de apertura.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-805035997-N5-2014

Descripción de la licitación	Obras civil, conexión a la red y macromedición de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Campo Nuevo Zaragoza).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de abril de 2014 a las 09:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-805035997-N6-2014

Descripción de la licitación	Obras civil, conexión a la red y macromedición de las Obras Complementarias en el Pozo Profundo (Nueva Laguna).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de marzo de 2014.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de abril de 2014 a las 13:00 horas.

TORREON, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2014.

GERENTE GENERAL

LIC. XAVIER A. HERRERA ARROYO

RUBRICA.

(R.- 386051)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 002/14**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional electrónica, No. LA-907069992-T2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Primera Sur Poniente No. 1460, Colonia Centro; C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (teléfonos 01961 61 70 400, extensión 4028) los días del 18 al 27 de Marzo de 2014, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 16:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-907069992-T2-2014.		
Descripción de la Licitación	Adquisición de "Bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, cámaras fotográficas y de video, equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio.	
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria	
Fecha de publicación en compranet	18/Marzo/14	
Junta de Aclaraciones	25/Marzo/14 12:00 hrs.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones; ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1ª. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Presentación y apertura de proposiciones	28/Marzo/14 10:00 hrs.	
Fallo	08/Abril/14 12:00 hrs.	

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RICARDO CRUZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 385985)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHINIPAS, CHIHUAHUA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad a lo que establece el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en; la calle Ayuntamiento No. 5 de la localidad de Chínipas de Almada, Chihuahua, teléfono 635-45-71020, los días lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	Ampliación del Sistema de Agua Potable, para Beneficiar a la Localidad de Ignacio Valenzuela Lagarda (Loreto), en el Municipio de Chínipas
VOLUMEN DE LA LICITACION	Se detalla en la convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	18 de Marzo del 2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	24 de Marzo del 2014 a las 10:00 Horas
JUNTA DE ACLARACIONES	26 de Marzo del 2014 a las 12:00 Horas
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	02 de Abril del 2014 a las 15:00 Horas

CHINIPAS DE ALMADA, CHIHUAHUA, A 18 DE MARZO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. HUGO AMED SCHULTZ ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 385928)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 003**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la "Adquisición de Equipo para Laboratorio", cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles # 1210 Nte., Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 18 de marzo de 2014 de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional N4-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 18 de marzo de 2014
Junta de aclaraciones	Miércoles 26 de marzo de 2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 01 de abril de 2014 a las 10:00 horas

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE(A) DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA**

RUBRICA.

(R.- 385813)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACA, MEXICO**

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N6-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXT. 105. DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO EJIDO ATOTONILCO -EC. KM. 2+690 (MAVORO-CASA BLANCA), DEL KM. 0+000 AL KM. 0+903, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM. 0+000 AL KM. 0+903; IXTLAHUACA, MEXICO.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	18/03/14
JUNTA DE ACLARACIONES	27/03/2014 A LAS 10:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	26/03/2014 A LAS 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	03/04/2014, A LAS 09:00 HORAS

ATENTAMENTE

IXTLAHUACA, MEXICO, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 386030)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES**PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS**

En observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción III, 29, 30, 32, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 39, 42 y 85 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de pedido específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México, en el edificio A-2, piso tres, los días 18, 19 Y 20 de marzo de 2014 de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional, Mixta N° LA-012NBU999-I7-2014	Internacional, Mixta N° LA-012NBU999-I5-2014	Internacional, Mixta N° LA-012NBU999-I6-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición y Suministro de Material para procedimientos de Mínima Invasión.	Adquisición y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos en Unidosis.	Adquisición y Suministro de Material de Osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Las cantidades de los bienes serán conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.	Las cantidades de los bienes serán conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.	Las cantidades de los bienes serán conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/marzo/2014.	18/marzo/2014.	18/marzo/2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	31/marzo/2014, 10:00 horas.	01/abril/2014, 16:00 horas.	01/abril/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	07/abril/2014, 09:00 horas.	07/abril/2014, 12:00 horas.	07/abril/2014, 16:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	10/abril/2014, 10:00 horas	10/abril/2014, 13:00 horas	10/abril/2014, 16:00 horas

IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE MARZO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 386089)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS

2013-2015

DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMENES DE CONVOCATORIAS

No. MOR-DOPDU-01-1014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la **Dirección de Obras Desarrollo Urbano**, ubicadas en **Calle "Jorge Jiménez Cantú" S/N, Col. Centro, Cabecera Municipal, Morelos, Estado de México, C.P. 50550**, de lunes a viernes, en el horario de **9:00 a 14:00** horas, y con los teléfonos **(01-712)-123 94 34**.

Licitación Pública Nacional	MOR/CASSYOP/PROII-14/LPN-01/14
Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN GREGORIO MACAPEXCO-SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO SEGUNDO DEL KM 0+000 AL 2+140,SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+960 AL KM 2+140
Localidad:	SAN GREGORIO MACAPEXCO, MUNICIPIO DE MORELOS, MEX.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Visita a las instalaciones	25/03/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 9:00 horas

Licitación Pública Nacional	MOR/CASSYOP/PROII-14/LPN-02/14
Descripción de la licitación	AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CUARTO (LA LOMA) ETAPA 1 DE 2
Localidad:	BARRIO CUARTO (LA LOMA), MUNICIPIO DE MORELOS, MEX.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Visita a las instalaciones	25/03/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional	MOR/CASSYOP/PROII-14/LPN-03/14
Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO A SAN MARCOS TLAZALPAN (PARAJE CANTA RANAS)-E.C. KM 24+700 (IXTLAHUACA-JILOTEPEC) DEL KM 0+000 AL KM 1+900,TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 1+900
Localidad:	SAN MARCOS TLAZALPAN, MUNICIPIO DE MORELOS, MEX.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Visita a las instalaciones	25/03/2014, 13:00 horas
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 13:00 horas

SAN BARTOLO MORELOS, MEX., A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSE LUIS V. DIAZ MONTELLANO

RUBRICA.

(R.- 386032)

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo, sita en Palacio Municipal s/n, Centro C.P. 41130, Ahuacuotzingo, Guerrero, teléfono 017564730463, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-812002973-N1-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento para beneficiar a la Localidad de Agua Zarca, en el Municipio de Ahuacuotzingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	24/03/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 09:00 horas

Licitación No.	LO-812002973-N2-2014
Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema del Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Agua Zarca, en el Municipio de Ahuacuotzingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	24/03/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 11:00 horas

AHUACUOTZINGO, GRO., A 14 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. DANIEL HERNANDEZ CASARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 386060)

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXTAC

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixac, sita en Calle Benito Juárez No 5, Colonia Centro C.P. 41400, Atlixac, Guerrero, teléfono 017564745144, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-812010988-N1-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento para beneficiar a la Localidad de San Pedro Huitzapula Norte (Huitzapula Norte), en el Municipio de Atlixac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	20/03/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 09:00 horas

Licitación No.	LO-812010988-N2-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento para beneficiar a la Localidad de Cacalotepec, en el Municipio de Atlixac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	20/03/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 11:00 horas

Licitación No.	LO-812010988-N3-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema del Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Zoquitlán Municipio de Atlixac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	20/03/2014, 13:00 horas
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2014, 13:00 horas

ATLIXTAC, GRO., A 14 DE MARZO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUVENTINO FLORES SALGADO
RUBRICA.

(R.- 386054)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-912004994-N4-2014
Descripción de la licitación	Remodelación del Rastro en la cabecera municipal de Acapulco de Juárez, municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	14/03/2014
Visita al Lugar de los trabajos	20/03/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 12:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 14 DE MARZO DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 386056)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 812028971-001-14 y 812028971-002-14 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal S/N, colonia centro, código postal 41100, Chilapa de Alvarez, Estado de Guerrero con número telefónico 01-756 47 5 01 25, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 18 de Marzo del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	812028971-001-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de Agua Potable, para Beneficiar a la localidad de Atzacoloya, en el municipio de Chilapa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	812028971-002-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de Agua Potable, para Beneficiar a la localidad de Ahuixtla, en el municipio de Chilapa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 12:00 horas

CHILAPA DE ALVAREZ, GRO., A 18 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FCO. JAVIER GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 386033)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPANATOYAC, GUERRERO**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 092062998-001-14 y 092062998-002-14 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza central s/n, colonia Centro, código postal 41470, Copanatoyac, Estado de Guerrero con número telefónico (01-757) 49-2-50-64, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 18 de Marzo al 25 de Marzo del año en curso.

No. de Licitación	092062998-001-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Zacazonapa municipio de Copanatoyac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	25/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	092062998-002-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Ocotepec, Col. Ocotito municipio de Copanatoyac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	21/03/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	19/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2014, 11:30 horas

COPANATOYAC, GRO., A 18 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL AYALA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 385939)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLACOAPA, GUERRERO**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones pública nacional número 812063972-001-14 y 812063972-002-14 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Juárez S/N, colonia centro, código postal 41540, Tlacoapa, Estado de Guerrero con número telefónico 01-747-48-040-78, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 18 de Marzo del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	812063972-001-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de Agua Potable en la localidad de Tenamazapa municipio de Tlacoapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	812063972-002-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de Agua Potable en la localidad de Tlacoapa municipio de Tlacoapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	26/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	25/03/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 12:00 horas

TLACOAPA, GRO., A 18 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EFREN MERINO SIERRA

RUBRICA.

(R.- 385940)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número LO-12/01/0019/2014-HACXG, LO-12/01/0020/2014-HACXG, LO-12/01/0023/2014-HACXG y LO-12/01/0045/2014-HACXG cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vicente Guerrero Número 40 colonia centro, Esquina Hidalgo, código postal 41170, Xochistlahuaca, Estado de Guerrero con número telefónico 01-741 415 24 85, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, los días del 18 de Marzo del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	LO-12/01/0019/2014-HACXG
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de cumbre de san José, municipio de Xochistlahuaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/04/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-12/01/0020/2014-HACXG
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable de la localidad de Cerro Bronco. mpio de Xochistlahuaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/04/2014, 11:30 horas

No. de Licitación	LO-12/01/0023/2014-HACXG
Descripción de la licitación	Construcción del sistema múltiple de agua potable de las localidades de Guadalupe Victoria, colonia Renacimiento, Colonia Guadalupe, Arroyo Totole, Cruz Podrida. Arroyo Seco, Cerro de Piedra Regada y Pie de Cerro Molido, del mpio de Xochistlahuaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/04/2014, 13:00 horas

No. de Licitación	LO-12/01/0045/2014-HACXG
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a la localidad de Cozoyoapan, en el municipio de Xochistlahuaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	27/03/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	24/03/2014, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/04/2014, 14:30 horas

XOCHISTLAHUACA, GRO., A 18 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CELERINO ROJAS MORALES

RUBRICA.

(R.- 386045)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teléfono: 7597232789 ext. 14, del 13 al 18 de Marzo del año en curso de las 8:30 hrs. a las 17:00 hrs de lunes a viernes.

LA-913064994-N1-2014

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Aseguramiento: Bienes Patrimoniales, Parque Vehicular, Camiones y Responsabilidad Civil, Personal Colectivo y alumnos.
Volumen a adquirir	3 partidas
Fecha de publicación en compranet	13 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Marzo de 2014 a las 09:00: Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Marzo de 2014 a las 09:00 Hrs.
Fallo	25 de Marzo de 2014 a las 09:00 Hrs.

LA-913064994-N2-2014

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Limpieza.
Volumen a adquirir	1 Concepto
Fecha de publicación en compranet	13 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Marzo de 2014 a las 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Marzo de 2014 a las 10:30 Hrs.
Fallo	25 de Marzo de 2014 a las 10:30 Hrs.

LA-913064994-N3-2014

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Fotocopiado.
Volumen a adquirir	1 Concepto
Fecha de publicación en compranet	13 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Marzo de 2014 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Marzo de 2014 a las 12:00 Hrs.
Fallo	25 de Marzo de 2014 a las 12:00 Hrs.

LA-913064994-N4-2014

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Suministro de Combustible.
Volumen a adquirir	1 Concepto
Fecha de publicación en compranet	13 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Marzo de 2014 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Marzo de 2014 a las 13:00 Hrs.
Fallo	25 de Marzo de 2014 a las 13:00 Hrs.

LA-913064994-N5-2014

Descripción de la Licitación	Impresiones y Publicaciones Oficiales
Volumen a adquirir	4 Partidas
Fecha de publicación en compranet	13 de Marzo de 2014
Junta de aclaraciones	18 de Marzo de 2014 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Marzo de 2014 a las 14:00 Hrs.
Fallo	25 de Marzo de 2014 a las 14:00 Hrs.

ATENTAMENTE
IXMIQUILPAN, HGO., A 13 DE MARZO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 385975)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA: 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la **adquisición de equipo médico y de laboratorio**, solicitados por los Servicios de Salud de Michoacán (Secretaría de Salud), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica

Nº de Licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de Adjudicación
CADPE-EM-LPN-003/2014 Y/O LA-916039984-N3-2014	No aplica	20/03/2014	26/03/2014 9:00 horas	31/03/2014 9:00 horas	4/04/2014 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx> o bien en: Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días **18, 19 y 20 de marzo de 2014 de 9:00 a 14:00 horas**.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día **18 de marzo de 2014**.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el Hospital Infantil "Eva Sámano de López Mateos", ubicado en Bosque Cuauhtémoc S/N, en la colonia Centro, C.P. 58000, en la ciudad de Morelia, Michoacán. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: en un plazo no menor a 20 días hábiles siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y la adquisición será financiada con recursos de origen **federal, correspondientes al Programa de Gratuidad en la Atención Médica de Niños con Cáncer, Seguro Médico para una Nueva Generación, Programa del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en Tumores Sólidos dentro y fuera del sistema nervioso central, malformaciones congénitas del SMNG, del Fondo para el Equipamiento para programas de Atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

MORELIA, MICHOACAN, A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO
L.A.E. ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DR. RAFAEL DIAZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 385920)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo S/N, Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, 1er. Piso, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81306111, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819039983-N3-2014
Descripción general de la obra:	Rehabilitación de Museo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	11/03/2014
Visita de Obra:	14/03/2014, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones:	14/03/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones:	26/03/2014, 10:00 horas

La Visita de obra será en la hora señalada partiendo de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas.

Los actos de Junta de Aclaraciones, y Presentación y Apertura de Propositiones de las obras se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas.

La Convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 11 DE MARZO DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA
RUBRICA.

(R.- 385847)

COMISION ESTATAL DE AGUAS**DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con número de procedimiento: LO-922021999-N9-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero No. 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro, teléfono: 014422110600 ext. 1424, los días que se especifican en cada licitación en su Convocatoria, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de redes de agua potable en la zona Patria Nueva y Colonias Tenochtitlán, Las Camelinas, y Real Moctezuma, en la Delegación Félix Osores, Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita al lugar de los trabajos	18/03/2014 09:00 horas
Junta de aclaraciones	19/03/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/03/2014 09:00 horas

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE MARZO DE 2014.
ANALISTA DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA C.E.A.
DANIEL ARMANDO FRANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 385994)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-920020996-N9-2014

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-920020996-N9-2014**, para la adquisición de **“POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TRABAJADORES Y POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES”**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en **Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.**, tels. 951 51 580 86, 951 51 58036 Ext. 119.

No. de Licitación	LA-920020996-N9-2014	
Objeto de la Licitación	Adquisición de POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TRABAJADORES Y POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES	
Volumen a adquirir	Para 1,770 trabajadores	
Fecha de publicación en Compranet	18 de marzo de 2014	
Junta de aclaraciones	25 de marzo a las 11:00 hrs	En la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalias # 321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	03 de abril de 2014 a las 11:00 Hrs.	
Fallo	08 de abril de 2014 a las 14:00 Hrs.	

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MARZO DE 2014.
LA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECYTEO
LIC. MARTHA LUCIA ZAPATA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 386002)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-920020996-N10-2014

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-920020996-N10-2014**, para la adquisición de **“MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES”**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en **Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.**, tels. 951 51 580 86, 951 51 58036 Ext. 119.

No. de Licitación	LA-920020996-N10-2014	
Objeto de la Licitación	Adquisición de Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
Volumen a adquirir	Lo estipulado en la convocatoria	
Fecha de publicación en Compranet	18 de Marzo de 2014.	
Junta de aclaraciones	24 de marzo a las 12:00 hrs.,	Junta de aclaraciones Visita a instalaciones Presentación y apertura de proposiciones Fallo
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2014 a las 10:00 Hrs.	
Fallo	09 de abril de 2014 a las 12:00 Hrs.	

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MARZO DE 2014.
LA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECYTEO
LIC. MARTHA LUCIA ZAPATA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 386005)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501 teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921007998-N2-2013

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-001

Descripción de la licitación	"DISTRIBUIDOR VIAL D-9, DEL ANILLO PERIFERICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA (SEGUNDA Y TERCERA ETAPA), RAMAS 20 Y 40"
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	13/03/2014
Visita a instalaciones	18/03/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2014, 11:00 horas
Fallo	04/04/2014, 13:00 horas

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE MARZO DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

OSVALDO PEREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 385942)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T27-2014

Descripción de la Licitación	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	28/03/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/04/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA, PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MARZO DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 386130)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA: 011/2014**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para diversas dependencias y entidades de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 019 Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para diversas dependencias y entidades

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	19 al 25/Marzo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	04/abril/2014 12:00 hrs.	10/abril/2014 12:00 hrs.	23/abril/2014 12:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
100	Libreta pasta dura forma italiana de 96 hojas	450	Pieza	02/mayo/2014 13:30 hrs.
372	Broche para archivo, de 8 cms, caja con 50 juegos	1,215	Caja	
Total de partidas de la licitación: 482				

GESFAL 020 Suministro, instalación y puesta a punto de biométricos para la Secretaría de Finanzas y Administración

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	19 al 25/Marzo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	01/abril/2014 11:00 hrs.	07/abril/2014 12:00 hrs.	14/ abril/2014 12:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Suministro, instalación y puesta a punto de 60 equipos biométricos	1	Servicio	15/ abril /2014 13:30 hrs.
Total de partidas de la licitación: 1				

- La procedencia de los recursos es: Estatales
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano
- Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: Según bases
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de febrero de 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2012 o posterior.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

CUATRO VECES HEROICA, PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 386142)

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-929034985-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la calle Lira y Ortega No. 42, Colonia Centro, C.P 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono: 01 (246)46 2 00 20 ext. 105, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	Obra: FCMS-002-2013 Edificio " C " Administrativo 3 EE.+ Pórtico 2 EE. + S. Médico-O. Vocacional-Prefectura 1 EE.+ Biblioteca 3 EE. Estructura U-1C aislada y obra exterior. EMSAD 02 Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014, Instalaciones del ITIFE a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 15:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 15:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
C. JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN
RUBRICA.

(R.- 385945)

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-929034985-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la calle Lira y Ortega No. 42, Colonia Centro, C.P 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono: 01 (246)46 2 00 20 ext. 105, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	Obra: 3145-2012 Edificio "Y" Primera Etapa de Laboratorio de Sistemas de Manufactura (Ingeniería Industrial) Estructura concreto 6 EE. Aislada. Instituto Tecnológico de Apizaco. Apizaco, Tlaxcala. Obra: ITA-001-2014 Edificio "Y" Segunda Etapa Laboratorio de Sistemas de Manufactura (Ingeniería Industrial) Estructura concreto 6 EE. Aislada, terminación y obra exterior. Instituto Tecnológico de Apizaco. Apizaco, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los Detalles de determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18/03/2014
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2014, Instalaciones del ITIFE a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/03/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE MARZO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
C. JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN
RUBRICA.

(R.- 385947)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 001/14
SEGUNDA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional número 001/14 SEGUNDA CONVOCATORIA** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. Con Calle Villa de la Paz s/n Col. Villas del pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 18 al 25 de Marzo del 2014 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Mobiliario de Madera
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	18/03/2014
Junta de Aclaraciones	25/03/2014, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	1/04/2014, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE MARZO DE 2014.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. MA. MAGDALENA MIRANDA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 386008)

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN****DIRECCION GENERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Instituto, en el departamento de concursos, ubicada en: Avenida Zamná No. 295 por 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 08:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número LA-931037999-N17-2014.
- Para Consulta del día 18 de Marzo de 2014 al 01 de Abril de 2014.

Descripción de la licitación	"Adquisición de mobiliario y equipo especializado para diversos laboratorios en el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, ubicado en Valladolid, Yucatán".
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2014
Junta de aclaraciones	20/03/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/04/2014, 13:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE MARZO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

ING. VICTOR MIGUEL CASTILLO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 385984)

18 DE MARZO DE 1938

ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACION PETROLERA

El 18 de marzo de 1938, el presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río, decretó la expropiación de las empresas petroleras estadounidenses y anglo-holandesas que explotaban y comercializaban el petróleo mexicano. Esa medida, que ratificó la soberanía de México sobre el petróleo y que significó una nueva etapa para el desarrollo económico e industrial del país, la tomó el Presidente Cárdenas ante la negativa de las empresas petroleras de acatar las leyes mexicanas y su rechazo al laudo emitido por la Suprema Corte de Justicia que estableció que debían cumplir con las demandas laborales y salariales de los trabajadores mexicanos.

La trascendencia y el impacto de esa medida, provocó no sólo la oposición de las compañías afectadas, sino también el rechazo y las presiones económicas y políticas de sus gobiernos, que trataron de revertir la expropiación. El Presidente Lázaro Cárdenas mantuvo una posición firme y digna y contó con el apoyo entusiasta del pueblo de México, que se movilizó y volcó en las calles para respaldar a su gobierno, en una de las jornadas cívicas más importantes de la historia contemporánea del país.

Las compañías petroleras imponían duras condiciones de trabajo a sus empleados y obreros y les pagaban salarios inadecuados. Por ello, el 16 de agosto de 1935 se creó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que demandó a todas las compañías la implantación de un contrato colectivo de trabajo justo.

Esa exigencia tensó la relación entre las empresas y el naciente sindicato, por lo que el gobierno federal tuvo que intervenir como mediador en el conflicto. Como resultado de ello se realizó una convención obrero-patronal, en la que se discutieron las demandas. Al no encontrar un punto de acuerdo, el 28 de mayo de 1937 los trabajadores declararon una huelga general en todas las empresas que explotaban petróleo.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje designó tres peritos para que presentaran un diagnóstico del estado financiero de las empresas y un dictamen conteniendo su parecer sobre cómo resolver el conflicto: Efraín Buenrostro, Mariano Moctezuma y Jesús Silva Herzog. El 3 de agosto de 1937 los peritos entregaron su informe, en el cual sostenían que las principales empresas petroleras que operaban en México formaban parte de grandes unidades económicas que no habían aportado su cooperación al progreso social del país. El 18 de diciembre de 1937, la Junta Federal presentó el fallo en favor del peritaje realizado y ordenó a las compañías petroleras que aumentaran las remuneraciones y los beneficios laborales, cubriendo la cantidad de 26 millones de pesos.

Las empresas solicitaron la rectificación del laudo de la Junta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero ésta confirmó la decisión de la autoridad laboral el 1 de marzo de 1938. En represalia, las compañías petroleras detuvieron las exploraciones y perforaciones, además de retirar sus fondos bancarios, como muestra de su negativa para acatar las disposiciones legales.

La respuesta del presidente de la República no se hizo esperar, y el 18 de marzo dio a conocer el decreto de expropiación acompañado de un mensaje que decía: "...pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable..."

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.